LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36524 Martes 23 de diciembre de 2025 | RD$10







Ciudad

Miguel Lama destaca hito histórico del sector zona franca Pág. 5

Economía

Mariotti: ley de Residuos castiga a las mipymes Pág. 10

Sociales

AES Dominicana celebra encuentro con clientes y aliados Pág. 15

Mirador

La alegría de la Ruta navideña Centro León invade Santiago Pág. 20

Nación

Fuerza del Pueblo exige auditoría forense internacional al Senasa Pág. 23

Exterior

¿Realmente pudo Trump sacar a más de 2,5 millones de extranjeros de EE. UU. en 2025? Pág. 25

Deportes

Moore y Tavárez ganan premio Águila de la Semana Pág.28



ISSN 2676-0940

Valdez Albizu afirma sistema financiero exhibe fortaleza y alta rentabilidad



El sistema financiero dominicano mantiene elevados niveles de rentabilidad, solvencia y calidad en su cartera de créditos, consolidándose como un pilar clave para el impulso de las actividades productivas y la estabilidad macroeconómica del país, aseguró el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu. **Pág. 29**

CNM juramenta nuevos miembros de SCJ



El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Henry Molina (centro) y a su derecha la tambien jueza de esa alta corte, Nancy Salcedo, posan junto a los cinco nuevos magistrados juramentados. **Pág. 29**

Leonel hará visita a Santiago hoy martes Pág. 3

Punta Catalina paga al Estado US$ 258.4 millones este año Pág. 29

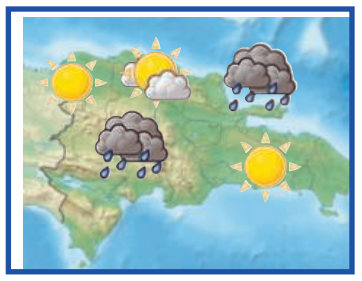
Interior y Policía informa homicidios bajan a 7.96 Pág. 29

Santiago colapsa en tapones a horas de Nochebuena Pág. 3

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Soleado	27°C	22°C
Santiago	Llovizna	25°C	20°C
Puerto Plata	Parcialmente soleado	25°C	21°C
Montecristi	Soleado	28°C	23°C
Samaná	Llovizna	25°C	23°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 23
SALMO DE DAVID.
JEHOVÁ es mi pastor; nada me faltará.
2 En lugares de delicados pastos me hará yacer: Junto a aguas de reposo me pastoreará.
3 Confortará mi alma; Guiaráme por sendas de justicia por amor de su nombre.
4 Aunque ande en valle de sombra de muerte, No temeré mal alguno; porque tú estarás conmigo: Tu vara y tu cayado me infundirán aliento.
5 Aderezarás mesa delante de mí, en presencia de mis angustiadores: Ungiste mi cabeza con aceite: mi copa está rebosando.
6 Ciertamente el bien y la misericordia me seguirán todos los días de mi vida: Y en la casa de Jehová moraré por largos días.



EFEMÉRIDES DE HOY

En un día como hoy, pero de 1972, la capital nicaragüense, Managua, quedó destruida por varios terremotos, y en 2014, Ucrania renunció a su estatus de Estado no alineado con la pretensión de entrar en la OTAN.

Otras efemérides:
1888.- El pintor holandés Vincent van Gogh se corta con una cuchilla su oreja izquierda tras una discusión con Paul Gauguin.
1909.- Alberto I es coronado rey de Bélgica.
1922.- La BBC Radio comienza a emitir sus noticieros diarios.
1930.- La actriz estadounidense Bette Davis inicia su carrera en Hollywood con un contrato de la productora Universal Studios.
1947.- Se muestra con éxito en los Laboratorios Bell, en New Jersey, el funcionamiento del transistor.
1948.- Estreno mundial en la Royal Opera House de Londres del ballet 'Cinderella', con coreografía de Frederick Asthon.
1972.- Varios terremotos de gran intensidad destruyen la capital nicaragüense, Managua, y dejan más de 10,000 muertos.
1985.- La Medina de Marrakech es declarada patrimonio universal.
1986.- El Premio Nobel de la Paz y "padre" de la bomba de hidrógeno, Andrei Sajarov, exiliado en Gorki, regresa a Moscú tras autorizarlo el presidente soviético, Mijail Gorbachov.
1990.- Eslovenia vota a favor de la separación gradual de la Federación Yugoslava.
1997.- Sony lanza en Japón el videojuego más vendido de PlayStation: Gran Turismo.
2002.- La justicia de EE. UU. ordena a Microsoft incluir el idioma programático Java en su sistema operativo Windows.
2004.- Primeras elecciones municipales en Cisjordania desde 1976, preludio de las presidenciales de 2005.
2005.- El científico coreano Hwang Woosuk dimite después de que la Universidad Nacional de Seúl confirmara que manipuló los datos de la supuesta clonación de embriones humanos.
2008.- El Ejército de Guinea Conakry disuelve el Gobierno por la muerte (el día anterior) del presidente Lansana Conté, en el poder desde 1984.
2014.- Ucrania renuncia a su estatus de Estado no alineado para entrar en la OTAN.
2019.- Arabia Saudí condena a muerte a cinco personas por el asesinato del periodista Jamal Khashoggi, en el consulado saudí en Estambul, pero absuelve a los principales acusados.
2021.- Un paciente de ELA de Australia se convierte en el primer ser humano en escribir un tuit en su ordenador sólo con pensarlo y sin utilizar sus extremidades, gracias a un implante cerebral no invasivo.
2022.- El cantautor español Joan Manuel Serrat pone fin a una carrera de 57 años sobre los escenarios, con un último concierto en Barcelona.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Unirse es un comienzo. Mantenerse juntos es progreso. Trabajar juntos es éxito" (Henry Ford).



Embajadora de Estados Unidos en República Dominicana, Leah Francis Campos, y la procuradora general, Yeni Berenice Reynoso.

*Combate al narco

La embajadora de Estados Unidos en República Dominicana, Leah Francis Campos, y la procuradora general, Yeni Berenice Reynoso, sostuvieron un encuentro saludable, en el cual conversaron sobre seguridad y del fortalecimiento de la cooperación de ambos países, en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

SUBE

"Hemos tenido una conversación muy afable. Desde la Procuraduría General trabajamos en diferentes iniciativas que, en el marco de su relación bilateral, mantienen Estados Unidos y República Dominicana para fortalecer la seguridad en nuestros países", afirmó Reynoso.

"Además, -precisó- ambos países trabajan en conjunto en temas que impactan en la seguridad hemisférica, como la lucha contra el narcotráfico o el lavado de activos provenientes de actividades vinculadas a la criminalidad organizada".

Reynoso valoró la cooperación de Estados Unidos que se materializa con el flujo constante de informaciones estratégicas a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA) y El Buró Federal de Investigaciones (FBI).

Hay que respaldar todas las iniciativas contra contra los narcotraficantes y quienes dirigen a la mafias del crimen organizado, con la finalidad de proteger a la población y por la paz social, en virtud de ello, afianzar la colanoración entre Estados Unidos y República Dominicana constituye un paso transcendental por la seguridad ciudadana.

*Balance letal

La agencia española de prensa EFE, relató un balance letal durante este año 2025, debido a el impacto trágico de fenómenos naturales a escala planetaria y resaltó que solo Birmania, un terremoto registrado el 28 de marzo dejó dos mil 200 muertos.

Mientras que un fenómeno más sostenido en el tiempo, una sucesión de olas de calor en Europa, supuso este año 16 mil 500 fallecimientos atribuibles a las temperaturas extremas.

Los desastres hasta el final, 2025 se despidió con un temporal de lluvias en el sudeste asiático que afectó principalmente a Indonesia, Sri Lanka y Tailandia, con cerca de 2,000 fallecidos.

También, los incendios forestales en California y en la península ibérica y el paso del huracán Melissa por el Caribe fueron otros episodios dramáticos en el año que termina.

BAJA

Con una intensidad de 7,7, el terremoto de Birmania, cerca de Mandalay, afectó a 17 millones de habitantes y tuvo efectos devastadores debido a una ruptura terrestre de casi 500 kilómetros. Más de cuatro millones de personas quedaron sin agua potable y seis meses después unas 200,000 continuaban desplazadas.

Durante estos 12 meses los embates de la naturaleza dejaron dolor, luto, tristeza y devastación en muchas naciones y esto nos aflige con intensidad.



Solo en Birmania, un terremoto registrado el 28 de marzo dejó dos mil 200 muertos.



Ciudad

Leonel Fernández visita a Santiago hoy

Ney SANTANA

SANTIAGO

El presidente de la Fuerza del Pueblo y líder de la oposición, doctor Leonel Fernández, realizará hoy martes en horas de la tarde una visita solidaria a la provincia de Santiago, como parte de su tradicional agenda social con motivo de las festividades navideñas.

La información fue dada a conocer por el presidente del partido en la provincia de Santiago, Demóstenes Martínez, quien informó que la visita del presidente Fernández se hace en coordinación con la Dirección Municipal que dirige Hamlet Otáñez, así como con las direcciones de las tres circunscripciones.

Dijo que durante la jornada, Fernández visitará varias instituciones sociales y comunitarias, donde hará entrega de cajas navideñas con alimentos, en apoyo a familias, mujeres y niños en condiciones de vulnerabilidad. Esta iniciativa forma parte de una labor social que el ex presidente de la República desarrolla cada año en Santiago y en distintas regiones del país.

Las actividades incluirán entregas en las tres circunscripciones del municipio de Santiago. En la Circunscripción Uno, la actividad se realizará en el Bajo Techo de Los Salados, beneficiando a la Unión de Madres Solteras de sectores como Los Salados, Buenos Aires, Camboya, Francisco del Rosario Sánchez y Los Ciruelitos.

En la Circunscripción Dos, se hará entrega de cientos de cajas navideñas a la Fundación Acción Callejera, en el sector Pastor, institución que trabaja con niños, adolescentes y madres vulnerables.

Mientras que en la Circunscripción Tres, la entrega se realizará a través de la Fundación Don Manuel, que asiste a mujeres viudas de la zona Sur de Santiago, en un acto a celebrarse en la Parroquia Santa Ana.

Demóstenes Martínez sostuvo que como parte de esta visita, Leonel Fernández también compartirá una cena navideña en un hogar del sector Pueblo Nuevo, en la residencia de los señores Guiga y Víctor, junto a vecinos de la comunidad, reafirmando su cercanía con la gente y su sensibilidad social.



Leonel Fernández, presidente del partido Fuerza del Pueblo.

Infraestructura Escolar interviene tres centros educativos en Moca

Félix PARRA

MOCA, ESPAILLAT

Como parte del programa «Navidad en las Aulas 24/7» que impulsa el Gobierno dominicano, la Dirección de Infraestructura Escolar (DIE) interviene tres centros educativos en distintas comunidades de la provincia Espaillat, para su reubicación, remozamiento y mantenimiento correctivo.

Durante un recorrido de supervisión por varios planteles en esa demarcación, encabezado por el ministro Administrativo de la Presidencia, Andrés Bautista y el director de Infraestructura Escolar, Roberto Herrera, se dispuso la intervención de la Escuela Primaria y Secundaria Isabel La Católica en el municipio Cayetano Germosén, la cual será reubicada en Aulas modulares para su demolición y posteriormente construir un nuevo plantel.

Esta edificación de 21 aulas para la educación inicial, básica, secundaria y un bajo techo, data de más de 60 años de construida y presenta un deterioro irreversible en su estructura física, cuya intervención tiene como objetivo garantizar la integridad de más de 480 estudiantes, maestros y personal administrativo en espacios físicos adecuados y seguros.

De igual manera, visitaron el Centro Educativo Doctor Frank Díaz Domínguez en la comunidad San Francisco Arriba en Moca, al cual le será remozada la verja perimetral, la terminación de tres Aulas iniciales, reparación de cancha y sistema sanitario, que cuenta con 12 Aulas a beneficio de 285 estudiantes de la zona, según explicó su directora Gloribel Ortiz.

El director de Infraestructura Escolar, Roberto Herrera, dio garantías de que con la disposición del presidente Luis Abinader, en la implementación del Plan "Navidad en las Aulas 24/7" bajo la supervisión del ministro Luis Miguel De Camps, miles de estudiantes y profesores en todo el país podrán volver a la escuela tranquilos y seguros en enero de 2026 con aulas totalmente reacondicionadas.

"Con estos trabajos que estamos realizando en todo el territorio nacional, estamos seguros que le cumpliremos al país con más de 250 centros remozados e intervenidos con mantenimientos correctivos y con la meta planteada de completar 2,000 aulas nuevas entregadas a finales de este mes de diciembre", declaró el funcionario.

En tanto, el ministro Administrativo de la Presidencia, Andrés Bautista, destacó que estas acciones ratifican los esfuerzos y compromisos del Gobierno dominicano en fortalecer la educación nacional.

En la jornada de supervisión realizada en la provincia Espaillat, también participaron la gobernadora de la Provincia, Patricia Muñoz; el arquitecto Alexis Sosa, Encargado Zonal de Infraestructura Escolar en la región Cibao-Norte y Juan Amauris Rosario, encargado del distrito escolar de Moca.

Además, el alcalde Julio Abreu; Idelkis Félix, regidora y vicepresidenta del Concejo Municipal de Moca; el periodista Vargavila Riverón, encargado de Comunicaciones de la DIE; el ingeniero Manuel Henríquez; directores de centros educativos; representantes de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) y líderes comunitarios.

VISITA A NAGUA

Posterior al recorrido en la provincia Espaillat, el director de Infraestructura Escolar, Roberto Herrera se trasladó hasta el municipio de Nagua en la provincia María Trinidad Sánchez, para participar en la inauguración de la Escuela Primaria El Barro y donde acompañó al ministro de Educación, Luis Miguel De Camps.

En un encuentro-almuerzo navideño con sectores representativos de esa demarcación, donde llevaron un mensaje de fraternidad y alegría navideña en representación del presidente de la República, Luis Abinader.



El ministro Andrés Bautista supervisa los centros junto a otras personalidades.

Santiago colapsa en tapones a horas de "Nochebuena"

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El frenesí de las compras y los desplazamientos previos a la Nochebuena y al Día de Navidad desató ayer lunes un verdadero colapso vehicular en las principales avenidas y calles de Santiago, convertidas en extensos tapones que pusieron a prueba la paciencia de conductores y peatones.

El congestionamiento fue especialmente crítico en el casco urbano y en las inmediaciones de plazas comerciales, donde a las habituales hileras de vehículos en arterias como la 27 de Febrero, Juan Pablo Duarte, calle Del Sol y Restauración, entrada y salida de la ciudad, se sumaron decenas de vías secundarias prácticamente paralizadas.

La situación se agravó por las imprudencias al volante, en particular de motoconchistas y repartidores, quienes, según denunciaron conductores, transitan sin respetar túneles, elevados ni zonas restringidas, elevando el riesgo de accidentes y el nivel de tensión en las vías.

A esto se añadió el estacionamiento irregular en esquinas, sobre líneas amarillas y en áreas prohibidas, mientras ciudadanos realizaban compras para la tradicional cena navideña, reduciendo aún más el espacio de circulación.

Como consecuencia, trayectos que normalmente se completan en 15 o 20 minutos se extendieron por más de media hora, generando pérdidas de tiempo, mayor consumo de combustible y un ambiente de creciente irritación entre los conductores.

En medio del caos, la presencia de agentes de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett) fue percibida como limitada e insuficiente, sobre todo en los puntos de mayor flujo vehicular y en las salidas hacia el interior del país.

Senador Rogelio Genao propone "duplicar" la alegría navideña

LA REDACCIÓN

LA VEGA

El senador de la provincia de La Vega, Rogelio Genao, propuso de manera jocosa extender el calendario para que los dominicanos puedan disfrutar la Navidad con mayor intensidad.

Contrario a las voces que sugieren limitar los días festivos, el carismático legislador planteó una idea que busca capturar el espíritu festivo local.

"Si yo tuviera que hacerle algo a la Navidad, le pondríamos 61 días a diciembre", afirmó Genao con entusiasmo.

De acuerdo con una nota informativa, el senador explicó que su propuesta nace de la inmensa felicidad que sienten los dominicanos durante esta época.

Según sus palabras, el mes debería ser "el doble de largo" para prolongar la unión familiar y la alegría que caracteriza al último tramo del año.

Las declaraciones de Genao surgen como respuesta a los comentarios del congresista de Santiago Rodríguez, Antonio Marte, quien expresó su frustración por las altas demandas económicas que enfrenta durante la temporada.

Marte llegó a afirmar que, si de él dependiera, el mes de diciembre "desaparecería del mapa".

Explicó que la cultura de las dádivas y el compromiso de entregar costosos regalos a empleados, seguidores políticos y allegados representa un sacrificio financiero que calificó como «abrumador».

Prisión a otro implicado en asesinato frente al Palacio de Justicia en SFM

Ney SANTANA
DUARTE

Una jueza de un tribunal de la provincia Duarte impuso tres meses de prisión preventiva a un hombre vinculado a la estructura criminal que planificó, coordinó y ejecutó el asesinato de un joven frente al Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís el 26 de agosto de 2025.

La medida fue impuesta a Randy Stewart Sánchez Vallejo, también conocido como Randy o Magneto, quien fue arrestado tras ser activamente buscado por su vinculación con el asesinato de Luis Gustavo Grullón de Aza (Nini). El caso también fue declarado de tramitación compleja.



Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís.

El imputado fue arrestado mediante orden judicial núm. 601-01-2025-EADM-00533 cuando se disponía a ingresar al residencial La Palmera, en Santo Domingo Este.

La investigación del caso fue realizada por Benedicto Arquímedes Reynoso y en la litigación el Ministerio Público estuvo representado por el procurador fiscal Williams Concepción, quien sustentó la solicitud de la medida de coerción con distintas pruebas.

La jueza Josefina Noemí Díaz impuso la medida de coerción y dispuso su cumplimiento en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) El Pinito de La Vega.

El Ministerio Público recordó que la muerte de Grullón de Aza se produjo momentos después de que este saliera de una sala de audiencias, donde fungía como testigo presencial en el proceso seguido contra Wellington Burgos Martínez, acusado de homicidio.

Durante la investigación, apoyada en análisis de videos, entrevistas, trazabilidad de vehículos y otras diligencias técnicas, se determinó que el asesinato fue ejecutado por una estructura criminal integrada por múltiples individuos, entre ellos: los procesados Ricky Alberto Hernández (el Goldo), autor material; Winder Jaime (Disconfianza), cómplice; Jhoan Gilberto Cortorreal Polanco (Kiko Peine Largo) coordinador logístico; Antonio Yhosue Morel Artiles (Josué el Balbú / Manuel el Balbú), informante interno, así como los prófugos Jesús Manuel Dolis (Manuelito o el Fiscal) y Yerlin (42).

Conforme al cúmulo probatorio y a las declaraciones de los procesados, el imputado Randy Stewart Sánchez Vallejo desempeñó un rol fundamental dentro de la operación criminal, estableciéndose que trasladó y acompañó a los ejecutores materiales desde Santo Domingo hasta San Francisco de Macorís, además de que coordinó la llegada del grupo a la ciudad, gestionando hospedaje y rutas de vigilancia.

También, participó en los recorridos de inteligencia realizados alrededor del Palacio de Justicia antes del crimen y formó parte del operativo el día del asesinato, desplazándose en el vehículo de apoyo al tirador.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Ponte tu disfraz y deja volar tu imaginación, porque en Carnaval todo es diversión" (Anónimo).

****Reestructuración del Carnaval***

Es urgente reestructar al carnaval de Santiago, con el objetivo de rescatar, conservar y preservar las tradiciones, costumbres y valores culturales de la sociedad, en el contexto de un programa en la búsqueda de afianzar la identidad del pueblo.

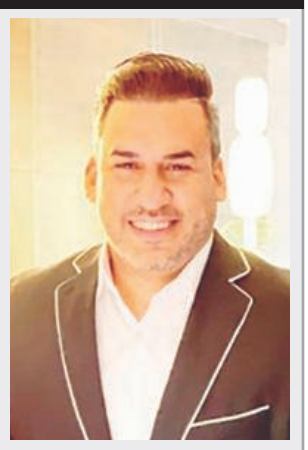
Compartimos con ustedes, amables lectores/as, una propuesta de Los talentos de Puro Carnaval, que se presenta por SuperTv55, quienes claman porque se asuman los desafíos para estructurar la organizativa y distribución equitativa del presupuesto del Carnaval de Santiago.

Ney Zapata, Rafael Almánzar y Jean Carlos Sánchez, representantes de la plataforma cultural Puro Carnaval, propusieron de manera formal el establecimiento de una estructura organizativa clara y participativa para el Carnaval de Santiago, que garantice transparencia, eficiencia y fortalecimiento de los grupos carnavalescos.

Rafael Almánzar.



Ney Zapata.



Jean Carlos Sánchez.

Además, los exponentes plantearon la creación de un Comité Organizador, acompañado de un Comité Ejecutivo y comisiones de trabajo especializadas, que permitan una planificación integral del evento. Las áreas abarcarían logística, finanzas, montaje, seguridad, comercialización, cultura y desfiles.

También, hicieron un llamado al Ayuntamiento de Santiago para que, del presupuesto estimado de 17 millones de pesos asignado al Carnaval, se destinen 10 millones directamente a los grupos participantes, como una medida justa y necesaria para dignificar el trabajo cultural que realizan durante todo el año.

De acuerdo con la propuesta, estos fondos deben distribuirse de manera equitativa entre los grupos organizados y reconocidos, entre ellos:

- FELECSA
- Grupos Independientes
- UCASA
- FUSA
- Grupos Libres

Zapata, Almánzar y Sánchez coincidieron en que el Carnaval de Santiago es una marca cultural intangible de la República Dominicana, y que su sostenibilidad depende de una gestión moderna, participativa y enfocada en el bienestar de los protagonistas reales del carnaval: los grupos, los artistas y los gestores culturales.

"Un carnaval fuerte se construye con planificación, respeto institucional y apoyo directo a quienes lo hacen posible", expresaron los voceros de Puro Carnaval, reiterando su disposición de colaborar con las autoridades municipales y culturales en la consolidación de un modelo organizativo inclusivo y transparente.

Finalmente, exhortaron a que este planteamiento sea asumido como una oportunidad para fortalecer el Carnaval de Santiago, elevar su calidad artística y garantizar su proyección nacional e internacional.

Gobernadora Rosa Santos culmina operativo de pintura en La Joya

Félix PARRA
SANTIAGO

La gobernadora Rosa Santos culminó con éxito el operativo de pintura de viviendas en la calle García Copley del sector La Joya, con el objetivo de embellecer el área y llevar alegría a las familias en esta época navideña.

La representante del Poder Ejecutivo destacó que esta iniciativa busca mejorar la calidad de vida de los residentes y crear un ambiente festivo en la comunidad. "El presidente Luis Abinader desea que la brisita navideña sea aún más especial para ellos, junto a sus seres queridos", expresó Santos.

El operativo de pintura es parte de los esfuerzos del gobierno para mejorar la infraestructura y el entorno de las comunidades más necesitadas.

La gobernadora Rosa Santos se comprometió a seguir trabajando para llevar más proyectos y servicios a la provincia de Santiago.

La gobernadora también aprovechó la oportunidad para exhortar a la población a pasar las festividades en armonía, cuidando a sus familias, respetando a sus vecinos y disfrutando de forma sana.



Gobernadora Rosa Santos durante el operativo de las viviendas pintadas.

PN mata a "El Feo" y/o "El Morfeo" en enfrentamiento a tiros en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

Un presunto delincuente cayó abatido durante un supuesto intercambio de disparos con miembros de la Policía Nacional que lo buscaban luego de provocar un tiroteo que dejó un saldo de cuatro personas heridas, hecho ocurrido la madrugada del recién pasado domingo 21 de diciembre de 2025, en el sector La Otra Banda, de esta ciudad de Santiago.

La Policía identificó al fallecido solamente por los apodos "El Feo" y/o "El Morfeo". El suceso se produjo cuando una patrulla de la Policía Preventiva realizaba labores de patrullaje en la zona y acudió a una situación violenta, en la cual el hoy occiso había realizado varios disparos, ocasionando heridas a tres personas que se encontraban en una residencia.



En la escena fue colectada como evidencia una pistola marca Glock, serie No. BFF745, calibre 9 mm.

Posteriormente, al notar la presencia policial, el agresor, junto a otro individuo identificado como Noelfy Valdez, alias "El Pollo", disparó contra los agentes actuantes, según detalla la institución en una nota dada a conocer cerca del mediodía de ayer lunes.

La nota policial precisa que ante la agresión, que los miembros policiales se vieron en la obligación de repeler el ataque, resultando herido mortalmente el agresor, mientras que su acompañante, cuya identidad no fue dada a conocer, también resultó lesionado.

Miguel Lama destaca hito histórico del sector zona franca

Félix PARRA
SANTIAGO

El sector zona franca de la República Dominicana alcanzó un nuevo hito al registrar 200,134 empleos directos, la cifra más alta en su historia, según informaciones ofrecidas durante un encuentro con representantes del sector encabezado por el presidente de la República, Luis Abinader, y el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor "Ito" Bisonó.

Este resultado es producto de un crecimiento sostenido entre abril de 2020 y octubre de 2025, período en el cual el empleo del sector pasó de 119,974 a 200,134 puestos, para un incremento acumulado de 67 %.

En ese contexto, Miguel Lama, presidente de la Corporación Zona Franca Santiago (CZFS) y coordinador de la Mesa de Zonas Francas Meta 2036, destacó que el logro es resultado de la confianza de los inversionistas y del esfuerzo de miles de trabajadores dominicanos, consolidando al sector como uno de los pilares de la economía nacional.

A nivel institucional y regional, Lama resaltó que el Parque Industrial Víctor Espaillat Mera (PIVEM) aporta más de 20,500 empleos, equivalentes al 10 % del empleo del sector, con la operación de 80 empresas de los sectores electrónicos, tabaco y textil. Asimismo, la región del Cibao concentra más de 82 mil empleos, representando el 41 % del total nacional del régimen.

Además, la presidenta de la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), Claudia Pellerano, señaló que el crecimiento del empleo ha estado acompañado de una transformación del perfil ocupacional, con mayor peso de actividades técnicas y especializadas.

Indicó que, en coordinación con INFOTEP y las empresas, se han desarrollado 24,494 acciones formativas en los últimos cinco años, con iniciativas complementarias del sector privado, como CAPEX, orientadas al cierre de brechas de talento.

Se informó, además, que más del 54 % de los empleos del sector son ocupados por mujeres y que la expansión de las zonas francas ha contribuido a la generación de oportunidades laborales en distintas regiones del país.

En ese contexto, la Corporación, informó Miguel Lama, desarrolla el programa "Porque Te Quiero", enfocado en la prevención del cáncer de mama para colaboradoras y familias de las empresas que operan en el PIVEM.


Los dirigentes de zona franca durante la reunión con el presidente Abinader.

Lama aseguró que el récord de empleo se enmarca en un proceso continuo de expansión productiva, tecnificación del trabajo y crecimiento de la inversión, reafirmando el rol estratégico del sector zonas francas en el desarrollo económico y social del país.

Informó que la Corporación dispone de más de 3.5 millones de metros cuadrados para desarrollo futuro, respaldando la proyección de crecimiento del sector en los próximos años.

Reclama juicio político a funcionarios por caso SeNaSa

Ney SANTANA
SANTIAGO

El presidente municipal en Santiago de la Fuerza del Pueblo, ingeniero Hamlet Otáñez, cuestionó que el ministro de Salud Pública, ni el superintendente del Servicio de Salud y el consultor jurídico del Poder Ejecutivo no hayan dado ninguna explicación respecto al bochornoso caso de corrupción que envuelve a Senasa.

El dirigente político opositor recordó que los funcionarios citados son miembros activos del Consejo Administrativo del SeNaSa, y censuró que "no han hablado, no han dicho "ni pio" sobre esta grave crisis del servicio público de salud en República Dominicana".

"Y yo pregunto, por qué el Senado de la República no llama a capítulo, no llama a juicio político a estos tres funcionarios para que expliquen al pueblo por qué no vigilaron, porque no supervisaron, porque no se dieron cuenta durante cinco años de lo que estaba ocurriendo en esa institución", indicó. Dijo que por las acciones cuestionables cometidas por funcionarios del SeNaSa "ya nos condenaron a todos porque son más de 22 mil millones de pesos en déficit, que lo vamos a pagar los dominicanos con nuestros impuestos, igual que pagamos el hoyo del Baninter".

DGA ADUANAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGAP-CCC-LPN-2025-0015

La Dirección General de Aduanas, en cumplimiento de las disposiciones de Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Contratación de servicio de limpieza diaria en sede central, DGA ".**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la sede de esta Dirección General de Aduanas, a partir del **15 de marzo de 2026,** en el horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, **www.aduanas.gob.do,** o del portal de la DGCP, **https://www.dgcp.gob.do/**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las mismas serán recibidas en sobres sellados hasta el **jueves, 12 de febrero de 2026 a las 9:30 a. m.,** en presencia de notario público, en el salón de conferencias de la DGA.

Los interesados deberán estar inscritos en el Registro de **Proveedores del Estado,** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

AVISO

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa a las entidades de intermediación financiera y al público en general que, por motivo de las festividades navideñas, los días miércoles 24 y 31 de diciembre de 2025, esta institución sólo prestará servicio hasta las 12:00 del mediodía.

Dicha disposición regirá para todas las dependencias del banco, es decir, su sede principal, la Oficina Regional y el edificio de la antigua sede donde funcionan el Comité de Políticas Para la Realización de Activos (COPRA), la Biblioteca Juan Pablo Duarte y el Museo Numismático y Filatélico.

Esta medida exceptúa las operaciones que se realizan a través del Sistema de Pagos de la institución, que ofrecerá sus servicios en los horarios acostumbrados para garantizar el normal funcionamiento del sistema financiero nacional.

Presentamos excusas por los inconvenientes que esta medida pueda ocasionar y les informamos que las operaciones serán reanudadas el viernes 26 de diciembre de 2025 y el viernes 2 de enero de 2026, respectivamente, en su horario habitual.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Arzobispo de Santiago califica de "vergüenza ajena" el caso SeNaSa

Ney SANTANA
SANTIAGO

El arzobispo metropolitano de la Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, calificó como una "vergüenza ajena" la situación que afecta al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), tras observar que se está jugando de manera peligrosa con la salud de las personas, especialmente de los sectores más necesitados, debido a la falta de supervisión estatal oportuna.

El prelado deploró que una institución esencial del sistema de salud pueda llegar a niveles de inestabilidad que generen pánico e incertidumbre en la población.

La impresión que me da- agregó monseñor Rodríguez- es que nadie estaba supervisando para evitar que esto llegara hasta donde ha llegado. Advirtió sobre el riesgo de quiebra o inoperatividad de entidades públicas sin los controles necesarios.

Monseñor Rodríguez ofreció estas declaraciones al oficiar una misa de acción de gracias por un nuevo aniversario del Instituto Oncológico Regional del Cibao, ocasión en la que reiteró la necesidad de proteger, fortalecer y supervisar adecuadamente las instituciones de salud que brindan servicios a la población más necesitada.

Insistió en que todas las instituciones del Estado deben contar con mecanismos de vigilancia y supervisión permanentes, a fin de prevenir fallas por mala gestión, problemas financieros o deficiencias estructurales que terminen afectando a los ciudadanos más vulnerables.

En sus declaraciones, el arzobispo también abordó la dimensión ética y moral de la crisis institucional, señalando que se trata, ante todo, de un problema humano.


Monseñor Héctor Rafael Rodríguez.

CIDEL y NAM impulsan políticas municipales

Félix PARRA
SANTIAGO

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias, el sector educativo y promover procesos de participación local fue realizado el seminario Gestión Municipal con Enfoque de Género.

El evento fue coorganizado por el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL), el Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM) y el Distrito Educativo 08-04, en esta ciudad de Santiago.

En el mismo, la periodista y comunicadora Millizen Uribe dictó la conferencia "Gestión Municipal y prácticas docentes para la igualdad: retos, oportunidades y aprendizajes colectivos.

En tanto, Manuela Vargas, Katia Lambis y Novelyn Bautista compartieron las experiencias: Construcción de redes para prevenir la violencia: caso MOVIDA, Género en Movimiento: Innovación Local para la Igualdad y Escuela y Transformación Social: Construcción de Nuevas Masculinidades para la Convivencia Pacífica.


Representantes de las instituciones junto a los expositores del evento.

En su conferencia, Millizen Uribe expuso que en la República Dominicana, la desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta de manera concreta en los territorios a través de la limitada presencia de mujeres en espacios de toma de decisión local, la persistencia de las violencias basadas en género, muchas veces normalizadas en las comunidades, y el acceso desigual a oportunidades de desarrollo económico, educativo y comunitario.

El enfoque de género aplicado a la gestión municipal subraya que las desigualdades entre mujeres y hombres no son naturales, sino históricas, sociales y culturales y, por tanto, deben transformarse mediante políticas públicas, siendo el territorio un espacio vital para esta transformación, enfatizó.

Advierte fusión MESCyT-MINERD sería retroceso

Ney SANTANA
SANTIAGO

El politólogo, periodista y abogado Nelson Reyes Estrella consideró que una eventual fusión entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y el Ministerio de Educación (MINERD) representaría un serio retroceso institucional y estratégico para el desarrollo educativo y científico de la República Dominicana.

Reyes Estrella sostuvo que "lo que está bien, se deja bien", al destacar que el MESCyT es una de las instituciones más exitosas y mejor valoradas del Estado dominicano, tanto por sus resultados como por su impacto directo en la formación de capital humano de alto nivel.

El MESCYT es la puerta de oportunidades para los jóvenes como yo que salen con un maletín llenos de sueños y esperanza desde los campos más remotos del país y encuentran en este un aliado incondicional para impulsar su base intelectual y encontrar oportunidades económicas para su familia".

Explicó que, gracias a las políticas impulsadas desde el MESCyT, decenas de miles de jóvenes dominicanos han podido acceder a estudios de grado, postgrado, maestrías y doctorados, tanto en universidades nacionales como en prestigiosas instituciones del extranjero, contribuyendo a elevar la calidad profesional, científica y técnica del país.

El también exbecario del MESCyT resaltó que esta entidad se ha consolidado como una institución modelo en materia de planificación, proyección científica, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, áreas clave para la competitividad, la productividad y el crecimiento sostenible de la nación.

En contraste, expresó su preocupación por el historial del MINERD, al señalar que dicha institución no logra salir de escándalos administrativos, cuestionamientos de gestión y denuncias de ineficiencia, pese a manejar desde hace años una elevada asignación presupuestaria destinada a la educación preuniversitaria.

Edenorte Dominicana condena agresión contra brigada en Dajabón

Ney SANTANA
DAJABÓN

La empresa Edenorte Dominicana condenó la agresión física y verbal contra una brigada técnica de una contrata durante un operativo de interrupción del servicio eléctrico a un usuario conectado de manera ilegal en Dajabón.

La empresa distribuidora en un comunicado de prensa informó que el incidente ocurrió la mañana del pasado jueves 18 de diciembre de 2025 cuando el personal técnico de la empresa contratista INGMELEC Dominicana, junto al Departamento Comercial y de Reducción de Pérdidas de Energía de Edenorte, acompañado por un oficial de la Dirección de Seguridad Física, se presentaron a una vivienda ubicada en la calle principal del barrio La Bomba, próximo al destacamento del Ejército de la República Dominicana (ERD), en el sector El Libertador de Dajabón, donde reside Wilton Ronny Luciano Genao.

De acuerdo con el informe preliminar, al momento de ejecutar la desconexión del suministro eléctrico, debido a que la vivienda se encontraba conectada de manera ilegal y sin contrato, Luciano Genao, junto a su hijo Ronny Ismael Luciano Encarnación, agredieron de forma abrupta, física y verbalmente a los técnicos Luis Alfredo Taveras Fernández y Juan Daniel Moreta, ambos empleados de la empresa INGMELEC Dominicana, contratista autorizada que presta servicios a Edenorte Dominicana.

La empresa lamentó profundamente el hecho y reiteró que ningún colaborador o contratista debe ser objeto de violencia mientras cumple funciones legales y técnicas amparadas en la normativa vigente del sector eléctrico.

Edenorte Dominicana informó que, por tratarse de una agresión contra personal de una empresa contratista, INGMELEC Dominicana ha iniciado las acciones legales correspondientes ante las autoridades judiciales de la provincia de Dajabón, a fin de que los responsables respondan por los hechos cometidos.



Fachada EDENORTE.

Balance 2025:

Hallazgos de la Cepal acentúan la desigualdad social en RD

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

Hallazgos en una investigación desarrollada por especialistas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, establecen que la desigualdad social se acentuó durante este año 2025 en República Dominicana.

Una muestra de esta dramática realidad, se expresa en que un 10 % de la población dominicana con mayores ingresos contra el 30.2 % de los recursos del país, situación que implica un reto, con el propósito de garantizar una justa y equilibrada distribución de las riquezas y bienes que se producen a nivel nacional.

Se plantea, que el desequilibrio en la distribución del ingreso constituye un desafío, pese a que se presentan resultados más favorables que el promedio de América Latina y el Caribe.

En un informe basado en el estudio, se plantea que "el 10% de la población dominicana con mayores ingresos concentra el 30.2 % de todos los recursos generados en el país. En contraste, el 10 % más pobre solo accede al 2.3 % del ingreso total.

Otro aspecto descubierto, se refiere a que en los hogares de ingresos medios captan 16.7 % del total nacional, así lo revela el reciente informe Panorama Social de América Latina y el Caribe 2025, presentado por ejecutivos de la Cepal.

Brecha y distribución

A pesar de esa brecha, la República Dominicana presenta una distribución más equilibrada que la media regional. En América Latina, el grupo más rico (decil X) acapara 34.2 % del ingreso, más que el 30.2 % registrado en el país.

Asimismo, se expone que los ingresos medios (deciles de I al IV) reciben menos participación en la región un 14.1 %, mientras que los más pobres (decil I) acceden a solo 1.7 %, cifra inferior al 2.3 % observado en territorio dominicano.

Algunos países evaluados por la Cepal donde existe mayor concentración de los recursos en las personas más ricas son Colombia con un 43.9 %, le sigue Brasil con un 39.1 %, Panamá con un 38.5 %, Guatemala un 36.4 % y Paraguay y Chile con un 35.7 % y 35.3 %, respectivamente.

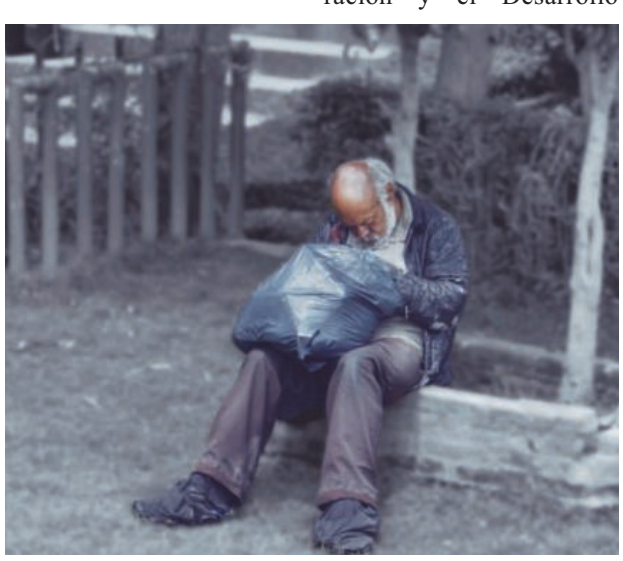
Aunque el país muestra mejores indicadores que gran parte de la región, la Cepal señala que el reto sigue siendo significativo pues un pequeño grupo continúa concentrando una gran parte de los recursos nacionales, limitando las oportunidades económicas para los sectores de menores ingresos.

El organismo reiteró la necesidad de fortalecer políticas públicas que impulsen mayor equidad, movilidad social y cohesión dentro de la sociedad dominicana.

No hay cambios importantes

Según, los investigadores se señala que en 2024 "no hubo cambios significativos en la distribución del ingreso" en República Dominicana, ya que el índice de Gini se ubicó en 0.395, igual al registrado en 2021. Aunque muestra una ligera mejora con respecto a 2023 (0.387), la Cepal advierte que el avance sigue siendo limitado.

A nivel regional la Cepal expresó que también existe una lenta tendencia a la reducción, pero el coeficiente de Gini promedio de América Latina y el Caribe es el más alto de todas las regiones del mundo -solo inferior a una subregión de África (África Subsahariana)- y supera en 14 puntos porcentuales al de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Los mendigos e indigentes que deambulan por las calles, es consecuencia del sistema de injusticias sociales.

El índice de Gini es una medida estadística que se usa para calcular la desigualdad económica en una población, como la distribución de ingresos o riquezas. Se expresa en un valor entre 0 y 1, donde 0 representa igualdad perfecta (todos tienen los mismos ingresos) y 1 representa desigualdad extrema (un individuo tiene toda la riqueza).

Un índice de Gini más alto indica una mayor desigualdad, mientras que un valor más bajo señala una mayor equidad.

En su informe anual presentado por la Cepal se titula "Panorama Social de América Latina y el Caribe 2025: Cómo salir de la trampa de alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social, y el secretario ejecutivo del organismo regional, José Manuel Salazar-Xirinachs, aseguró que la entidad ha identificado siete factores principales que generan la trampa de alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social, de los cuales cinco se analizan en el informe.

A su juicio, es urgente ampararse en cinco estrategias para salir de esta trampa: reducir la desigualdad educativa, crear empleos de calidad, avanzar en la igualdad de género y la sociedad del cuidado, enfrentar la discriminación y el irrespeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas migrantes y seguir fortaleciendo la institucionalidad social y su financiamiento.

"América Latina y el Caribe tienen que redoblar sus esfuerzos para salir de esta trampa y cumplir con los compromisos acordados recientemente en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", expresó.

Panorama Social de la Cepal

•Entre 2014 y 2023 la desigualdad de ingresos se mantiene alta con una lenta tendencia a la reducción, el coeficiente de Gini baja de 0,456 a 0,452 entre 2023 y 2024.

•La pobreza monetaria baja de manera significativa de 27,7% en 2023 a 25,5 % en 2024.

•La pobreza multidimensional disminuyó de 34,4 % a 20,9 % entre 2014 y 2024, explicado principalmente por los avances en materia de vivienda y servicios.

•Por cada 100 hombres con privación multidimensional hay 122 mujeres en la misma situación, este indicador está estancado entre 2014 y 2024.

•La desigualdad de oportunidades educativas (combinación entre resultados de cobertura y aprendizaje) en América Latina es más del doble que en los países de la OCDE.

•Promover la formalización laboral tendría un impacto redistributivo y en la reducción de la pobreza de los ocupados, con plena formalidad se estima que el Gini caería 14%.

•Menos del 40 % de las personas con discapacidad de 15 a 59 años forma parte de la fuerza de trabajo en comparación con 75% para personas sin discapacidad de esa edad.

•En 2024, el gasto social del gobierno central de América Latina fue 11,6 % del PIB y un 53,7 % del gasto público total, mostrando una estabilización tras la reducción pos pandemia.

Se colige, entonces, que es apremiante aplicar políticas públicas orientadas a reducir la gran brecha entre ricos y pobres, generar empleos de calidad, mejorar el sistema de salud, reorientar la educación y crear las condiciones que aseguren equidad, propiciar justicia social y lograr la eficiencia de los servicios básicos, porque solo así la población se desarrollaría en un hábitat agradable.



Los cinturones de miseria en las principales ciudades del país, son claras expresiones de la desigualdad social.



Grandes OFERTAS



Espumantes
J.P. Chenet
Ice White y Rosé
con estuche
+ 2 copas
1,099 c/u



La Panera
Cake
de Navidad
374



Mini Panettones
Bauducco, 80 g
Con frutas y chips
de chocolate
86 c/u



Whisky Johnnie
Walker Black
Label, 75 cl
2,459



Ron E. León
Jimenes 1903,
70 cl
1,954



Ron Barceló
Imperial, 70 cl
1,174



Espumantes
Flama D'Or, 75 cl
Toda la variedad

Sidra El Gaitero
etiqueta blanca,
70 cl

3x2
vinos y espumantes



Cervezas
saborizadas
Smirnoff Ice, 330 ml
139 c/u



Ponche sin
alcohol Rica, 1 l
379



Lider
Frutos secos, 9 oz
Almendras, avellanas,
nueces y frutos secos mixtos
2x1



Platos desechables
Plastifar Llano
Foam Bio #9, 25 und.
79



Vasos Termo
Envases rígidos,
7 oz 50 und.
69

El consumo excesivo de alcohol es perjudicial para la salud ley 42-01

Ofertas válidas del martes 23 al miércoles 24 de diciembre 2025 o hasta agotar existencia. Nos reservamos el derecho de limitar cantidades. Ofertas no aplican en ventas al por mayor.

compra online
jumbo.com.do

JUMBO

RECIBE NUESTRAS
OFERTAS Y NOVEDADES
EN TU WHATSAPP

para la cena de Nochebuena

Listos para consumir



Pierna de cerdo asada
384.95



Lasaña de res o pollo mediana
429.95



Arroz navideño
239.95



Moro de guandules mediano
142.95



Pierna de cerdo, lb
124.95

Paleta de cerdo, lb
119.95



Carne molida de res de primera, lb
159



Pavo entero Prestage, lb
129.95



Lider Arroz Premium, 10 lb
347.95



Pastas cortas Princesa, 250 g, 350 g y 400 g desde
32



Salsas Prego Tradicional y Tomate con albahaca, 24 oz
Variedad seleccionada
244 c/u



La Panera Telera
79



Papa criolla, lb
34



Zanahoria, lb
39



Vegetales Mixtos La Famosa, 8 oz
68



Maíz Dulce,
15 oz **58.95**
6.5 oz **39.95**



Guandules, 15 oz
Verdes **89.95**
Con coco **105.95**

Adicional recibe un

15%

de devolución en tu compra

No aplica electrodomésticos

Al pagar RD$3,000.00 o más con las Tarjetas de Crédito Promerica

Banco Promerica



Promoción aplica en tienda física y online desde el lunes 22 al miércoles 24 de diciembre 2025. Mínimo de consumo RD$3,000.00. Tope máximo de devolución de RD$5,000.00 por cliente. Devolución no aplica en electrodomésticos. La devolución será realizada a los 30 días luego de finalizada la promoción. No aplican las Tarjetas Empresariales ni Lama Plazos

Ofertas válidas del martes 23 al miércoles 24 de diciembre 2025 o hasta agotar existencia. Nos reservamos el derecho de limitar cantidades. Ofertas no aplican en ventas al por mayor.

compra online jumbo.com.do

JUMBO

RECIBE NUESTRAS OFERTAS Y NOVEDADES EN TU WHATSAPP

Economía

Mariotti: ley de Residuos castiga a las mipymes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El aspirante a la candidatura presidencial del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Charlie Mariotti, advirtió que la Ley de Gestión de Residuos, tal como fue modificada recientemente, introduce un esquema de contribuciones que resulta regresivo, desproporcionado y económicamente injusto, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas.



Charlie Mariotti, quien hace la advertencia.

Mariotti señaló que un análisis comparativo entre el régimen anterior y el nuevo esquema de contribución evidencia aumentos que van desde 83 % hasta 500 %, dependiendo del nivel de ingresos, sin que exista una progresividad real.

"Un negocio que factura entre RD$50 y RD$100 millones pasa de pagar RD$90,000 a RD$260,000; y a partir de ahí, empresas que facturan cientos o miles de millones pagan exactamente lo mismo que una mipyme apenas en crecimiento", explicó.

El dirigente político enfatizó que el punto más crítico del nuevo esquema es que toda empresa con ingresos superiores a RD$100 millones anuales paga una cuota fija de RD$675,000, sin importar si factura RD$100 millones o RD$10,000 millones.

"Eso rompe cualquier principio de justicia fiscal. El esfuerzo relativo lo termina haciendo el pequeño, no el grande", sostuvo.

Mariotti agregó que, según los propios datos de la ley, la contribución representa hasta 0.675 % de los ingresos para empresas cercanas al umbral de RD$100 millones, mientras que para grandes corporaciones el peso real cae a 0.003 %, evidenciando un diseño que penaliza a quienes están en proceso de expansión formal.

Asimismo, advirtió que muchos comerciantes perciben este pago como un impuesto encubierto, ya que no existe correspondencia clara entre la contribución exigida y un servicio efectivo de gestión de residuos. "Cuando se cobra sin que el servicio sea visible o proporcional, deja de ser una tasa ambiental y se convierte en una carga fiscal más", afirmó.

Expertos alertan sobre nuevas modalidades de fraude en línea

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Expertos en tecnología y ciberseguridad advierten sobre las formas de fraude en línea y campañas de phishing, smishing y suplantación de identidad, que los ciberdelincuentes aprovechan para desarrollar durante la temporada navideña.

Así lo explicaron Esteban Pinetta, analista de Fraude Digital y José Amado, gerente de Identidades Digitales de SISAP, quienes advirtieron que en temporadas de alto consumo, los fraudes aumentan de forma considerable, por lo que es fundamental verificar que los sitios sean legítimos, "desconfiar de promociones con urgencia exagerada y confirmar siempre los canales oficiales antes de realizar un pago".



Imagen ilustrativa de compra en línea.

Entre las tendencias más destacadas -explicaron- figura el phishing avanzado, donde correos y sitios falsos reproducen con exactitud los portales oficiales; el smishing, mediante mensajes SMS que ofrecen descuentos falsos o alertas de entrega inexistentes, además los fraudes con códigos OTP, en los que se solicita al usuario compartir su código de verificación para completar una compra o "confirmar una cuenta".

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	62.05	63.67
EURO	72.18	76.12

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.471,40
Plata (Oz.)	68,70
Cacao (T.m.)	5.880,00
Azúcar (Lb.)	15,00
COMBUSTIBLES	**VALOR (RD$)**
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El aspirante a la candidatura presidencial del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Charlie Mariotti, advirtió que la Ley de Gestión de Residuos, tal como fue modificada recientemente, introduce un esquema de contribuciones que resulta regresivo, desproporcionado y económicamente injusto, afectando de manera directa a las micro, pequeñas y medianas empresas.

EL BOLSILLO

Expertos en tecnología y ciberseguridad advierten sobre las formas de fraude en línea y campañas de phishing, smishing y suplantación de identidad, que los ciberdelincuentes aprovechan para desarrollar durante la temporada navideña.

ARS MONUMENTAL

Nuestra misión es mantenerles sanos

@MonumentalRD | www.arsmonumental.com.do



Avicultores alertan alza del pollo a RD$150 la libra

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente de la Asociación de Pequeños Productores Avícolas de Moca-Licey (Approamoli), Ambiorix Cabrera, advirtió que el precio del pollo podría experimentar un aumento significativo a partir de esta semana.

Según explicó, la libra del producto podría alcanzar los RD$150, señalando que en la región Sur del país ya se está comercializando a ese precio.

Cabrera atribuyó el incremento a la escasez de pollos que, aseguró, afecta actualmente al mercado nacional.

Indicó que la asociación ha intentado reunirse en varias ocasiones con el presidente Luis Abinader para tratar la situación del sector avícola y establecer un plan de regulación, sin que hasta el momento haya sido posible concretar un encuentro.

"El gobierno actúa sin consenso y solo un pequeño grupo se está beneficiando de la producción avícola", afirmó el dirigente, al tiempo que denunció prácticas que, a su juicio, favorecen a grandes empresas.

Sostuvo que las principales productoras venden el pollo en granja a precios que oscilan entre RD$50 y RD$60 la libra, lo que contrasta con el costo final al consumidor.

Cabrera expresó preocupación ante la posibilidad de que el país enfrente "la primera Navidad sin pollo", debido a la combinación de escasez, altos precios y bajo poder adquisitivo de la población.

"El pollo era un alimento accesible para el pueblo, pero hoy ni hay suficiente oferta ni hay dinero", concluyó.



Los pequeños y medianos productores siempre han sido los más afectados debido a las especulaciones en los precios del pollo.



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

Navidad y finanzas: la fábula del tamborilero

Desde que era niño siempre me ha fascinado el épico villancico de El Tamborilero. La versión más famosa es sin lugar a dudas la de Raphael de España. El gran cantante ibérico lo interpretó por primera vez en 1965, y realizó una segunda versión en 2013 para un especial de Navidad para Televisión Española (RTVE). Se han interpretado diversas versiones de este genial villancico, que, a mí en lo personal, me estremece por su mensaje. Lo han cantado desde Frank Sinatra, Bob Dylan, David Bowie, Abba, Joan Jett, Stevie Wonder y una versión rockera de la banda mexicana Moderatto.

La historia es la de un niño que se gana la vida (como muchos en este mundo injusto) tocando el tambor y que al no tener nada que ofrecer a Jesús al nacer, le da una serenata con su instrumento como prueba de su amor. Simplemente impactante, uno de los más grandes actos de pureza y humildad. Y lo mejor, que Jesús tras escucharlo, le sonrió.

El origen de esta canción no está claro. La versión más aceptada es que tiene origen checo y en 1941 fue traducida al inglés por la pianista Katherine Kennicott Davis natural de Missouri que manuscribe el tema bajo el nombre de "Carol of the Drum".

Desde el punto de vista económico, y también humano, el tema nos invita a una seria reflexión sobre el valor de las cosas. Decía el gran inversionista Warren Buffett que "el precio es lo que pagas, y valor es lo que recibes". Como entes económicos, es imprescindible para ser libres y entender el valor de las cosas. A veces nos ofuscamos por acumular muchos bienes materiales y no aprendemos a valorar lo que tenemos y llegamos hasta frustrarnos porque el vecino tiene un mejor smartphone que el nuestro.

Un estribillo de El Tamborilero dice "Yo quisiera tener poner a tus pies, algún presente que te agrade Señor, más Tú ya sabes que soy pobre también y no poseo más que un viejo tambor, en tu honor frente al portal tocaré con mi tambor". El desprendimiento es un valor esencial de los seres humanos y el protagonista de la canción dio lo más preciado que tenía. Decía Facundo Cabral que hay que dar hasta que duela.

Creo que los problemas actuales que estamos viviendo son por la falta de humildad, el deseo desenfrenado por adquirir dinero de forma fácil, lo que se traduce en flagelos como el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia común, las estafas piramidales y el odio hacia los demás. Cuando entendamos que el dinero es un canal y no un fin, creo que podríamos cambiar paradigmas y estructurar una mejor sociedad y un mejor mundo para nuestros hijos.

En la primera carta de Timoteo 6:10 la Biblia nos dice "porque al amor al dinero es la raíz de toda clase de males. Por codiciarlo, algunos se han desviado de la fe y se han causado muchos sinsabores". El dinero en sí mismo no es malo, malo es cuando nos obsesionamos y lo ponemos como un objetivo de vida, cuando debe ser el canal para lograr una mejor calidad de vida. Decir que el dinero no es un importante, es un absurdo, el problema está cuando no lo sabemos administrar, nos sobre endeudamos y perdemos nuestra paz interior.

La Humildad tiene un aliado fundamental que es la Sabiduría y la misma es vital para hacer un buen uso de los recursos. Un amigo cooperativista me invitó a leer Eclesiastés 7, 12 que dice "porque escudo es la sabiduría y escudo es el dinero, pero la ventaja del conocimiento es que la sabiduría da vida a sus poseedores". Hay que ser sabios en el manejo del dinero para que sea el canal para construir nuestro bienestar y para que no se convierta en un elemento de estrés y desasosiego.

Desde esta columna les deseo a todos mis lectores una Feliz Navidad!!

Reconocen a Grupo Universal en el Mercado de Valores

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El acuerdo estratégico entre Grupo Universal y Primma Valores fue destacado como uno de los hitos más relevantes del mercado financiero dominicano en los últimos meses, durante el conversatorio "La Alianza del Año" celebrado en el Mercado de Valores Summit 2025, efectuado en el Hotel Marriott y fue organizada por Revista Mercado.

El conversatorio estuvo moderado por Katty Cepeda, directora ejecutiva de la Asociación de Puestos de Bolsa (APB), reunió a los presidentes ejecutivos de ambas instituciones, Rafael E. Izquierdo, por Grupo Universal, y Javier Guerrero, por Primma Valores, quienes profundizaron sobre el propósito y el alcance de esta alianza, así como en su contribución al fortalecimiento del ecosistema financiero.



Rafael Izquierdo, Katty Cepeda y Javier Guerrero.

Durante su intervención, Rafael E. Izquierdo afirmó que la alianza respalda la visión de la organización de consolidarse como un grupo económico dominicano dedicado a la inversión y a la creación de soluciones de seguros, financieras y de servicios.

Sostuvo que esta integración estratégica posiciona a Grupo Universal como un líder y referente del mercado de valores, complementando la oferta de sus filiales AFI Universal, Fiduciaria Universal e Inversiones Universal.

Por su parte, Javier Guerrero destacó que el acuerdo representa mucho más que un aporte financiero, sino que constituye un ejercicio de complementariedad entre capacidades que fortalece la confianza en el mercado y abre nuevas oportunidades para los inversionistas.

Economista PLD afirma déficit de SeNaSa asciende 8 mil 331 millones de pesos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El economista Richard Medina, miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), afirmó que el déficit real del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) asciende a 8,331 millones de pesos, y no a 2,100 millones como se había informado, representando un incremento de más de 6,000 millones de pesos.

Tras explicar que el déficit se produce cuando el gasto está por encima de lo que ingresa, Medina resaltó que una partida denominada facturas no liquidadas o no pagadas incrementó los nuevos estados financieros en unos 9,000 millones de pesos, aumentando de forma considerable los pasivos de la ARS estatal.

Entrevistado en el programa "Al mediodía con Mariotti y compañía", agregó que esos 9,000 millones de pesos no estaban contemplados y aparecieron ahora. "Los pasivos ahora son dos veces el tamaño de los activos".

El economista y dirigente del PLD señaló que esos más de 9,000 millones de pesos adicionales corresponden a pagos pendientes a prestadores de servicios de salud, incluyendo médicos, especialistas, clínicas, centros de imágenes, laboratorios y farmacias.

Indicó que esos proveedores cobraban en un plazo de 30 días, pero que el proceso se ha ido deteriorando y los pagos se realizan con retrasos cada vez mayores.

"En sentido técnico, Senasa está en quiebra. No una quiebra real, porque es una empresa pública y el Estado la respalda", enfatizó Medina.

El dirigente político declaró que, aunque en años anteriores SeNaSa registró ganancias, el déficit actual supera los 9,000 millones de pesos, lo que genera pérdidas acumuladas cercanas a los 15,000 millones de pesos.



Economista Richard Medina.

Aclaró que esa cifra no representa necesariamente el tamaño total del fraude, aunque "Los pasivos ahora son dos veces el tamaño de los activos". "Eso todavía no se ha determinado y debe ser investigado. La estructura se dice que comenzó en 2020, con el cambio de gobierno".

Editorial

Estabilidad y Navidad

El período navideño no ha sido obstáculo para que los partidos políticos prosigan la campaña electoral anticipada. Los partidos aliados al gobierno aprovechan las acciones de los órganos del Estado dirigidas a animar el espíritu de la Navidad con la "Brisita" navideña.

Por su parte, la oposición aprovecha esas acciones de gobierno que son percibidas como acciones de campaña del oficialismo, para profundizar las críticas sobre la base del aumento de los precios y el encarecimiento del costo de la vida, a consecuencia del "desastre de la gestión", ahora salpicada con la corrupción develada en el caso de SeNaSa.

Mientras las campañas partidarias se dan en ese plano de la crítica negativa, el Gobierno recurre a la fuerza legitimadora del Banco Central, institución encargada de emitir informes positivos sobre la economía dominicana, que hablan de la estabilidad y dinamismo de la economía, y que dan otra imagen más efectiva de la gestión de gobierno y de una economía robusta.

Esta semana se inicia con la información del Banco Central que señala que: "Los activos del sistema financiero alcanzaron los RD$4.9 billones. El incremento en el valor de los activos habla del clima de confianza del público que acude a las agencias que integran el sistema financiero y de la economía dominicana".

Pero sobre esas informaciones, la oposición solo lanza dudas sobre la validez de los datos que hablan de la fortaleza de la economía, optando por calificar la gestión de gobierno de un "desastre" que padece la población.

Mientras que el gobierno no sabe replicar con una campaña sobre la base de las "legítimas" informaciones que provee el Banco Central, la oposición no sabe como atacar el legitimado "estigma" de la corrupción que arrastra desde sus gobiernos, al tiempo de quedar vacío en la oferta de propuestas que seduzcan al mercado electoral, creándole el sentimiento de la esperanza.

En todo caso, las campañas de los partidos y los mensajes navideños promueven un clima de paz, fortalecido por el tradicional mensaje navideño.

¡Qué prosigan las campañas navideñas!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

Emanuel

Un 23 de diciembre, nadie o pocos me leerán, no voy a filosofar sobre estas fechas señaladas, ya se ha escrito todo sobre ellas y llover sobre mojado nunca será provechoso.

Tampoco quisiera rozar temas negativos o trágicos, muy dentro de mí, mi corazón implora en este cuasi fin de año, por el país en general, los que han sufrido pérdidas irreparables y por justicia dónde haga falta.

Hoy creo conveniente compartir una historia que muchos quizás no conocen, aspiro a que alguien empiece a leer y quede atrapado entre los vaivenes de la vida de una mujer que despertó pasiones y controversias, lo escribí el 17 de octubre de 2012, día de su muerte.

Antes, me resta compartir el habitual tópico: ¡Que tengan todos una feliz Nochebuena!

¿Recuerdan Emmanuelle? Se trata de la película que lanzó al estrellato a Sylvia Kristel, convirtiéndola además, en un símbolo erótico.

Silvia, holandesa nacida el 28 de septiembre de 1952, ha muerto a los 60 años de edad.

La otrora joven de belleza espectacular y mirada casi transparente, cuya visión sentada en un sillón de mimbre con unas perlas cayendo sobre su pecho desnudo, fue una tentación que mantuvo tras la captura de su film, a muchos en muchas partes del mundo.

El tiempo, tirano implacable que no perdona, solo concede ligeras treguas a los amantes del bisturí estético, se ha ensañado hoy con la vida de esta mujer, cuyo papel en Emmanuelle, llevó su nombre a la cima de la fama.

Generalmente cuando se obtiene la fama de manera tan especial, a menos que no se posea un cerebro bien puesto, quien lo logra, puede dejarse vencer por vicios que son, tarde o temprano, la causa de su fin.

La actriz empezó a decaer al mismo tiempo que su cuerpo iba perdiendo el atractivo inicial que la llevó a la fama, la droga y el alcohol hicieron estragos en ella, tuvo además un derrame cerebral y le fue descubierto un cáncer de garganta, esta enfermedad cruel y despiadada, mató en ella a todos los Emmanuelles a los que dio vida y pudieran haber dejado en ella cualquier influencia.

Sylvia, ya medio olvidada por la fama, se refugió en su natal Holanda, entre colores, pinceles y caballete, mientras pintaba, pensaría indudablemente en los tiempos en que su cuerpo era la manzana del pecado, codiciada por hombres de todo el mundo, allí en Amsterdam, le alcanzó la muerte, roguemos por su alma, oremos porque su espíritu llegue en paz a esa morada insospechada, desconocida y temible que es la muerte.

Lirios blancos para ti Sylvia, impregnados de aroma y luces para que te iluminen en tu trance.

P.D. (Escribí Emanuel no Emmanuel, porque hablo español y apoyo el castellano).

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

Los bombasos por el SeNaSa

A raíz del conocimiento de la famosa Medida de Coerción contra los imputados de la Operación Cobra o caso SeNaSa, muchos fueron los dominicanos que llegaron al Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, a protestar por indignación de lo que representa hoy día ese aspecto en la mente de cada dominicano. Así como hubo reclamos en nuestra ciudad de Santiago de los Caballeros, en diversas ocasiones, fruto del mismo tema.

Mientras todo esperaban porque el magistrado subiera a conocer la indicada audiencia, uno de los abogados de los imputados de Senasa, el doctor Carlos Balcácer, emitió, contra los que se manifestaban en las afueras del Palacio, lo siguiente: "Que los dispersen a bombazos".

La queja es que todos los que estaban afuera lo hacían para presionar la justicia para con la decisión en esta audiencia, sin embargo, la verdadera fuerza no estaba afuera de ese Palacio, sino en las presiones que se estaban ejerciendo en otro ámbito para que pudiera evitar la prisión preventiva de algunos de los imputados.

Lo único que hacían todas esas personas de distintos estratos sociales y niveles profesionales, era exigiendo con encono pero de forma pacífica lo que un grupo les había arrebatado como valor y derecho fundamental, que era un atentado a la salud pública.

Entonces, es muy fácil para cualquier letrado que defienda un imputado, comenzar a exclamar por esa boca contra un pueblo que tiene más de seis décadas exigiendo lo que por derecho merece y no ha recibido de manera fehaciente.

Y lo que duele, no es solo lo ofensivo que resulta escuchar esas palabras como si los presuntos culpables eran los que estaban afuera exigiendo con toda justa causa el latrocinio que se cometió en contra de la Ars del Estado, que en diversas ocasiones recibió premios de excelencia por su desempeño ante los usuarios y proveedores, y hoy ha sido sumida en una situación difícil.

Una de las cosas que más duele, es de qué manera, médicos, clínicas, y personas con gran sustento económico, fueran capaces de atentar contra la salud de los que menos pueden. De los que no reciben una buena administración de salud pública. De los que no tienen la posibilidad ni más alternativas que confiar en que ese seguro Senasa sea su salvo conducto para tener una mejoría de su sanidad o evitar seguir enfermo o no morir.

El saber que en medio de una pandemia, fueran capaces de ir sustrayendo recursos y movilizar miles de millones de pesos en momentos de tanta incertidumbre, calamidad, desasosiego, e impotencia, pero no solo nacional, sino también internacional cuando el mundo se puso de rodillas ante el covid y pensar que hasta en esas circunstancias estaban siendo capaces de jugar con la salud y los recursos de esa entidad y del pueblo dominicano.

Entonces, es muy fácil hablar para un togado, que le den ¨bombazos a esos facinerosos¨, que ese domingo en que se conoció la Medida de Coerción, no solamente estaban por ellos, sino representando a cada dominicana y dominicano que sentía indignación e impotencia por todo lo que se ha conocido hasta el momento del caso de Senasa, que por lo que ha indicado el Ministerio Público, aún falta otra versión, que parece tan tétrica como la primera.

Lo reales bombazos, son los que seguirán cayendo y sonando, cada vez que se conozca de un nuevo imputado o una nueva modalidad de desfalco utilizada por los imputados en contra de la salud de un pueblo con necesidades diversas sin satisfacerse.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

kepler25@hotmail.com

El mes de vicios y emociones

Enero, asoma el aguijón y el rezago de las emociones y proyectos de sacrificios, como la euforia de promesas y deudas contraídas, aflorando como colateral el monstruo depresivo, la fatalidad de la desesperación y la impotencia económica, y un vacio del presupuesto pecuniario de cada persona.

El mes anterior a enero, es un mes en donde todo parece florido y esperanzador, con olor a perfiles nuevos, siendo el lugar o fecha en donde comienza el verdadero engaño, con ofertas tentadoras, y nadie sopesa que todo debe ser bajo un plan y un sacrificio en cuanto a adquisición se refiera.

Los ingresos y ganancias de cada quien se ven afectados en el futuro por este mes. Es una trampa y un engaño, tanto para el bienestar y salud mental, y para la estabilidad de la vida.

Se colige, por ende, que enero es el mes de más fatalidades y casos especiales y fortuitos del año, ya que afloran las tragedias, los suicidios y hechos bochornosos para la sociedad. APARECE EN ESTE MES EL LASTRE DE LA MORTAL DEPRESIÓN Y EL FLAGELO DE LOS ERRORES Y VICIOS QUE ARRASTRAN A TRAGEDIAS FAMILIARES POR EL HECHO YA SEÑALADO DE ESA EFERVESCENCIA DE VICIOS Y EMOCIONES.

En sentido y nivel coloquial generalizado todos tenemos a enero como un referente de augurios rencorosos, tanto para el desarrollo humano como el relanzamiento de un ente de paradigmas relativo para mirar nuestro interior y vivir para uno mismo lo cual no es una panacea para la vanidad, como un hecho de que no somos inmortales.

Todo es una retranca para la humanidad…en este sentido hay clarinadas y tambores de guerra producidas por el antagonismo y megalomanía y fundamentalismo chovinista de algunos líderes. En la medidora de pulso quienes perdemos somos los inocentes y el planeta. Por otro lado, se sigue con el exterminio de mujeres o femenicidios a nivel global, impulsado esto por la incapacidad e ineptitud del hombre.

Nada en el planeta justifica la eliminación de una tierna mujer, pero también es el mismo hecho de que la soberbia de muchas mujeres en uso indiscriminado de los celulares, hace que muchos hombres sin asimilar esa realidad, se acerquen el fatal hecho del feminicidio.

Maricela ORTIZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



El nacimiento de Jesús fue así

2 - 2

"Ellos, habiendo oído al rey, se fueron; y he aquí la estrella que habían visto en el oriente iba delante de ellos, hasta que, llegando, se detuvo sobre donde estaba el niño. Y al ver la estrella, se regocijaron con muy grande gozo.

Y al entrar en la casa, vieron al niño con su madre María, y postrándose, lo adoraron; y abriendo sus tesoros, le ofrecieron presentes: oro, incienso y mirra. Pero siendo avisados por revelación en sueños que no volviesen a Herodes, regresaron a su tierra por otro camino". Mateo 2:9-12 NVI

"Porque todo calzado que lleva el guerrero en el tumulto de la batalla, y todo manto revolcado en sangre, serán quemados, pasto del fuego. Porque un niño nos es nacido, hijo nos es dado, y el principado sobre su hombro; y se llamará su nombre Admirable, Consejero, Dios Fuerte, Padre Eterno, Príncipe de Paz. Lo dilatado de su imperio y la paz no tendrán límite, sobre el trono de David y sobre su reino, disponiéndolo y confirmándolo en juicio y en justicia desde ahora y para siempre. El celo de Jehová de los ejércitos hará esto". Isaías 9:5-7 RVR 1960

¡Así que eres rey! —le dijo Pilato. —Eres tú quien dice que soy rey. Yo para esto nací, y para esto vine al mundo: para dar testimonio de la verdad. Todo el que está de parte de la verdad escucha mi voz". Juan 18:37 NVI

"La actitud de ustedes debe ser como la de Cristo Jesús, quien, siendo por naturaleza Dios, no consideró el ser igual a Dios como algo a qué aferrarse. Por el contrario, se rebajó voluntariamente, tomando la naturaleza de siervo y haciéndose semejante a los seres humanos. Y al manifestarse como hombre, se humilló a sí mismo y se hizo obediente hasta la muerte, ¡y muerte de cruz! Filipenses 2:5-8 NVI

"Debido a que los hijos de Dios son seres humanos—hechos de carne y sangre—el Hijo también se hizo de carne y sangre. Pues solo como ser humano podía morir y solo mediante la muerte podía quebrantar el poder del diablo, quien tenía[a] el poder sobre la muerte. Únicamente de esa manera el Hijo podía libertar a todos los que vivían esclavizados por temor a la muerte". Hebreos 2:14-15 NTV

"Por lo tanto, era necesario que en todo sentido él se hiciera semejante a nosotros, sus hermanos, [a] para que fuera nuestro Sumo Sacerdote fiel y misericordioso, delante de Dios. Entonces podría ofrecer un sacrificio que quitaría los pecados del pueblo". Hebreos 2:17 NTV

"Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo unigénito, para que todo el que cree en él no se pierda, sino que tenga vida eterna". Juan 3:16

Navidad de ayer y de hoy

Francisco ÁNGELES

SANTIAGO

Las fiestas navideñas, a pesar de que se desarrollan en el invierno, donde los días son más cortos que en otra época del año, sin embargo, se sienten más largas, ya que dichas fiestas se caracterizan por la luz y la alegría que reinan con la celebración del nacimiento del Niño Jesús el 24 de diciembre y culminan el 6 de enero con la Epifanía del Señor.

Recordemos que todo cristiano es templo del Espíritu Santo. La fiesta de Navidad se empezó a celebrar en el siglo III después de Jesucristo y se reforzó entre los siglos XI y XII con San Francisco de Asís, quien, a pesar de haber heredado una fortuna, la rechazó para seguir a Jesucristo y servir a la humanidad.

La celebración de estas fiestas navideñas se llevará a cabo en medio de uno de los actos de corrupción más grandes, que compromete la salud, especialmente la de los ancianos y los niños, que son los más vulnerables, pero sobre todo la de los más pobres. Quienes se han dedicado a robarse el dinero de Senasa con ello comprometen al presidente de la República, por tratarse de un escándalo de corrupción e impunidad que se ha venido desarrollando de manera alarmante en los últimos diez años, ya que el mismo se origina en el gobierno anterior a Abinader.

Si la Navidad es tiempo de reflexión, pidámosle al Señor que nos dé cada día mayor comprensión y solidaridad para cuidar nuestro medio ambiente, y deberíamos hacer como los Boy Scouts: cuidar la naturaleza "por los que están siendo listos".

En esta Navidad seamos más positivos y actuemos con prudencia y optimismo, y olvidemos el pesimismo, así como la actitud arrogante y prepotente, sobre todo de aquellos que tienen el poder político y económico para hacer que todos los beneficios de la colectividad vayan a su favor, cayendo en una injusticia social. Esto es posible observarlo en el desarrollo y crecimiento de muchos pueblos, donde todo lo que entra al Estado se queda entre muy pocos, mientras las mayorías solo sufren la carencia de salud, educación, hambre y trabajo digno, lo cual nos conduce con frecuencia a la pérdida de la libertad y la paz.

Le pido al Señor que en esta Navidad me dé fuerzas para seguir haciendo lo que he hecho toda mi vida: servir a los demás, ya que entiendo que esa es la única vía para alcanzar la libertad, tal como lo hicieron nuestro Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, y el líder José Francisco Peña Gómez, quienes fueron traicionados por sus propios compañeros (como verdadero Judas).

En esta Navidad queremos hacer un llamado al presidente de la República para que ponga control sobre las personas que designa en las funciones públicas y que evite, de una vez y por todas, la corrupción y la impunidad que han reinado tanto en el nivel público como en el privado. La Navidad existe como la mayor manifestación de amor y perdón que puede dar o recibir cualquier ser humano, tanto en esta como en cualquier otra Navidad pasada, presente y futura del país.

Recuérdese, como decíamos antes, que la Navidad comienza el 24 de diciembre y termina el 6 de enero con la Epifanía. Esperamos que el presidente Luis Abinader esté ojo avizor con las autoridades de Salud Pública, que se han convertido en enemigos no solo del pueblo en general, sino también de los médicos que hemos trabajado en el sector público, donde encontramos profesionales con más de 40 años de servicio aún marginados, mientras se favorece a otros que lo único que han hecho es beneficiarse del Estado, dando pena y vergüenza, como lo sucedido con Senasa, lo cual constituye un crimen. Esperamos que el Estado haga cumplir las leyes y que los culpables paguen por el daño causado con su actuación.



Doctor Francisco Ángeles.

Quien suscribe ha sido víctima de las maquinaciones y la mala dirección de quienes han estado al frente de la salud pública en los últimos años, sobre todo en Santiago y en otros pueblos del interior, donde han sido nombrados oportunistas trepadores para dirigir hospitales o puestos de segunda categoría, imponiéndose sobre profesionales dignos, como señalábamos antes, con más de 40 años de servicio excelente, múltiples publicaciones, congresos nacionales e internacionales, trabajos científicos, varios libros, así como cientos de miles de artículos y otras conquistas a favor de la salud y la ciencia dominicana, sin ser tomados en cuenta.

En mi caso particular, después de 40 años de servicio ininterrumpido, los últimos aumentos realizados por el Poder Ejecutivo no se me aplicaron, entiéndase el aumento efectuado por Danilo Medina en 2018, así como los tres llevados a cabo por el actual presidente de la República, Luis Abinader. Asimismo, a pesar de tener un programa en Radio Amistad, la emisora de la familia dominicana, durante 33 años, nunca obtuve un anuncio publicitario de ninguna institución gubernamental. Pero yo, al igual que Jesucristo y como lo hiciera también el líder más grande de la historia dominicana y amigo personal, José Francisco Peña Gómez, perdono a aquellos que han hecho uso de los méritos que he acumulado. Si se repartieron la ropa de Jesucristo, ¿qué podemos esperar los simples mortales, sino perdonar y pedir que no se nos haga ningún reconocimiento cuando hayamos partido a la casa del Padre?… ya que hemos venido a este mundo a servir.

El autor es especialista en Psicología, Psiquiatría y Geriatría, Universidad Complutense de Madrid y Clínica Universitaria Unión Médica del Norte.

Una ley que amenaza al motor productivo del país

Bernardo ESPINOSA FAMILIA

SANTO DOMINGO

La promulgación de la Ley 98-25, que modifica la Ley 225-20 sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos, ha encendido una legítima preocupación en amplios sectores productivos del país, especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). No se trata de cuestionar la importancia de una adecuada gestión ambiental, un objetivo que todos compartimos, sino de advertir que esta normativa, tal como ha sido concebida, impone una carga económica excesiva y desproporcionada para quienes sostienen la economía real. En la práctica, la ley introduce un impuesto directo sobre las ventas, sin considerar la frágil realidad financiera de miles de negocios que operan con márgenes mínimos y con un acceso limitado al crédito formal.

Las MIPYMES no solo generan la mayor parte del empleo formal e informal del país, sino que también constituyen el principal vehículo de movilidad social y emprendimiento. Sin embargo, esta ley coloca sobre sus hombros una obligación que muchas no podrán cumplir, empujándolas a la informalidad o, peor aún, al cierre definitivo. En un contexto económico marcado por la desaceleración del crecimiento, el aumento de los costos operativos y la reducción del consumo, imponer nuevas cargas sin un análisis real de impacto económico resulta, cuando menos, irresponsable.

Más preocupante aún es que la Ley 98-25 rompe principios fundamentales del sistema tributario y económico, como la equidad, la igualdad ante la ley y la capacidad contributiva. No es razonable ni justo que se aplique el mismo esquema de pago a empresas con niveles de facturación radicalmente distintos: paga igual quien vende cien millones de pesos al año que quien factura veinte mil millones o más. Este enfoque ignora la realidad empresarial del país y vulnera el principio de libre empresa, al distorsionar la competencia y castigar de manera desproporcionada a los más pequeños.

El país necesita políticas públicas que promuevan la sostenibilidad ambiental, sí, pero también que protejan la sostenibilidad económica y social. Ambas no son excluyentes. Una legislación equilibrada debe reconocer las diferencias entre grandes corporaciones y MIPYMES, establecer esquemas progresivos, períodos de adaptación razonables y mecanismos de apoyo que permitan cumplir la norma sin asfixiar al sector productivo.

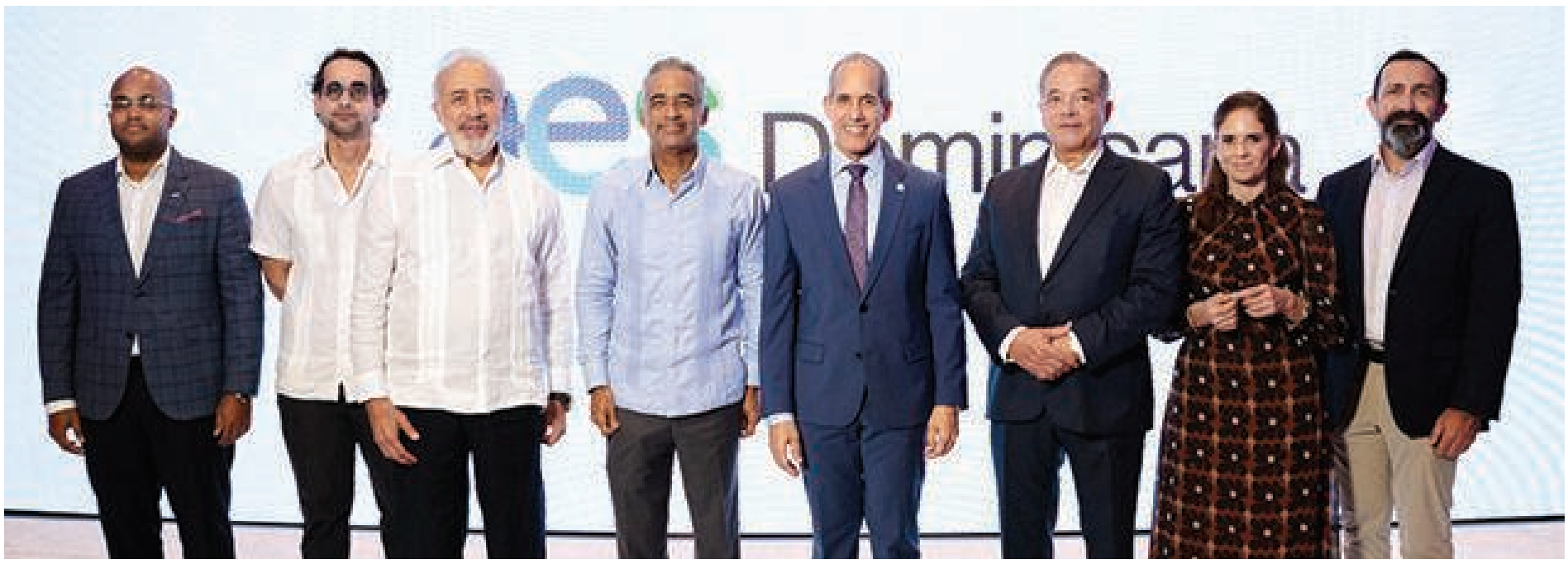
Por ello, este es un llamado firme y responsable a la clase política y a los tomadores de decisiones para que revisen y corrijan los efectos de esta ley. Escuchar a las MIPYMES no es ceder a presiones, es actuar con sensatez y visión de país. Porque legislar de espaldas a quienes generan empleo y riqueza es legislar contra el desarrollo, la estabilidad social y el futuro económico de la nación.

El autor es asesor fiscal y financiero.sor Fiscal y Financiero.



Bernardo Espinosa Familia.

Sociales



Edy Jiménez, Gustavo García, Félix García, Joel Santos, Edwin De los Santos, José Florentino, Giselle Leger y Martín Navarro.

AES Dominicana celebra encuentro con clientes y aliados

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La empresa AES Dominicana celebró el encuentro "Appreciation Event 2025" con un cóctel para sus clientes y aliados, encabezado por su presidente, Edwin De los Santos, en un ambiente donde los invitados conectaron y compartieron sobre las últimas tendencias del sector energético.

En unas breves palabras, el presidente de AES destacó que existen dos condiciones básicas para el desempeño del grupo: su compromiso con el desarrollo de la República Dominicana y la relación con los clientes, quienes esperan mayor competitividad en sus sectores a través del punto neurálgico que representa la energía.

"Estamos dando pasos certeros porque el país continúa siendo un referente para hacer negocios, por la confianza y el porvenir que se vislumbran en el desarrollo de la infraestructura y la energía".

El ministro de Energía y Minas, Joel Santos, acudió al encuentro anual de AES Dominicana, felicitó a la empresa por el excelente trabajo realizado y agradeció su rol como socio estratégico que ha estado presente tanto en los buenos como en los momentos difíciles. Destacó que la relación de AES con sus clientes se transmite y se traduce en desarrollo económico.

Edy Jiménez, vicepresidente comercial de AES Dominicana, afirmó que este es el momento de tomar decisiones estratégicas en materia de energía y que, a partir de 2026, la empresa ofrecerá productos más competitivos, manteniendo su compromiso de invertir en la República Dominicana y de apoyar las metas corporativas de sus clientes.



Aric Zurek y Daniel Chacón.



José Manuel Cuervo, Luis Espinola, Edwin De los Santos, Pedro Pablo Díaz, Rafael Castillo y Edy Jiménez.



Martín Navarro, Manuel Cabral, Joel Santos, Edwin De los Santos, Carola Lama y Miguel Guerra.



Denis Pérez y Fares Jamatte.



Joan Pimentel, Silvia García, Griselda Díaz y Ricardo Canalda.



Fredy Pérez, Bredyg Disla, Edwin De los Santos, Rafael Castillo y Rita Peña.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... El domingo nos encontró dando la bienvenida al invierno, una estación que, aunque no siempre se siente con rigor climático en esta parte del Caribe, sí marca un cambio simbólico en el ritmo colectivo. Con ella se activa, casi sin anuncio previo, la cuenta regresiva hacia uno de los momentos más esperados del calendario emocional: la cena del 24 de diciembre, ese ritual donde la mesa se convierte en punto de encuentro y la familia en territorio sagrado.

Más allá de los sabores, las recetas heredadas y la abundancia que se procura, esa noche resume una necesidad profunda de reencuentro. Es el instante en que la memoria afectiva se impone al ruido cotidiano y la celebración del Niño nacido en Belén nos recuerda que la fe, la esperanza y la solidaridad siguen siendo pilares posibles, aun en medio de las tensiones del tiempo que vivimos.

Ese mismo domingo, Santiago fue escenario de un acontecimiento que habla de futuro y de responsabilidad social. Participamos en la inauguración del Hospital HEMA, encabezada por el presidente Luis Abinader y la vicepresidenta Raquel Peña, un acto que trasciende el protocolo y se inscribe en la construcción de una ciudad más preparada para cuidar a su gente.

HEMA nace como un centro hospitalario de tercer nivel, concebido bajo los más altos estándares internacionales en servicios médicos y quirúrgicos. Su infraestructura, tecnología de punta y visión de atención integral colocan a Santiago y al Cibao en una nueva dimensión dentro del mapa nacional de la salud especializada.

La bendición e invocación espiritual estuvieron a cargo de monseñor Héctor Rafael Rodríguez, recordándonos que incluso en los espacios dominados por la ciencia y la técnica, la dimensión humana sigue siendo irrenunciable. Acto seguido, el ministro de Salud Pública, doctor Víctor Atallah, destacó la importancia de esta inversión privada alineada con el interés público.



Acto inaugural hospital Hema.

El ingeniero Carlos Cabrera, miembro del Consejo de Administración y socio fundador, tuvo palabras de reconocimiento para quienes asumieron desde los primeros pasos el compromiso y la responsabilidad de hacer realidad este proyecto: Miguel Sánchez Caba, Elías Cruz, Eduardo Bretón, Fufi Reyes, Waleska Sánchez, Ricardo Mejía, Kilderes Taveras, Wilfredo Cabrera, Joe Torres, Tito Alba y Juan Lucas Alba.

La parte formal cerró con la intervención del doctor Miguel Sánchez Caba, quien afirmó que la inauguración de HEMA marca un hito para Santiago, el Cibao y la República Dominicana, al consolidar un polo de salud de alta complejidad capaz de articularse con la vida económica, académica y social de la región. La conducción general del acto estuvo a cargo de la comunicadora Brenda Sánchez.

Pero las ciudades no se definen solo por sus hospitales; también se miden por su pulso cultural. El pasado viernes, el Centro Cultural Banreservas, antiguo Hotel Mercedes, se transformó en epicentro de la música y la memoria colectiva con la celebración de "Los Merengues del Terror", una velada dedicada a honrar la obra irreverente y visionaria del cantautor Luis Días.

Bajo la interpretación del maestro José Duluc y la banda Palo Nuevo, el público revivió una etapa crucial del merengue crítico y experimental, ese que incomoda, provoca y obliga a pensar mientras se baila. La música, una vez más, demostró ser archivo vivo de nuestra identidad.

Este concierto marcó uno de los primeros grandes hitos de la nueva etapa del Centro Cultural Banreservas, logrando convocar a un público diverso y a destacadas figuras del ámbito artístico y cultural de la región norte. Una señal alentadora de que la cultura, cuando se gestiona con visión, sigue teniendo poder de convocatoria.

La noche fue también propicia para saludar y compartir con parte de su staff ejecutivo: Héctor Romero, Irving Alberti, Gladializa Pereyra, Gina Rodríguez y José Manuel Antuñano, así como con colegas y amigos de tantas jornadas culturales. Y un agradecimiento especial a Pedro Domínguez Brito, hijo cómplice de travesuras y consentidor de doña Elsa Brito, por ese abrazo sincero acompañado de palabras que se quedan donde deben quedarse: en la gratitud.

Y como si la agenda emocional de la ciudad necesitara un nuevo punto de ebullición, se anunció una segunda función de Juan Luis Guerra y 440 en el Estadio Cibao. Tras el "sold out" del concierto pautado para el 21 de febrero de 2026, se suma una nueva fecha: viernes 20 de febrero, en el mismo nido aguilucho que ya es símbolo de grandes encuentros colectivos.

La producción, a cargo de Saymon Díaz, respondió así a una demanda popular que confirma que la música de Guerra no es solo espectáculo, sino experiencia compartida. La preventa con tarjetas ya inició y la expectativa crece como solo crecen las citas que prometen memoria.

Y aquí el cierre, inevitablemente disruptivo: mientras hablamos de invierno, hospitales que salvan vidas, conciertos que llenan estadios y mesas que se preparan para la Nochebuena, conviene preguntarnos qué tipo de país somos cuando no hay inauguraciones, ni tarimas, ni villancicos de fondo....

Porque el verdadero desafío no está en lo que celebramos, sino en lo que sostenemos cuando pasa la euforia. Ahí, justo ahí, comienza la responsabilidad que no admite aplausos...
Dios los bendiga en cada amanecer.



Nelly, Gladializa, Ramón, Héctor, Servio, Marilyn, José y Yamira, en concierto de Duluc.



Pedro Domínguez Brito

El centro de París declarado patrimonio protegido

AGENCIA EFE

PARÍS



Centro de París.

El Ministerio de Cultura francés declaró el centro de París como patrimonio protegido, paso previo a que se pueda solicitar su ingreso en la lista de la Unesco.

La ministra de Cultura, Rachida Dati, aseguró que la declaración afecta a los siete distritos más céntricos de la capital francesa, además de algunos sectores de otros cuatro, que tras esta decisión tendrán una protección reforzada.

En total, un quinto de la superficie de París entra dentro de este nuevo paraguas, que integra la peculiar arquitectura haussmanniana, además de numerosos monumentos y edificios.

Hace ya meses que comenzaron los trámites para que el centro de París ingresara en la lista del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, que desde 1991 incluye las orillas del Sena, para las que ahora Francia ha solicitado una protección reforzada.

La iniciativa está liderada por Dati, lo que le ha valido fuertes críticas del Ayuntamiento, que lo considera una operación política en el marco de las elecciones municipales de marzo próximo, en las que la actual ministra de Cultura será candidata del centroderecha.

Patrick Bloche, número dos de la actual alcaldesa, la socialista Anne Hidalgo, que no optará a un tercer mandato, aseguró que la Alcaldía ya trabaja desde hace meses con las autoridades gubernamentales y acusó a Dati de injerencia.

Hace dos años, París introdujo en la lista del patrimonio inmaterial el trabajo de los ornamentadores de los tejados de zinc de la ciudad.



The Glenlivet Circle: una velada que celebra el lujo auténtico

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La noche tomó un aire especial en el restaurante Palma & Celia, donde The Glenlivet reunió a clientes, amigos de la marca y figuras del mundo social y lifestyle para vivir un nuevo capítulo de The Glenlivet Circle, una serie de experiencias diseñadas para quienes valoran el lujo desde la autenticidad y las conexiones con sentido.

Desde el primer momento, la atmósfera anunciaba una velada diferente. La iluminación tenue, la selección musical cuidadosamente curada y una puesta en escena que evocaba la herencia del single malt crearon el escenario ideal para descubrir, o redescubrir, los matices que han convertido a The Glenlivet en un referente mundial.

Sus reconocimientos internacionales, entre ellos Oro en los Maestros Mundiales del Whisky Escocés 2025, así como Oro y Doble Oro en el International Spirits Challenge 2025, respaldan el prestigio que los invitados experimentaron en cada detalle.

Un encuentro que despierta los sentidos

El corazón de la noche fue un maridaje diseñado para resaltar la profundidad y el carácter de las expresiones Founders Reserve, Caribbean Reserve, The Glenlivet 12, 15 y 18 años.

HORARIO ESPECIAL

Les informamos que, con motivo de las festividades navideñas, nuestras oficinas laborarán el **miércoles 24 de diciembre hasta las 12:00 del mediodía. El jueves 25 de diciembre de 2025 no habrá labores.**

Reanudaremos nuestras actividades el **viernes 26 de diciembre** en nuestro horario regular.

¡Feliz Navidad!

1915 LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@homail.com

El mensaje de Jesús a la humanidad se basa en el amor



"Nació el hijo del Hombre" (Lucas 2: 1-7). "Al este de Belén, en la aldea de Beit Sahur, en un campo de pastores, un Ángel apareció ante ellos para anunciarles el nacimiento de Jesús: "No temaís, porque he aquí os doy nuevas de gran gozo, que será para todo el pueblo, que os ha nacido hoy en la ciudad de David, un gran Salvador, que es Cristo el señor". (San Lucas 2:10- 11).

"Y José subió de Galilea, de la ciudad de Nazaret a Judea, a la ciudad de David, que se llama Belén, por cuanto era de la casa y familia de David para ser empadronado con María, su mujer desposada con él, la cual estaba encinta. Y aconteció que estando ellos allí, se cumplieron los días de su alumbramiento. Y dió a luz a su hijo primogénito, y lo envolvió en pañales, y lo acostó en un pesebre, porque no había lugar para ellos en el mesón". El nacimiento de Jesús ocurrió aproximadamente en el año 4 a.C., en un período histórico marcado por la dominación del Imperio Romano en el Mediterráneo y el Cercano Oriente.

En ese momento, Judea era una provincia bajo el control romano, gobernada por el rey Herodes el Grande como un cliente del imperio. Esta época se caracteriza por tensiones políticas, religiosas y sociales en la región.

El Imperio Romano, en su máximo apogeo, mantenía un control firme sobre sus territorios a través de la "Pax Romana", un período de relativa estabilidad política y económica, pero acompañado de un fuerte aparato militar y fiscal. En Judea, sin embargo, esta paz era frágil debido a las expectativas mesiánicas del pueblo judío, que anhelaba la llegada de un líder espiritual y político que los liberara de la opresión extranjera. Culturalmente, el sincretismo era común, con influencias helenísticas mezclándose con tradiciones locales. La región era un cruce de rutas comerciales, lo que facilitaba el intercambio de ideas, pero también intensificaba las tensiones entre diferentes grupos religiosos y étnicos.

Jesús y su prédica renovadora

En este contexto, Jesús nació en Belén, los relatos cristianos se refieren al entorno humilde que contrastaba con el poder imperial de Roma y las estructuras jerárquicas del judaísmo de su tiempo. Llama la atención la forma en que el hijo de un carpintero y una ama de casa, llegó a cuestinar a los maestros de la ley judía en igualdad de conceptualización y conocimientos, siendo aún muy joven.

"Los Evangelios nos presentan a Jesús como un rabí o sea, un maestro en la interpretación de la Biblia que durante unos tres años predicó entre los judíos de Palestina. Su predicación se centraba en varios puntos, principalmente, en una interpretación de la ley sumamente renovadora. Jesús aceptaba la ley pero prescindía de los miles de preceptos externos para llegar a su fondo: el amor a Dios y a los demás hombres (Lucas X, 25-37; 27-38), Mateo V, 17-48, VI, 1-34) Marcos XII, 28-34).

Esta forma de interpretar la ley condujo a Jesús a enfrentarse de forma cada vez más dura con los dirigentes religiosos del pueblo judío: los sacerdotes y los maestros de la ley (Lucas XI, 37-53). Los sacerdotes veían con malos ojos el antirritualismo de Jesús (Juan IV, 1-24), los maestros de la ley, especialmente los del grupo fariseo, sentían que su concepto de la fidelidad, basado en la observancia de múltiples y pequeños preceptos externos, quedaba desmontado por los ataques de Jesús (Lucas VI, 1-11, XIV, 1-6), también, algunas de las enseñanzas de Jesús eran inadmisibles, pues contravenían las estructuras ortodoxas, mediante las cuales Roma gobernaba en Palestina.

Dos milenios y 24 años: un mensaje conmovedor que permanece intacto

Cronológicamente, el nacimiento de Jesús, ubicado en el año 1d.C., ocurrió hace dos milenios. Estamos en el año 2024, por lo que han transcurrido 2 milenios y 24 años desde entonces. A lo largo de los siglos el mensaje de Jesús se mantiene vivo en el corazón de los que le siguen. Su predicación ofrece a la humanidad un mensaje que se basa en el amor:

1-. Amor a Dios: Jesús enseñó que el mandamiento más importante es amar a Dios con toda el alma, la mente y las fuerzas (Mateo 22: 37-38).

2-. Amor al prójimo: Jesús destacó que el segundo mandamiento más importante es amar al prójimo como a uno mismo (Mateo 22: 39).

Este amor trasciende los límites culturales, sociales y religiosos. El mensaje de Jesús transformó para siempre la historia al introducir el amor incondicional, la igualdad espiritual y el perdón como valores universales, que inspiraron una nueva visión de la humanidad y del mundo.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com

Navidad, claves para una buena redacción

AGENCIA EFE

MADRID



Con motivo de las fiestas navideñas, la FundéuRAE, promovida por la Agencia EFE y la Real Academia Española (RAE), ofrece algunas claves para una redacción precisa de las noticias en las que aparecen términos relacionados con estas celebraciones.

1. "Navidad" y "navidades", mayúsculas y minúsculas

Para referirse al 25 de diciembre, "Navidad", como nombre propio de festividad, se escribe con mayúscula. En cambio, para aludir al 'tiempo comprendido entre ese día y el día de Reyes', la segunda edición del Diccionario panhispánico de dudas indica que se usa más frecuentemente en plural ("navidades") y, aunque es posible escribirlo con mayúscula, se recomienda la minúscula: "Pasaré todas las navidades en casa de mi padre".

2."Nochevieja", "Nochebuena"…, con mayúscula

"Nochebuena", "Nochevieja", "Año Nuevo" y "Reyes" se escriben con mayúscula inicial por tratarse de nombres propios de festividades, según indica la ortografía académica. Además, y aunque todas son válidas, se prefieren las formas "Nochebuena" y "Nochevieja" a las escritas en dos palabras, "Noche Buena" y "Noche Vieja". Por otra parte, "año nuevo" se escribe con minúsculas cuando no se refiere al día 1 de enero, sino a todo el año que empieza: "Os deseo un próspero año nuevo".

3. Las palabras "feliz", "próspero", "paz"…, en minúscula

Términos como "feliz", "próspero", "amor", "paz" o "felicidad", que suelen verse con inicial mayúscula ("Estas son las mejores frases para desear una Feliz Navidad"), se escriben, al tratarse de adjetivos y nombres comunes, con minúscula inicial: "Estas son las mejores frases para desear una feliz navidad".

4. "Christmas", alternativas

El extranjerismo "christmas" puede sustituirse en español por la adaptación "crismas" (o "crisma") y por las expresiones "tarjeta" o "felicitación de Navidad".

5. El "belén", en minúscula

El nombre de la representación de la escena del nacimiento de Jesús se escribe con minúsculas, el "belén", ya que, aunque proviene del topónimo de la localidad donde la Biblia sitúa el nacimiento, se usa en este sentido como sustantivo común. Solo se escribe con mayúscula inicial si se refiere a la ciudad: "Jesús nació en Belén". También se escriben en minúscula "nacimiento", "portal" y "pesebre".

6. La "tardebuena" y la "tardevieja", con minúsculas

Para hablar de las celebraciones de las respectivas tardes de Nochebuena y Nochevieja, las voces "tardebuena" y "tardevieja" se usan en minúscula y sin necesidad de resalte.

7. "Papá Noel" y "Niño Jesús", mayúsculas y plural

Para referirse a imágenes o representaciones de Papá Noel o el Niño Jesús, se recomiendan las grafías "niño-jesús" y "papanoel", escritas con minúscula, por ser sustantivos comunes, y en una sola palabra. Sus plurales correspondientes son "niñojesuses" y "papanoeles".

8. Las "preúvas", todo junto y con tilde en la "u"

El término "preúvas", usado para aludir a la celebración en la que se toman las uvas de Nochevieja de forma anticipada, se escribe en una sola palabra, sin guion y con tilde en la "u".

9. La expresión "las campanadas", con minúsculas

Al utilizar "las campanadas" en alusión a las doce campanadas que marcan el final de un año y el comienzo de otro, esta expresión se escribe con minúsculas. Si se trata del nombre de un programa de radio o televisión, lo indicado es "Las campanadas", con mayúscula solo en el artículo y escrito en cursiva.

10. "Macrofiesta", en una sola palabra

El sustantivo "macrofiesta", que se aplica a fiestas multitudinarias, se escribe en una sola palabra, sin espacio ni guion intermedio, no "macro fiesta" ni "macro-fiesta".

11. La denominación "sus majestades los Reyes Magos", mayúsculas y minúsculas

Cuando se emplea el giro "sus majestades los Reyes Magos (de Oriente)", lo indicado es que la fórmula de tratamiento "sus majestades" vaya con minúscula.

12. "Descambiar", verbo adecuado

El empleo del verbo "descambiar" con el sentido de 'devolver una compra' es apropiado, ya que se trata de deshacer un cambio hecho en el momento de la transacción.

La FundéuRAE (www.fundeu.es), promovida por la Agencia EFE y la Real Academia Española (RAE), tiene como principal objetivo el buen uso del español en los medios de comunicación.

Mirador



María Becerra celebra buenas nuevas

María Becerra obtuvo su primer Premio Martín Fierro en la categoría Mejor Música Original para Serie gracias a "7 Vidas", cortina musical de "En el Barro", la producción de Underground y Netflix en la que además debutó como actriz interpretando a Cleo.

La canción fue creada especialmente para acompañar el arco emocional de Gladys, personaje que forma parte del universo de QUIMERA, su proyecto más conceptual hasta la fecha. "7 Vidas es una canción muy especial. La hicimos desde el corazón para honrar la historia de Cleo y darle vida a todo lo que sentía. Que hoy reciba este reconocimiento me llena de orgullo", expresó María.

La artista agradeció especialmente a Xross, productor y colaborador clave en la construcción del sonido de la canción y de su nuevo álbum, y al equipo de Underground y Netflix por confiarle un rol que unió música e interpretación.

La alegría de la Ruta navideña Centro León invade Santiago





LA REDACCIÓN

SANTIAGO

En un despliegue de espíritu festivo y creatividad comunitaria, la Ruta Navideña llevó a cientos de personas a conocer el arte y la integración comunitaria de los barrios ganadores del concurso Decora tu Barrio 2025 en Santiago.

Esta iniciativa, organizada por el Centro León con el respaldo del Ayuntamiento del Municipio de Santiago y la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), y la colaboración de Cerveza Presidente, celebró la décima novena edición del popular certamen.

Durante tres días —martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de diciembre—, más de 30 autobuses movilizaron a más de 1,000 personas a través de cinco de los seis barrios ganadores del concurso en las categorías Tradición y Originalidad: calle La Muñeca del Ensanche Dolores; calles 9 y 15 de Los Ciruelitos; calles Eloy Colón y Juliana Peña, de Los Cocos de Jacagua; y calle 9 de Buenos Aires.

El martes 16, los participantes de las rutas, junto a la Dra. María Amalia León, presidenta de la Fundación Eduardo León Jimenes y del Centro León; María Elena Aguayo, directora ejecutiva de la Fundación Eduardo León Jimenes; María Luisa Asilis, directora ejecutiva del Centro León; Ulises Rodríguez, alcalde de Santiago; Camilo Suero, asesor de la Fundación Eduardo León Jimenes; Yara Hernández, vicepresidenta de Comunicaciones y Sostenibilidad de ACAP; Reynaldo Peguero, urbanista; y los comunicadores Marivell Contreras, José Fabián y Ney Zapata, visitaron el Ayuntamiento de Santiago, donde disfrutaron del espectáculo Encantus.

Además, participaron parte de los jurados del concurso: Rafael Almánzar, investigador, folclorista y director ejecutivo de Casa de Arte; Sarah Espinal, directora de Cultura del Ayuntamiento del Municipio de Santiago; Olga Cañizares, especialista en turismo ecológico y educativo y representante de Camping Tours; y Pedro Piñeyro, analista senior de Promoción de ACAP.

Los visitantes vivieron la experiencia de explorar calles llenas de creatividad, luz y espíritu navideño, mientras compartieron la alegría de esta temporada con la comunidad, que los recibió con jengibre, galletas, dulces y melodías festivas, en un ambiente lleno de algarabía y tradición.

Sobre el programa

Mi Barrio está en Navidad es un programa de Animación Cultural, con el objetivo de generar prácticas de participación comunitaria a partir de la época navideña. Este programa permite que el entorno barrial reflexione sobre los valores del trabajo colectivo, la habitabilidad y la convivencia en su propio ambiente.



La alegria de la Ruta navidena Centro León invade Santiago.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Ya son dos para Santiago

¡Feliz día para todos!

Como era de esperarse el equipo de producción de SD Concerts junto a la mega estrella Juan Luis Guerra tomaron la decisión de abrir una nueva función para Santiago y todo el Cibao.

Las buenas nuevas no es solo la nueva fecha, sino el anuncio de que el cincuenta por ciento del aforo total se venderá a los residentes de Santiago de los Caballeros; sin dudas, una excelente noticia.

Así que el 20 de febrero tendremos una nueva función de Juan Luis Guerra y su 440 en el Estadio Cibao de Santiago.

Tras el sold out del primer concierto, Guerra suma una segunda función para Santiago, pueblo que lo admira, respeta y ha seguido desde sus primeros años de carrera artística.

Además, Juan Luis tenía más de veinte años que no se presentaba por estos lares, lo que ha representado una gran ola de comentarios, alegrías y expectativas para este esperado concierto.

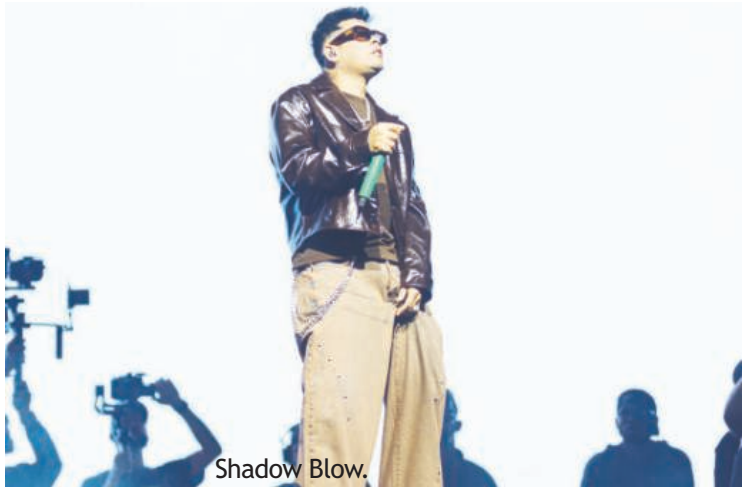
Y qué mejor mes que febrero, un mes festivo y divertido, donde además de día del amor y la amistad, también está el carnaval y todo lo que esta celebración implica.

Así que desde ayer ya se están vendiendo las nuevas boletas para Juan Luis Guerra, tanto físicas desde el Estadio Cibao como a través de TuBoleta.com. No te quedes sin vivir esta mágica vivencia de tener a Guerra en casa y disfrutarlo de principio a fin.

La verdad que el repertorio de Juan Luis es sencillamente impecable e imperdible, con piezas únicas que van desde la balada, el merengue, la bachata y muchas otras fusiones interesantes que hacen de su música una experiencia realmente religiosa y épica.



Juan Luis Guerra.



Shadow Blow.

Shadow Blow logra un "Capítulo" exitoso en su carrera

SANTIAGO

La noche de este sábado, Shadow Blow escribió uno de los momentos más memorables de su carrera al presentar "Capítulos" ante una Gran Arena del Cibao sold out y completamente entregada, en un espectáculo que recorrió más de 15 años de música, calle, romanticismo y colaboraciones que han marcado el ADN del género urbano dominicano.

Desde el primer segundo, el concierto producido por 212 Music, David Jiménez, Wilfredo Díaz Producciones y Edilenia Tactuk dejó claro que no se trataba de un simple show, sino de una crónica viva de su trayectoria artística, conceptualmente pensada y tecnológicamente a la altura de los grandes eventos, para conectar con distintas generaciones de fanáticos que desbordaron por completo el aforo.

El arranque con "Mensaje Directo" y "Oh Oh" marcó de inmediato el tono de una noche intensa que contó con invitados de la talla de DJ Lobo, Don Miguelo, Yailin La Más Viral, Amenazzy, Valka, Teo, Carlos Montesquieu y Capitán Aló, así como la conducción de Jessica Pereira, Wilson Sued y Claribel Adamez.

Desde el escenario, Shadow Blow encendió al público con su carisma natural y frases que provocaron euforia colectiva.

A partir de ahí, el recorrido musical avanzó con himnos como "Ni virgen ni santa", "Una novela" y "Mucho ma' que enamorao'", coreados de principio a fin por una multitud que dejó claro que la conexión con el artista sigue más viva que nunca.

Esa energía fue creciendo cuando llegó el llamado al "teteo", uno de los segmentos más explosivos del espectáculo. Temas como "Pomposo", "Teteo", "Kurru" y "Dónde tú ta'" hicieron vibrar la Arena hasta alcanzar uno de los picos de la noche con "Capea el Dough", reafirmando la complicidad absoluta entre Shadow Blow y sus fanáticos.

El concierto tomó entonces un giro festivo con la entrada del reconocido DJ Lobo al ritmo de "Tu amor y el mío", convirtiendo la Gran Arena del Cibao en la discoteca más grande de Santiago.

Mirador +...

Zulinka y Miguel deslumbran en el Latin Christmas

SANTO DOMINGO

El dúo dominicano Zulinka y Miguel fue invitado a participar en el prestigioso Latin Christmas, un concierto navideño de alto nivel realizado en el emblemático Zilkha Hall del Hobby Center, en la ciudad de Houston.

La presentación formó parte de un encuentro que reunió a figuras y talentos internacionales bajo la dirección musical del maestro Glenn Garrido, quien condujo con maestría a la Filarmónica de Houston, brindando una experiencia sonora impecable y memorable.

El público disfrutó de una velada que combinó elegancia, técnica y emoción, donde Zulinka y Miguel destacaron con una participación que fue recibida con aplausos prolongados y elogios por parte de los asistentes, reafirmando el crecimiento artístico del dúo en escenarios internacionales.

El evento, catalogado como uno de los conciertos navideños más importantes de la comunidad latina en Houston, sirvió además como plataforma para mostrar el talento dominicano ante audiencias selectas y amantes de la música sinfónica y navideña.

Zulinka y Miguel continúan expandiendo su proyección internacional, llevando con orgullo la bandera de la República Dominicana a escenarios de prestigio y consolidándose como una de las propuestas artísticas más prometedoras del país.



Zulinka y Miguel

Brettón lanza "Qué bonito lo bonito"

SANTO DOMINGO

El cantautor dominicano Brettón presentó su nuevo sencillo "Qué bonito lo bonito", una canción positiva y de buena vibra que invita a detenerse, respirar y reconectar con lo esencial en medio del ruido cotidiano.

Compuesta íntegramente por Brettón, la canción se construye desde una mirada contemplativa y honesta, donde lo bonito no es lo extraordinario, sino lo compartido. Es una metáfora de la vida y de la experiencia de amar: personas que coinciden en el mismo vagón, comparten el trayecto y aprenden a disfrutar del paisaje y del simple hecho de ir juntos, celebrando la compañía y el agradecimiento por lo vivido.

La producción estuvo a cargo de Brettón y José Luis Freitas, logrando un sonido cálido y orgánico que resalta la narrativa del tema. Hecha plenamente por artistas locales, la propuesta cuenta con músicos de reconocida trayectoria como Cruzmonty, como vocal coach; Patricio Bonilla en los metales, y Allan Leschhorn en la mezcla.

El equipo musical se completa con Samuel Borbón en el bajo, Rose Mateo en los coros, Kelvo Cabrera en la guitarra eléctrica y José Luis Freitas a cargo de las programaciones y del máster. En los coros finales, Brettón quiso agregar a toda su familia cantando al unísono, como un homenaje recursivo a la misma canción y a su metáfora de una vida compartida.



Brettón

Con una carrera que se ha consolidado por la sensibilidad de sus letras y una constante evolución artística, Brettón continúa posicionándose como una voz relevante de la canción de autor latinoamericana.

Fun Republic, el parque temático de Meliá Hotels International

PUNTA CANA

Fun Republic, el parque temático de entretenimiento de Meliá Hotels International en la República Dominicana, abrió oficialmente sus puertas al mercado local, invitando a residentes de todas las edades a disfrutar de una experiencia única donde la diversión no se detiene.



Diseñado como un destino de entretenimiento nocturno para toda la familia, Fun Republic ofrece un ambiente vibrante con seis atracciones principales, espectáculos en vivo, música, noches temáticas y una propuesta gastronómica incluida en la boleta de acceso.

El parque estará abierto de miércoles a domingo, de 6:00 p. m. a 1:00 a. m. (de 6:00 p. m. a 10:00 p. m., ideal para visitar en familia o con amigos; y de 10:00 p. m. a 1:00 a. m., con un ambiente más nocturno orientado a adultos), convirtiéndose en el lugar ideal para disfrutar en familia, con amigos o celebrar ocasiones especiales.

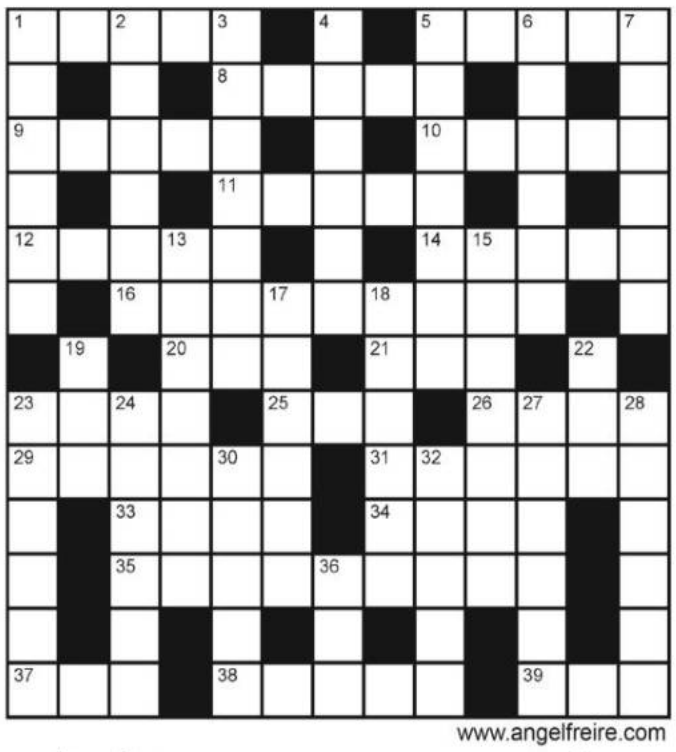
Pensando en el público local, Fun Republic ofrece tarifas especiales para residentes:

Adultos USD 35, niños USD 20 (no residentes: adultos USD 40 | niños USD 25).

Fun Republic cuenta con seis divertidas atracciones:

Air Jam: mucho más que un columpio; es una experiencia aérea con velocidad, altura y emoción.

Crucigrama



www.angelfreire.com

Horizontales

1. Pasar la lengua repetidamente sobre una cosa.
5. Preparaba un manjar por medio del fuego.
8. Embriagada, borracha.
9. Danza húngara.
10. Extrañas, poco frecuentes.
11. Patriarca hebreo, hijo de Abraham y padre de Jacob y de Esaú.
12. Unidad de peso para las gemas.
14. Llena un espacio o lugar.
16. Injuriamos de palabra, denostamos a uno.
20. Cocí directamente a las brasas.
21. (Tío) Personificación de los EE.UU.
23. Roturan la tierra con el arado.
25. Ciudad francesa, capital de Altos Alpes.
26. Pronombre demostrativo (pl.).
29. Pendenciera.
31. Ungía algo con materia grasa.
33. Diosa egipcia de la fertilidad y la maternidad.
34. Sustancia viscosa y muy dulce que elaboran las abejas.
35. Familiarmente, abundancia desordenada, confusión.
37. Sauce.
38. Atrevida.
39. Nombre de la decimocuarta letra.

Verticales

1. Razonamiento, método.
2. Persona que vende miel o trafica con ella.
3. Reiteras.
4. (Ludwig, 1897-1977) Político y economista alemán, cuya labor favoreció la recuperación económica de su país después de la II Guerra Mundial.
5. Insecto coleóptero muy pequeño, de color obscuro, cuya larva roe y taladra la madera.
6. Jueves, sexagésimo día después del domingo de Pascua de Resurrección, en el cual celebra la Iglesia la festividad de la institución de la Eucaristía.
7. Dejar a una persona o cosa sola y separada de las otras.
13. Muy trabajosa.
15. Incurren en alguna falta, culpa o yerro.
17. Dijese que no a lo que se pretende o pide.
18. Agregado de burbujas que se forman en la superficie de los líquidos.
19. (... Lanka) República insular del océano Indico, antiguamente Ceilán.
22. Arrope o zumo de una fruta mezclada con miel.
23. Embustes, trampas.
24. Ventana o balcón saliente cerrado por celosías, de tal forma que pueda verse el exterior desde dentro sin ser visto.
27. Princesa judía que hizo cortar la cabeza a San Juan Bautista.
28. Mueve violentamente una cosa a una y otra parte.
30. Siríaco.
32. Insecto sifonáptero americano parecido a la pulga.
36. Fracción de tropa regular marroquí.

SOLUCION DEL Nº 10567

■	A	M	U	■	T	R	A	P	E	C	I	O
E	■	A	B	R	I	■	T	■	J	■	■	V
N	A	■	I	O	N	■	O	T	E	A	■	E
T	R	O	C	L	A	■	■	U	R	D	I	R
R	E	C	A	E	■	Z	O	R	C	I	C	O
A	S	E	N	■	C	R	I	M	I	N	A	L
■	■	L	■	C	A	■	R	A	■	A	■	■
N	E	O	M	E	N	I	A	■	A	M	A	S
E	S	T	E	R	A	R	■	A	C	I	M	O
C	A	E	R	E	■	■	A	T	R	A	P	A
T	■	S	I	S	O	■	L	E	A	■	O	S
A	■	■	D	■	R	■	B	A	T	E	■	A
R	E	P	A	S	A	B	A	■	A	L	E	■



A ritmo de NY

Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com



Héctor Acosta y Luis Medrano.

El Torito y Luis Medrano con opiniones divididas

Muy bonito gesto de Héctor Acosta al exhortar a los organizadores de las fiestas populares que tomarán en cuenta a otros artistas, que también necesitan llevar el sustento a su casa.

El Torito hizo este llamado a través de un video colgado en su cuenta de Instagram, donde señaló por nombre "Tomen más en cuenta a Nelson De La Olla, Monchy Capricho, Silvio Mora, Willy Hierro y otros.

Héctor es un artista que goza de una excelente posición dentro y fuera de República Dominicana, ahí mostró su preocupación por sus colegas que esperan el mes de diciembre para tener un mayor número de contrataciones.

Sin embargo, este llamado fue respondido por el empresario artístico Luis Medrano considerado un "Gurú" en la producción y organización de eventos multitudinarios, reaccionó y expresó lo siguiente.

Medrano asegura que el mercado cambió radicalmente y se ha creado un nuevo mercado con otro gusto y demanda musical, que tengan poder de convocatoria, que el pueblo tenga deseos de verlos, ya que el dinero del pueblo no es para ver parques o calles vacías y un escenario esperando público, la única solución es darle dinero y que no suban a pasar vergüenza ajena en un concierto.

El creador de El Súper Ultra Mega Merengazo, también aseguró que los alcaldes, regidores, diputados y senadores que generan contrataciones, ellos son quienes quieren talentos que llamen la atención.

Estás dos opiniones chocaron de frente, pero yo personalmente creo que se puede crear un punto de equilibrio, un artista que no esté en su momento combinarlo con uno más popular, uno del ayer mezclarlo con uno del momento y juntos podrían formar una cartelera atractiva, pienso también que cada uno tiene razón en lo que expresa, mientas yo apuesto a una combinación de sus opiniones.

Juan Luis Guerra con segunda función para el Estadio Cibao

Con mucha alegría se ha recibido el anuncio de una segunda función de Juan Luis Guerra en el Estado Cibao, la primera se vendió en horas y creo que una tercera encajaría perfectamente el domingo 22 de febrero.

Las entradas para el viernes 20 estarán a la venta desde ayer lunes 22 de diciembre y pienso que al momento de publicar esta columna ya estarán vendidas.

Juan Luis Guerra es sinónimo de venta, es un artista que arrastra multitudes y Santiago ha esperado 20 años para verlo en el patio, sin lugar a dudas que El Cibao se vestirá de fiesta con la presencia del gigante de la música latinoamericana.



Juan Luis Guerra.

Nación

Fuerza del Pueblo exige auditoría forense internacional al SeNaSa

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El partido Fuerza del Pueblo exigió la realización de una auditoría forense internacional al Seguro Nacional de Salud (SENASA), así como la "reparación integral y transparente" a todos los afiliados de la ARS que hayan sufrido daños a su salud, negación de servicios o fallecimientos de familiares, como consecuencia del esquema de corrupción descubierto en esa institución.

Mediante un comunicado público, la organización política reclamó al Poder Ejecutivo responder al conjunto de los afiliados del sistema, asumiendo su responsabilidad institucional y garantizar respuestas claras y verificables frente a lo que definió como un grave atentado contra los derechos fundamentales del pueblo dominicano y contra la sostenibilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).


El secretario de Seguridad Social de la Fuerza del Pueblo, Fernando Caamaño.

El secretario de Seguridad Social de la Fuerza del Pueblo, Fernando Caamaño, declaró que "el daño ocasionado a una amplísima proporción del pueblo dominicano, con el caso de corrupción en el SENASA, generado desde las instancias políticas del Estado, no se subsana con unos pocos recluidos en la cárcel de Las Parras ni con la devolución de un porcentaje de los RD$16 mil millones que afirma la Procuraduría General de la República fueron sustraídos de la ARS del pueblo".

En ese sentido, Caamaño recordó que la Fuerza del Pueblo ha venido denunciando de manera reiterada la falta de transparencia en el Senasa desde el año 2021, incluyendo advertencias públicas y ruedas de prensa realizadas en junio pasado, las cuales fueron desestimadas por el gobierno, que insistía en la inexistencia de una situación crítica en la institución.

Indicó que dichas denuncias terminaron por conmocionar a la sociedad dominicana cuando se hicieron públicas evidencias de irregularidades en contratos vigentes desde el año 2020 entre el Senasa y el sector privado, situación que generó un amplio rechazo social y obligó al Gobierno a remitir el caso ante la Procuraduría General de la República.

Vicepresidente de Seguros Reservas desmiente campaña que genera dudas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El vicepresidente de Seguros Reservas, Nelson Arroyo, alertó sobre una campaña de señalamientos públicos que ha comenzado a generar inquietud entre clientes de Seguros Reservas, al punto de que uno de ellos manifestó dudas sobre la continuidad de su relación con la empresa.

Según explicó, el cliente contactó a la compañía para expresar su incertidumbre, argumentando que había escuchado versiones difundidas por una persona a la que considera seria y creíble, lo que impactó directamente su percepción sobre la aseguradora.


Nelson Arroyo, vicepresidente de Seguros Reservas.

Ante esta situación, la empresa se vio obligada a responder de inmediato, enviando datos y números que respaldan su gestión, con el objetivo de despejar cualquier sospecha y preservar la confianza construida con sus usuarios.

Arroyo advirtió que este tipo de mensajes puede generar un efecto dominó, afectando no solo a un cliente, sino a muchos otros, si no se actúa con responsabilidad y apego a la verdad en el debate público.

Intrant regula desde hoy circulación vehículos de carga

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) informó que a partir de hoy aplicará medidas especiales para regular la circulación de vehículos de carga durante los feriados de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, con la idea de fortalecer la seguridad vial en los días de mayor movilidad del año.

Las restricciones estarán vigentes desde hoy martes 23 de diciembre a las 6:00 de la mañana, hasta el viernes 26 a las 5:00 am, y nuevamente desde el martes 30 de diciembre de 2025, a las 6:00 de la mañana, hasta el viernes 2 de enero de 2026, a las 5:00 de la mañana.

Estas disposiciones incluyen los permisos emitidos para la Zona de Acceso Restringido (ZAR) y se sustentan en la Resolución Administrativa núm. 011-2025.

Explicó que otorgará permisos especiales de manera condicionada para garantizar el abastecimiento de productos prioritarios durante las festividades.

Entre estos figuran combustible, agua, alimentos, juguetes, medicamentos, equipos médicos, desechos hospitalarios, transporte de valores y otros insumos esenciales.

ONDA desmiente contrato millonario de salud difundido en redes sociales

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) aclaró que es falsa la versión que circuló en redes sociales sobre un supuesto contrato de servicios de salud por más de 313 millones de pesos.

De acuerdo con la institución, el documento utilizado para sustentar la acusación existe, pero no corresponde a ningún contrato millonario. Se trata, en realidad, de una compra menor por un monto de 313 mil pesos, cifra que aparece de forma explícita en el archivo original que tenía a su mano el comentarista, pero que insistió en que el contrato era de más de 313 millones de pesos.

En una nota aclaratoria, a través de su Departamento de Comunicaciones, la ONDA lamentó que la persona que difundió la información manipulara el dato y el hecho que contradice el propósito ético de un comunicador responsable.

ONDA indicó que este hecho evidencia una intención deliberada de dañar la reputación de sus autoridades y de otros funcionarios del Gobierno, más que un interés genuino por denunciar una irregularidad en el uso de fondos públicos.

La institución insistió en que todos sus procesos administrativos están disponibles para consulta y que cualquier ciudadano puede solicitar información oficial antes de compartir datos que puedan inducir a error.

En su comunicado, la ONDA llamó a la población a verificar las fuentes antes de replicar contenidos en redes sociales, especialmente cuando involucran recursos del Estado o a cualquier ciudadano.



Fachada de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

Francisco Javier reafirma compromiso con familias dominicanas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El aspirante presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Francisco Javier García, destacó el profundo compromiso asumido con la familia dominicana, reafirmado en cada visita realizada durante el año por todo el territorio nacional.

En un mensaje difundido a través de sus redes sociales, García compartió su experiencia y resaltó el valor de escuchar a la gente en las 31 provincias del país, el Distrito Nacional y a los dominicanos residentes en la diáspora.

"La República Dominicana tiene 31 provincias y el Distrito Nacional. Tiene 158 municipios llenos de historias, de rostros y de vida. Y no los recorrimos una sola vez. Los recorrimos una y otra vez. De costa a montaña. De campo a ciudad. De calle en calle. Escuchamos al agricultor, al obrero, al comerciante, al emprendedor, a la madre y al joven", expresó.

En el audiovisual, el líder político explicó que ha recorrido comunidades donde nacen los sueños, pero donde también se viven preocupaciones reales, lo que le ha permitido conocer de primera mano las verdaderas necesidades de la población.

"Hoy no hablamos por suposiciones. Hablamos desde la experiencia. Porque recorrer cada rincón siempre nos ha enseñado qué necesita la gente de verdad y por dónde se construyen las soluciones", afirmó.

En el video, con una duración de un minuto, García subrayó que su objetivo principal es recuperar la esperanza, caminar desde la unidad y trabajar por la construcción de un mejor futuro para cada familia dominicana.



Francisco Javier García, aspirante presidencial por el PLD.

Raful llama a celebrar Navidad con música y respeto al vecino

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, reiteró que las festividades navideñas pueden disfrutarse con música, siempre que se respeten los límites de sonido establecidos por la ley y el derecho a la tranquilidad de los vecinos.

Raful afirmó que desde hace más de un año las autoridades han trabajado para garantizar el cumplimiento de los parámetros legales en materia de contaminación sónica, pese a la resistencia de sectores vinculados a la industria del entretenimiento. Subrayó que el objetivo central es preservar la convivencia pacífica y la paz ciudadana.

Indicó que compartir con música es posible si se respetan los decibelios permitidos, evitando afectar la armonía en las comunidades. En ese sentido, recordó que el disfrute no puede imponerse sobre los derechos de los demás.



La ministra de Interior y Policía, Faride Raful.

La ministra advirtió que la Policía Nacional continuará incautando bocinas cuando se registren denuncias por contaminación sónica, como parte de las acciones para mantener el orden durante las festividades.

Asimismo, llamó a la moderación en el consumo de alcohol y al control de las emociones, tanto para evitar accidentes de tránsito como situaciones de violencia que puedan causar daños o pérdidas humanas.

Raful informó que en esta Navidad la Policía reforzará su labor preventiva, con incautaciones de armas ilegales y la aplicación estricta de la resolución que prohíbe el ingreso de armas —incluso legales— a centros de expendio de bebidas alcohólicas, así como la presencia de menores en estos establecimientos.

DIDA impugna resolución sobre uso de fondos del trabajador

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informó que impugnó la resolución emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) que autoriza el uso de fondos del trabajador para pensiones por discapacidad.

En un comunicado, el director general de la DIDA, Elías Báez, cuestionó que la resolución autorice el uso de los fondos acumulados en la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) del trabajador para financiar pensiones por discapacidad de carácter vitalicio, cuando la Ley 87-01 establece que dichas prestaciones deben cubrirse con la prima del seguro de vida.

En ese sentido, solicitó a la DIDA suspender de inmediato los efectos de la Resolución 624-05, iniciar un nuevo proceso de revisión con la participación de todas las entidades del sistema y aplicar la retroactividad favorable prevista en el artículo 13 de la Ley 107-13, con el objetivo de reparar los derechos de los afiliados cuyos siniestros y solicitudes se produjeron antes del 20 de mayo de 2025.

Báez afirmó que la nueva regulación "mantiene vigentes los efectos de restricciones ya anuladas" por el Tribunal Constitucional, al excluir los casos anteriores a la sentencia y suprimir garantías como el reconocimiento de la pensión desde el diagnóstico médico.

La DIDA también advirtió que la resolución elimina el derecho de traspaso entre Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), incluso en situaciones de derechos adquiridos, lo que, según la entidad, genera contradicciones normativas y debilita la protección del sistema de pensiones.

AILA supera 300 mil pasajeros en diciembre

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Desde el 1 de diciembre, el Aeropuerto Internacional de las Américas José Francisco Peña Gómez (AILA) ha registrado un notable incremento en el flujo de pasajeros, con más de 300 mil personas movilizadas y una proyección de cerrar el mes por encima de los 520 mil viajeros.

La información fue ofrecida por Luis José López, director de Comunicación Corporativa de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (Aerodom), quien explicó que este crecimiento responde, en parte, a un amplio proceso de remodelación y ampliación de la terminal para elevar los niveles de comodidad y capacidad operativa. Entre las mejoras realizadas citó el cambio total de los plafones de los techos, el reforzamiento de los sistemas de aire acondicionado y la renovación del segundo nivel del área de salidas, donde operan los mostradores de check-in, lo que ha permitido optimizar la experiencia de los usuarios.

López también destacó iniciativas orientadas a la sostenibilidad, como la expansión de la planta de generación solar y la construcción de un sistema de captación de agua de lluvia, con el objetivo de reducir el consumo de agua potable y fortalecer la gestión ambiental del aeropuerto.

Asimismo, informó que a mediados del año pasado se inició la construcción de un nuevo edificio terminal, cuya entrega está prevista para 2028 y que aportará una capacidad adicional de cuatro millones de pasajeros, consolidando al AILA como uno de los principales hubs aéreos del Caribe.

Precisó que actualmente la terminal puede atender hasta 30 aeronaves de manera simultánea, pero con las mejoras en curso esta capacidad se ampliará a 50 operaciones en paralelo. Además, resaltó que más de 9 mil personas laboran en el aeropuerto, el cual opera los 365 días del año, las 24 horas, y que la nuevo terminal generará empleos temporales y cerca de 2 mil plazas adicionales al concluir su construcción.

En relación con el apagón ocurrido a finales de septiembre, el funcionario aseguró que se realizó una revisión integral del sistema eléctrico y se están instalando nuevos equipos con redundancia para evitar futuras interrupciones.

Estas declaraciones se produjeron durante la Ruta Navideña de El Nuevo Diario, realizada desde el AILA para dar la bienvenida a dominicanos residentes en el exterior y turistas que visitan el país en la temporada festiva.



Adan Lesther, Ana Mercy Otáñez, Luis José López, Enrique Mota y Somaily Castro.



Doctor Francisco Israel Brito Rodríguez, presidente a Cooperativa Agropecuaria de Servicios Múltiples del Nordeste (COOPENOR).



Al ritmo del merengue se celebró en el encuentro navideño de Coopenor.



Miembros de la entidad comparten en un ambiente de camaradería.

Presidente Coopenor destaca calidad de producción de alimentos balanceados

Narciso ACEVEDO

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En un ambiente marcado por la unidad y el regocijo, la Cooperativa Agropecuaria de Servicios Múltiples del Nordeste (COOPENOR) celebró su tradicional Encuentro de Navidad. Durante el evento, el presidente de la institución, el Francisco Israel Brito Rodríguez, hizo un ferviente llamado a los colaboradores para continuar impulsando la excelencia y el crecimiento en la producción de alimentos balanceados.

En su discurso central, el Dr. Brito Rodríguez destacó que el compromiso del equipo humano ha sido la "semilla" fundamental que ha permitido la consolidación de COOPENOR como el principal referente agropecuario de la región.

El doctor Francisco Israel Brito enfatizó que la labor diaria de los socios y empleados no solo fortalece a la empresa, sino que garantiza el sustento de miles de familias dominicanas.

Bajo el lema de que la cooperativa es un patrimonio colectivo, el presidente de la institución destacó la importancia de resguardar a COOPENOR con lealtad. "COOPENOR es de todos; es el patrimonio que asegura el pan en nuestras mesas y el crecimiento de nuestra región.

Les pido que renovemos ese pacto de lealtad para seguir cuidando esta fuente de trabajo que nos dignifica", expresó el Dr. Brito ante la concurrencia.

Foco estratégico en la calidad

Uno de los puntos clave del mensaje fue la exhortación a mantener el ritmo de crecimiento en la producción de alimentos balanceados, pilar estratégico para el sector ganadero y avícola del Nordeste.

El presidente de COOPENOR instó a los colaboradores a aportar su capacidad técnica y operativa para posicionar a la institución como el "orgullo del Nordeste" de cara al año venidero.

La celebración se llevó a cabo en el salón Miguel Javier Cartagena, ubicado en la Ciudad Agropecuaria de esta localidad. El evento reunió a miembros del Consejo de Administración, socios e invitados especiales.

Asimismo, contó con la participación activa de los colaboradores de la fábrica de producción y del área administrativa, esta última bajo la dirección de la Damaris De La Cruz, gerente de la institución.

Tomás Hernández Alberto comparte encuentro navideño con dirigentes

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

El reconocido dirigente político Tomás Hernández Alberto, presidente del Movimiento Poder P'AL Pueblo, de adhesión al gobierno y al Partido Revolucionario Moderno (PRM), compartió un encuentro navideño de confraternidad junto a compañeros dirigentes, simpatizantes, amigos y hermanos del municipio de Moca y de toda la provincia Espaillat, en un ambiente cargado de alegría, festejo y unidad.

La actividad se desarrolló como un espacio de acercamiento y fortalecimiento organizativo, donde los asistentes celebraron la temporada navideña reafirmando los lazos de hermandad y el compromiso político y social que caracteriza al Movimiento Poder P'AL Pueblo en la provincia.



Entre las personalidades presentes en este encuentro navideño se destacó la participación del alcalde de la Junta Distrital de Juan López, Alberto González; el diputado José Miguel Ferreiras; así como del director provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delio Ferreira, quien además funge como coordinador del Movimiento Poder P'AL Pueblo en esta jurisdicción.

Durante el compartir, Tomás Hernández Alberto resaltó la importancia de mantener la unidad, la cercanía con la gente y el trabajo colectivo, valores que, según expresó, constituyen la base fundamental para continuar fortaleciendo el movimiento y su vínculo con las comunidades.

El encuentro concluyó en un ambiente de camaradería, música, reconocimientos y entusiasmo, reafirmando el compromiso de los presentes de seguir trabajando de manera organizada y unida por el desarrollo del municipio de Moca y de la provincia Espaillat.

ras TRANSPORTE

REYNALDO A. SÁNCHEZ, S.R.L.

ESPECIALIZADOS EN DOCUMENTOS, VALIJAS Y BULTOS

¡Tus envios de puerta a puerta!

•RUTAS DE LUNES A VIERNES

*Santo Domingo (centro ciudad), Haina, Boca Chica, Guerra, Villa Altagracia, Bonao, *La Vega, Jarabacoa, Moca, Salcedo, Tenares, Villa Tapia, San Fco. Macorís, Castillo, Pimentel, Nagua, Cabrera, La Romana, Bayahibe, Higuey, *Santiago, Licey al Medio, Tamboril, Villa González, Navarrete, Esperanza, Mao, Santiago Rodríguez, Monción, Laguna Salada, Villa Vásquez, Monte Cristi, Dajabón, Monte Llano, Puerto Plata, Altamira, Imbert, Sosua, Cabarete, Gaspar Hdez., Río San Juan, San José de las Matas, Janico, Sabana Iglesia, La Canela

Los pueblos marcados con (*) entregamos de Lunes a Sábados

•RUTAS DEL SUR - MARTES Y VIERNES

San Cristóbal, Bani, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana

•RUTAS - LUNES Y JUEVES

Cotuí

•RUTA - MIÉRCOLES

Hato Mayor, El Seibo

•RUTA - JUEVES

Samana, Sánchez

•RUTAS - JUEVES O VIERNES

Luperón, La Isabela, El Mamey, Loma de Cabrera

Servicio de calidad, seguro y puntual

SANTIAGO

Salvador Cucurullo # 100 / Tel. 809-582-2549 / Fax. 809-582-6135

SANTO DOMINGO

Benigno Filomeno Rojas # 307 / Res. Universitario / Tel. 809-689-7925

transporteras@claro.net.do

Exterior



Donald Trump, presidente de los Estados Unidos.

¿Realmente pudo Trump sacar a más de 2,5 millones de extranjeros de EE. UU. en 2025?

Noticia EFE

LOS ÁNGELES, EE. UU.

Las agencias encargadas de la inmigración en EE. UU. han dejado de publicar datos específicos sobre sus operaciones, lo que ha sembrado la duda sobre si más de 2,5 millones de indocumentados han salido del país gracias a la política migratoria del Gobierno del presidente Donald Trump, como reclama la Casa Blanca.

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS) destacó que 2025 ha sido "un año de logros sin precedentes" con la salida de 605,000 personas que han sido deportadas y 1,9 millones de indocumentados que salieron voluntariamente del país desde el pasado 20 de enero.

La mayoría de los interrogantes se concentran en los 1,9 millones de indocumentados que supuestamente habrían abandonado el país por su propia cuenta.

La Casa Blanca no ha aportado datos que respalden esta cifra ni a la prensa ni a las organizaciones.

Basados en una encuesta, el analista del Instituto de Política de Migración (MPI), Ariel Ruiz Soto, dijo a EFE que el problema radica en que el Gobierno de Trump se basó en el Current Population Survey (CPS), un sondeo que realiza mensualmente la Oficina del Censo para determinar cuántos indocumentados se han marchado del país.

La encuesta CPS ha sufrido varios cambios desde finales de 2024, incluida la reducción de la muestra de personas que contestan las preguntas.

Peña asegura que los países que cambiaron Taiwán por China "están peor que Paraguay"

Noticia EFE

ASUNCIÓN

El presidente de Paraguay, Santiago Peña, aseguró que los países que rompieron relaciones diplomáticas con Taiwán para acercarse a China "están peor que Paraguay", el único país suramericano que mantiene lazos con Taipéi.

Así se pronunció el mandatario durante un capítulo de su propio podcast en el que un periodista que participó de un panel analizó que la sola apertura del mercado con China, además de las nuevas inversiones, implica una ventaja en términos económicos para Paraguay.

"Los datos te refutan. Vos mirás todos los países de América Latina que cambiaron de Taiwán a China y que cayeron en los brazos de la promesa del sueño chino, toditos están peor que Paraguay", respondió el mandatario sin ahondar en detalles o cifras.

El líder paraguayo defendió que "el modelo" que buscan como país es uno que "no depende de un país grande", tras afirmar que Paraguay ya tiene al lado su propia "China", en referencia a Brasil.

"Para mí tiene mucho más sentido cruzar el río Paraná (frontera natural con Brasil) y tratar de conquistar una región de 220 millones de habitantes, la octava potencia más grande del mundo. O sea, yo tengo mi China acá al lado", expresó Peña en su podcast denominado 'Paraguay Adelante' que compartió con cinco periodistas paraguayos.

Peña aseguró que ha conversado "en múltiples oportunidades" sobre la situación de Paraguay y China con su homólogo brasilieño, Luiz Inácio Lula da Silva.

"Vos querés que yo cruce el océano, (que) vaya a una civilización, porque China no es un país, es una civilización de 5,000 años (...) y querés que trate de construir un vínculo con quien no tengo un tronco común, con quien no comparto una visión común del mundo", le dijo Peña a Lula, según relató.

Paraguay es el único país de Suramérica que mantiene relaciones formales con Taiwán y uno de los doce en todo el mundo que reconoce a la isla como Estado soberano, en un momento en el que las presiones diplomáticas de China han reducido significativamente el número de aliados oficiales de Taipéi en los últimos años.



El presidente de Paraguay, Santiago Peña.

Trump cancela cinco grandes proyectos eólicos en EE. UU., incluido uno de Iberdrola

Noticia EFE

WASHINGTON

El Gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, suspendió el arrendamiento a cinco grandes proyectos de energía eólica marina en la costa este del país, incluido el que encabeza Iberdrola en Massachusetts, en lo que supone un golpe devastador para el desarrollo de este tipo de energías renovables en EE. UU.

El Departamento del Interior "suspende, con efecto inmediato, los contratos de arrendamiento para todos los proyectos eólicos marinos a gran escala en construcción en Estados Unidos, debido a los riesgos para la seguridad nacional identificados por el Departamento de Guerra en informes clasificados recientemente elaborados", informó esta cartera en un comunicado.

El texto no brinda más detalles sobre cuáles son esos "riesgos para la seguridad nacional".

Además de Vineyard Wind 1, el parque que impulsa Iberdrola en la costa de Massachusetts y que ya funciona parcialmente, los otros cuatro desarrollos afectados son Revolution Wind y Sunrise Wind, en Rhode Island, CVOW – Commercial, cerca de Virginia, y Empire Wind 1, en el litoral neoyorquino y que ha contado con la participación de la empresa de ingeniería española Esteyco.

Putin ejerce de guía en el Hermitage a los líderes del espacio postsoviético

Noticia EFE

MOSCÚ

El presidente ruso, Vladímir Putin, ejerció de guía en el museo Hermitage de San Petersburgo a los líderes de la postsoviética Comunidad de Estados Independientes (CEI) antes de la cumbre informal que tendrá lugar en la antigua capital zarista, según informó el Kremlin.

Según la Presidencia rusa, que publicó fotos y videos de la visita, junto a Putin se encuentran el primer ministro de Armenia, Nikol Pashinián, y los presidentes de Kazajistán, Kasim-Yomart Tokáyev; Kirguistán, Sadir Zhapárov; Tayikistán, Emomali Rajmón; Turkmenistán, Serdar Berdimujamédov; y Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev.

El video muestra al mandatario ruso, acompañado de sus homólogos de la CEI en una de las escalinatas del antiguo Palacio de Invierno, mientras le explica algo, acompañando de gestos sus palabras.

Según el Kremlin, los visitantes también fueron recibidos por el legendario director del museo, Mijaíl Piotrovski, quien a principios de 2025 anunció su posible retiro.

En los últimos años el presidente ruso ha tomado la costumbre de convocar a en los últimos días de diciembre a los líderes de la CEI para celebrar cumbres informales.

Abás recuerda al mandatario griego el "importante papel" de la Unión Europea para la paz

Noticia EFE

JERUSALÉN

El presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abás, se reunió en Ramala con el primer ministro griego, Kyriakos Mitsotakis, a quien le recordó el "importante papel" que puede desempeñar Grecia, con apoyo de la Unión Europea, a fin de promover la paz en la región.

"Reiteramos la disposición del Estado de Palestina a trabajar con el presidente Trump, los mediadores y los socios para lograr una paz justa e integral, de conformidad con el derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe, al tiempo que destacamos el importante papel que Grecia, con el apoyo de la Unión Europea, puede desempeñar en la promoción de la paz y la estabilidad", dijo Abás en su discurso.

El líder palestino reiteró además la "urgente necesidad" de implementar el plan de 20 puntos del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y la Resolución 2803 del Consejo de Seguridad, que respalda un mandato estadounidense en Gaza con una Junta de Paz y una fuerza internacional.

Por su parte, Mitsotakis concordó con Abás en que la propuesta de Trump constituye "un marco creíble y viable", pero dijo que el "verdadero desafío" reside en cómo contribuir a la implementación de las próximas etapas del plan y "al surgimiento de un horizonte político creíble".

Papa León XIV afirma que los abusos "llenan de vergüenza" a la Iglesia y pide mayor formación



Papa León XIV.

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV aseguró que los abusos por parte del clero "llenan de vergüenza y llaman a la humildad" y pidió mayor formación para los sacerdotes, en una carta apostólica publicada ayer lunes.

Con motivo del 60 aniversario de los decretos Optatam totius y Presbyterorum ordinis, el pontífice estadounidense publicó una carta dirigida a los sacerdotes.

"En estas últimas décadas, la crisis de confianza en la Iglesia provocada por los abusos cometidos por miembros del clero —que nos llenan de vergüenza y nos llaman a la humildad— nos han hecho aún más conscientes de la urgencia de una formación integral que asegure el crecimiento y la madurez humana de los candidatos al presbiterado, junto con una rica y sólida vida espiritual", se lee en el documento.

Por ello, asegura, "el seminario, sea cual sea su modalidad, debe ser una escuela de los afectos […], necesitamos aprender a amar y a hacerlo como Jesús".

"Sólo presbíteros y consagrados humanamente maduros y espiritualmente sólidos, es decir, personas en las que la dimensión humana y la espiritual están bien integradas y que, por ello, son capaces de relaciones auténticas con todos, pueden asumir el compromiso del celibato y anunciar de modo creíble el Evangelio del Resucitado", escribe el pontífice.

León XIV también insta a los sacerdotes a huir "de todo personalismo y de toda celebración de uno mismo, a pesar de la exposición pública a la que a veces obliga el cargo".

Y al respecto aconseja: "La exposición mediática, el uso de las redes sociales y de todos los instrumentos disponibles hoy en día debe evaluarse siempre con sabiduría, tomando como paradigma del discernimiento el del servicio a la evangelización". "Todo me está permitido, pero no todo es conveniente", agrega.

Añade Robert Prevost que "en cualquier situación, los presbíteros están llamados a dar una respuesta eficaz, mediante el testimonio de una vida sobria y casta, al gran anhelo de relaciones auténticas y sinceras que se encuentra en la sociedad contemporánea, dando testimonio de una Iglesia que sea ser fermento eficaz de los vínculos, las relaciones y la fraternidad de la familia humana".

Bill Clinton pide que se publiquen todos los archivos del caso Epstein en los que aparece

Noticia EFE

WASHINGTON

El expresidente de Estados Unidos Bill Clinton instó al Departamento de Justicia a divulgar de inmediato todo el material del caso del pederasta Jeffrey Epstein en el que aparezca, después de que el Gobierno de Donald Trump difundiera varias fotografías en las que figura el demócrata.

"Instamos al presidente Trump a que ordene a la fiscal general, Pam Bondi, que publique de inmediato cualquier material restante que haga referencia a Bill Clinton, lo mencione o contenga alguna fotografía suya", declaró el portavoz del político demócrata, Ángel Ureña, en un comunicado.

Ureña advirtió que, si no se publica la totalidad del material de la investigación, quedará en evidencia que se está recurriendo a "filtraciones selectivas" para implicar en supuestas irregularidades a personas que ya han sido exculpadas reiteradamente por la propia fiscalía, en referencia al expresidente Clinton.

El Departamento de Justicia lanzó el viernes pasado un sitio web para consultar los documentos de la investigación de Epstein, quien se suicidó en prisión en 2019, tras la aprobación en el Congreso de una ley que obliga al Gobierno a divulgar toda la información no clasificada del caso.

No obstante, la Fiscalía reconoció que la publicación completa de los documentos sufrirá retrasos debido al gran volumen de datos y a la complejidad de la información.



El expresidente de Estados Unidos, Bill Clinton.

Huelga contra el fin a la subvención de combustibles se realiza parcialmente en Bolivia

Noticia EFE

LA PAZ

La huelga convocada por la Central Obrera Boliviana (COB), la mayor entidad sindical del país, contra el retiro de la subvención a los combustibles se realiza parcialmente luego de que el Gobierno logró en la víspera varios acuerdos con los sindicatos de transportistas que no se sumaron a la medida.

La protesta se focaliza principalmente en La Paz, ciudad sede del Ejecutivo y Parlamento de Bolivia, a donde miles de mineros procedentes de los departamentos de Potosí y Oruro se trasladaron para una marcha de protesta.

"Nos quedamos hasta que este Gobierno pueda solucionar y abrogar este decreto", dijo a los medios Oscar Chavarría, dirigente de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin).



La movilización de los mineros en La Paz provocó la reacción de algunos grupos de transeúntes que a gritos rechazaron la protesta obrera.

Otras organizaciones como los maestros rurales y los microempresarios de El Alto también salieron a marchar y realizan bloqueos callejeros en esa ciudad, vecina de La Paz, en contra de la norma aprobada la semana pasada por el Ejecutivo.

En la ciudad central de Cochabamba hay bloqueos callejeros de algunos sectores, como los fabriles y universitarios, mientras que también hay una marcha de cocaleros afines al expresidente Evo Morales (2006-2019) en contra del decreto 5503 que retiró la subvención de los combustibles que rigió por más de 20 años.

Caricom llama a la unidad de sus países miembros ante "vientos geopolíticos adversos"

NOTICIAS EFE

SAN JUAN

La secretaria general de la Comunidad del Caribe (Caricom), Carla Barnett, instó a la unidad entre los 15 miembros de la organización ante los "vientos geopolíticos adversos sin precedentes" que azotan la región.

El mensaje de fin de año de Barnett llega un día después de que estallaran las divisiones en el seno de Caricom con intercambios de acusaciones entre Trinidad y Tobago y Antigua y Barbuda por sus posturas con respecto a Estados Unidos y Venezuela.

"Al acercarnos a esta temporada festiva, reflexionamos sobre los desafíos que la Comunidad del Caribe ha enfrentado durante el año, los cuales han puesto de manifiesto nuestras vulnerabilidades y, más que nunca, han subrayado el propósito y el valor de una región unida", subrayó Barnett.

La secretaria general de Caricom citó la devastación causada en varios estados miembros por el huracán Melissa y los "vientos geopolíticos adversos sin precedentes que amenazaron los ingresos por exportaciones, la paz y la soberanía regionales".

De esta forma aludió a las tensiones en el Caribe.

Trinidad y Tobago y Guyana apoyan a EE. UU. en su ofensiva contra Venezuela, mientras que muchos otros miembros de Caricom se han mostrado cautelosamente críticos alertando que un conflicto tendría consecuencias para todo el Caribe.

Gobierno de Venezuela advierte que bloqueo ordenado por EE. UU. golpeará la economía mundial



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Noticia EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, advirtió a países de América Latina y el Caribe, así como a los que integran la Asamblea General de la ONU, sobre el impacto en la "economía mundial" que generará el bloqueo ordenado por EE. UU. a buques petroleros sancionados que entren o salgan de Venezuela.

Según una carta leída por el canciller venezolano, Yván Gil, el presidente Maduro advirtió que las acciones de Estados Unidos -que ha confiscado dos buques que transportaban petróleo venezolano en el mar Caribe- afectarán el suministro de crudo e "incrementarán la inestabilidad de los mercados internacionales".

En este contexto, alertó sobre "una escalada de agresiones" de "extrema gravedad" con efectos, agregó Maduro, no solo en Venezuela, sino que también "amenazan con desestabilizar" a "toda la región".

"El bloqueo y la piratería contra el comercio energético venezolano afectarán el suministro de petróleo y energía, incrementarán la inestabilidad de los mercados internacionales, golpearán las economías de América Latina y el Caribe y el mundo, especialmente en los países más vulnerables", subrayó el mandatario, según leyó su canciller en una transmisión del canal estatal VTV.

"La energía no puede convertirse en arma de guerra ni en instrumento de coerción política", agregó Maduro, quien instó a los países destinatarios de la carta a condenar las "acciones de agresión" y a exigir el "cese inmediato del despliegue militar, el bloqueo y los ataques armados" de EE. UU.

También pidió activar los mecanismos del sistema multilateral de Naciones Unidas para sancionar y prevenir estos hechos.

Maduro recordó que el pasado 14 de agosto Estados Unidos ordenó el "mayor despliegue naval y aéreo en el mar Caribe de las últimas décadas" bajo la "supuesta justificación de una operación antidrogas", lo que a su juicio constituye "una amenaza del uso de la fuerza".

Bruselas recuerda que la "integridad territorial" de Dinamarca es "esencial para la UE"

Noticia EFE

BRUSELAS

La Comisión Europea reiteró que la preservación de la integridad territorial de Dinamarca es "esencial para la Unión Europea (UE)" ante el anuncio del presidente estadounidense, Donald Trump, del nombramiento de un enviado especial para que Groenlandia, territorio autónomo danés, se convierta "en parte de EE. UU.".

"No me corresponde a mi comentar las decisiones de EE. UU., pero lo que puedo decir es que (...) preservar la integridad territorial del Reino de Dinamarca, su soberanía y la inviolabilidad de sus fronteras, es esencial para la UE", dijo Anouar El Anouni, portavoz de Asuntos Exteriores de la Comisión en la rueda de prensa diaria.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, y el presidente del Consejo Europeo, António Costa, sostuvieron en un comunicado conjunto en sus redes sociales que la seguridad del Ártico "sigue siendo una prioridad para la UE" en la que buscan "trabajar con aliados y socios".

"La integridad territorial y la soberanía son principios fundamentales del derecho internacional. Estos principios son esenciales no sólo para la Unión Europea, sino para las naciones de todo el mundo.

Bruselas confía en poder firmar el acuerdo con Mercosur "lo más rápido posible"

Noticia EFE

BRUSELAS

La Comisión Europea (CE) confió en que sea posible cerrar el acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Mercosur "lo más rápido posible", después de que la firma prevista para el pasado fin de semana en Brasil se retrasara hasta principios del próximo año.

"Nuestra expectativa ahora es que lo debatiremos más con los Estados miembros para ver dónde están y trataremos la cuestión con la misma urgencia en el año nuevo con el objetivo de cerrarlo (el acuerdo) lo más rápido posible. Creemos que es alcanzable", declaró el portavoz de la CE Olof Gill durante la rueda de prensa diaria de la institución.

También aseguró que tras 25 años en los que se ha negociado el pacto, no es problemático si cerrarlo de manera definitiva exige "unas pocas semanas adicionales".

Preguntado por si se espera firmar el acuerdo el 12 de enero, respondió que no se ha fijado una fecha exacta.

Zelenski dice que documentos básicos del plan de paz ucraniano-estadounidense están listos

Noticia EFE

BERLÍN

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, afirmó que el conjunto básico de los documentos que forman parte de la propuesta de paz elaborada de forma conjunta por Kiev y por Estados Unidos están listos.

"El plan tiene 20 puntos. Probablemente no todo sea perfecto, pero el plan está ahí. Hay garantías de seguridad entre nosotros, la Unión Europea y Estados Unidos, un documento marco", explicó en un acto con los trabajadores del servicio diplomático, en declaraciones citadas por la agencia Interfax.

Por otro lado "existe un documento diferente entre nosotros y los Estados Unidos con garantías de seguridad", afirmó y agregó que éstas "serán las que tendrán que ser consideradas por el Congreso de EE. UU., con sus detalles y anexos".

Zelenski destacó que los borradores y el hecho de que hayan sido elaborados también por la parte estadounidense implica que "estemos muy cerca de un resultado real" y reconoció que un plan de paz nunca satisfará a todos, sino que necesariamente requerirá compromisos.

La secretaria de Seguridad Nacional de EE. UU. dice que Maduro "tiene que irse"

Noticia EFE

WASHINGTON

La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, aseguró que el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, "tiene que irse".

Noem señaló esta posición en una entrevista con la cadena Fox News mientras Estados Unidos incrementa la presión militar, política y económica sobre Caracas con la confiscación en el mar Caribe de petroleros que transportan crudo venezolano.

"No solo estamos interceptando estos barcos. También estamos enviando un mensaje para todo el mundo: la actividad ilegal en la que participa Maduro no puede tolerarse. Tiene que irse. Vamos a defender a nuestro pueblo", expresó.

La secretaria insistió en que el Gobierno de Maduro "utiliza los dólares" del negocio petrolero para "propagar" drogas que "están matando a la próxima generación de estadounidenses".

"Así que no olviden de qué se trata. Este es un enemigo de Estados Unidos contra el cual estamos tomando medidas enérgicas", subrayó.

Aunque el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha asegurado que Maduro "tiene los días contados", el objetivo oficial de la estrategia del Gobierno estadounidense hacia Venezuela es frenar el narcotráfico y recuperar los "derechos petroleros" de las empresas estadounidenses.

Estados Unidos afirmó que mantiene una "persecución activa" para interceptar un tercer petrolero cerca de las costas venezolanas, luego de que Trump anunciara un bloqueo a la entrada y salida de Venezuela de todos los buques sancionados por el Gobierno estadounidense.

El bloqueo petrolero fue ordenado tras meses de despliegue militar estadounidense en el Caribe, destinado a interceptar embarcaciones presuntamente cargadas de drogas que Washington vincula con el Gobierno de Maduro, a quien acusa de liderar el llamado Cártel de los Soles, acusación que Caracas niega tajantemente.



La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem.

Valdez Albizu afirma sistema financiero exhibe fortaleza y alta rentabilidad

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El sistema financiero dominicano mantiene elevados niveles de rentabilidad, solvencia y calidad en su cartera de créditos, consolidándose como un pilar clave para el impulso de las actividades productivas y la estabilidad macroeconómica del país, aseguró el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu.

El funcionario informó que los activos del sistema alcanzan RD$4.19 billones, con un crecimiento interanual de 9.3 %, sustentado principalmente en una cartera de créditos de alta calidad. Precisó que el 91 % de los préstamos se concentra en las categorías A y B, con una morosidad consolidada de apenas 1.8 % y una cobertura de créditos vencidos de 162.5 %, lo que significa provisiones de RD$1.63 por cada peso en mora.

Valdez Albizu ofreció estas declaraciones durante un encuentro con los principales ejecutivos del sector financiero, acompañado del superintendente de Bancos, Alejandro Fernández, en el que se evaluaron los resultados del sistema y se reafirmó el compromiso de mantener el diálogo y la cooperación para preservar la estabilidad financiera del país.

En un contexto internacional marcado por la incertidumbre y la volatilidad, el gobernador llamó a la prudencia y destacó que la fortaleza del sistema financiero dominicano constituye la columna vertebral de la economía nacional y un factor esencial para el crecimiento sostenido.

Asimismo, resaltó que las entidades de intermediación financiera cuentan con amplios colchones de liquidez, reflejados en depósitos overnight en el Banco Central superiores a RD$96 mil millones, de los cuales cerca del 46 % corresponde al Banco de Reservas, lo que evidencia una posición sólida para enfrentar eventuales choques.

En cuanto a los pasivos, estos ascienden a RD$3.6 billones, con un aumento interanual de 9.1 %, integrados en un 87.5 % por depósitos del público, indicador que, según el gobernador, confirma la confianza de los agentes económicos y de la ciudadanía en la estabilidad del sistema financiero dominicano.

Sobre la rentabilidad, Valdez Albizu subrayó que la banca nacional exhibe indicadores superiores al promedio regional, con una rentabilidad sobre activos (ROA) de 2.6 % y sobre el patrimonio (ROE) de 21.7 %. Añadió que el índice de solvencia del sistema se sitúa en 17.1 %, muy por encima del mínimo de 10 % establecido por la Ley Monetaria y Financiera.



Héctor Valdez Albizu.

Punta Catalina paga al Estado US$ 258.4 millones este año

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La central termoeléctrica Punta Catalina cerró el ejercicio fiscal de 2025 —al 3 de diciembre— con transferencias al Estado dominicano por 258.4 millones de dólares, consolidándose como uno de los activos públicos con mayor capacidad de generación de caja.

Con este resultado, el aporte acumulado de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), entre 2023 y 2025, asciende a 562.9 millones de dólares, canalizados a través de amortización de deuda pública, dividendos e impuestos.

La cifra de 2025 representa el mayor esfuerzo anual desde la entrada en operación de la planta y marca un punto de inflexión en su papel dentro de las finanzas públicas, según destacó la EGEPC a través de una nota de prensa.



La central termoeléctrica Punta Catalina.

El ejercicio de 2025 fue, simultáneamente, el más exigente y el más revelador para Punta Catalina. En un contexto de restricciones fiscales, la planta asumió una carga financiera significativa, convirtiéndose de facto en un instrumento de estabilización fiscal, establece el comunicado.

Durante el año, 141 millones de dólares fueron destinados en abonos a la deuda con el Ministerio de Hacienda, reflejando el uso de los flujos de la empresa para atender pasivos asociados al proyecto y al sector eléctrico en su conjunto. A esto se sumó la distribución de 59 millones de dólares en dividendos, una señal de rentabilidad operativa.

Interior y Policía informa homicidios bajan a 7.96

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

En la última reunión presencial del año de la Fuerza de Tarea, la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, informó que en lo que va de 2025 se han registrado 1,234 homicidios por distintas causas, lo que representa 81 muertes menos que en 2024.

Raful precisó que la tasa acumulada de homicidios se sitúa en 7.96, una reducción significativa frente al 9.6 registrado el año pasado, reflejando una tendencia a la baja en los indicadores de seguridad ciudadana.

Indicó que 26 provincias mantienen una tasa de homicidios de un solo dígito, mientras que ocho presentan dos dígitos, lo que evidencia un comportamiento dinámico y diferenciado de la criminalidad en el territorio nacional.

Destacó el caso de San Cristóbal, donde la tasa ha disminuido tras una intervención integral que incluyó el reforzamiento policial, la incorporación de más vehículos para mejorar la movilidad y la creación de la Fiscalía de Haina para fortalecer la persecución del delito.

La ministra reiteró el compromiso de continuar con una presencia policial disuasiva y preventiva, especialmente en las demarcaciones que presentan mayores indicadores de riesgo, al tiempo que llamó a la ciudadanía a cumplir con su deber para evitar hechos violentos antes del cierre del año.

"Un solo homicidio constituye una tragedia para una familia dominicana y también para nosotros como autoridades", subrayó Raful, al insistir en la corresponsabilidad social para preservar la paz.

En cuanto a los robos, informó que en 2025 se ha producido una reducción significativa según las denuncias recibidas, con 3,840 casos registrados, frente a 6,198 en el mismo período de 2024.

CNM juramenta nuevos miembros de SCJ

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), presidido por el presidente Luis Abinader, juramentó ayer a los nuevos cinco jueces seleccionados para integrar la Suprema Corte de Justicia (SCJ), tras concluir el proceso de evaluación correspondiente.

Se trata de los magistrados Edyson Alarcón Polanco, Miguelina Ureña Núñez, Manuel Hernández Victoria, Yorlin Vásquez Castro y Namphi Rodríguez.

También, fue juramentada como segunda sustituta del presidente de la Suprema Corte de Justicia, la magistrada Nancy Salcedo Fernández, actual jueza de la alta corte.

Del grupo designado, tres magistrados pertenecen a la carrera judicial y se desempeñaban, hasta el momento, como jueces de cortes de apelación, mientras que los otros dos completan la cuota correspondiente a abogados en ejercicio, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 180 de la Constitución, destacó la Presidencia Nacional en un comunicado.

Los magistrados Edyson Alarcón Polanco y Miguelina Ureña Núñez fungían como jueces de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, mientras que Manuel Hernández Victoria se desempeñaba como juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la misma corte.

En tanto, los abogados y académicos Yorlin Vásquez Castro y Namphi Rodríguez son juristas de reconocida trayectoria profesional. Vásquez Castro es especialista en derecho económico y tributario, mientras que Rodríguez se ha destacado en el ámbito del derecho público.



El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Henry Molina (centro) y a su derecha la tambien jueza de esa alta corte, Nancy Salcedo, posan junto a los cinco nuevos magistrados juramentados.

China dona equipos electrónicos a la Cámara de Diputados

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Gobierno de China donó equipos electrónicos a la Cámara de Diputados dominicana, "con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional y garantizar que el país se mantenga a la vanguardia tecnológica en sus procesos legislativos", informó el órgano legislativo.

La entrega fue encabezada por el embajador chino en el país, Chen Luning, y recibida por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco.

Un comunicado de la Cámara de Diputados destacó que durante el acto, el diplomático resaltó que las relaciones bilaterales entre China y República Dominicana "están en un momento de gran vitalidad, esperanza e interés mutuo, lo que permite consolidar los vínculos políticos, comerciales y económicos entre ambas naciones".

Luning subrayó que la República Dominicana es considerada por China como un socio confiable y estratégico en materia de comercio y cooperación internacional.

Asimismo, destacó que la tecnología es un factor clave para mantener a los países en la vanguardia del desarrollo, mientras que Pacheco agradeció la donación y señaló que dichos equipos electrónicos contribuirán de manera directa al manejo y tratamiento de los procesos legislativos.

"Estamos muy contentos porque hemos recibido equipos que servirán para mejorar el trabajo parlamentario. Nos sentimos felices de nuestras relaciones con el pueblo chino", apuntó.

Moore y Tavárez ganan premio Águila de la Semana

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El importado Robert Moore y el lanzador Jorge Tavárez fueron electos como los jugadores más destacados del programa de premiación Águila de la Semana, que produce Comunicaciones Millenium en el Hodelpa Gran Almirante.

En el caso de Tavárez, no fue necesario el conteo de votos, ya que su selección no tuvo oposición. En cambio, Moore disputó el galardón ofensivo con Ezequiel Durán.

Tavárez fue postulado ante el panel de cronistas deportivos del Cibao por Apolinar Peralta, quien resaltó su gran actuación y sus aportes a las Águilas Cibaeñas durante la semana. En ese período, el derecho vio acción en dos partidos: enfrentó a 38 bateadores, registró marca de 1-0 y efectividad de 0.90 en 10.0 entradas, con una carrera permitida, seis hits, tres transferencias y tres ponches. Además, limitó a sus rivales a 20 turnos oficiales.

Por su parte, Robert Moore fue propuesto por Rafael Baldayac como el mejor aguilucho a la ofensiva y se impuso a Ezequiel Durán, presentado por José Valverde. Moore participó en siete juegos, agotó 23 turnos oficiales y conectó seis imparables, cinco de ellos extrabases, para un promedio de .261. Anotó cinco carreras, remolcó seis y disparó dos jonrones, un triple y dos dobles.

El programa Águila de la Semana cuenta con el patrocinio de Hodelpa Gran Almirante, Cemento Panam, Ingcovisa, Cooperativa San José, Ferretería La Fuente, Cerveza Coors Light, GBC Farmacia y Motores Súper Gato.

Premiaciones

Previo a las elecciones, fueron reconocidos los jugadores seleccionados la semana anterior: Jean Carlos Henríquez (El Endiablao) y Leody Taveras.

El primero en ser galardonado fue Henríquez, cuya semblanza fue leída por el cronista deportivo Pappy Pérez. Henríquez recibió el trofeo y obsequios de la Cooperativa San José, entregados por Marcos Santelises; así como el trofeo de La Aurora, presentado por Emaris Vilorio. Katherine de la Paz entregó Cerveza Coors Light. Además, recibió un reconocimiento de las Águilas Cibaeñas, entregado por Fellito Ortiz, y obsequios de Ella Tú, por Mario de Jesús, y de Óptica Angie, por José Ángel Baldayac.

Luego fue premiado el jardinero Leody Taveras, presentado por el cronista deportivo José Valverde. Taveras recibió el trofeo Ingcovisa, entregado por Amable Guzmán, además de los regalos de los patrocinadores.Ángel Baldayac.



Leody Taveras, es premiado por Amable Guzmán. Fotos fuente externa.



Jean Carlos Henríquez es premiado por Katherine de la Paz.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ


Gian, Pipe, René y Vitico.

No hay que ser un experto para decir que Luis "Pipe" Urueta es el Manager del Año en el campeonato 2025-2026.

*

Tampoco hay que ser un experto para saber que Gian Guzmán se ganó el premio al Gerente General del Año.

*

Pero, detrás de esas dos actuaciones, hay otros cerebros que tienen funciones que regularmente no se premian, pero que son determinantes.

*

Víctor García Sued y el Consejo Directivo de las Águilas Cibaeñas, que no se equivocaron en las elecciones que hicieron.

*

Nombrar a René Francisco como Vicepresidente de Operaciones de Béisbol, lo que de por sí, aseguraba un gran conocedor de este deporte.

*

Entonces, pensaron en Gian Guzmán, un jovencito que tenemos en el patio, pero que no habíamos apreciado su capacidad y conocimiento del juego.

*

Luego, pusieron los ojos en Pipe para ser el hombre que guía la tropa en el terreno de juego.

*

Hicieron los movimientos necesarios, buscaron ayuda foránea con los refuerzos y acompañaron a Pipe de un gran elenco de ayudantes.

*

Las Águilas han jugado sin sustos. Fueron los primeros en clasificar para el Round Robin, temprano en el mes de diciembre.

*

Conquistaron la Serie Regular hace varios días y quedando dos partidos tienen chance de empatar el récord de 34 victorias en 50 juegos.

*

Gian Guzmán tiene de 1-1, para 1000 puntos, como Gerente General en cuanto a clasificación y primer lugar.

*

Los hechos están ahí y solo hay que ser justo al momento de votar.

*

SQUEEZE PLAY: Hablando de justicia reconocemos el trabajo de Víctor Estévez al frente de los Toros, merece segundo lugar…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Creo que el domingo, Carlos Paulino se apresuró con Enny Romero…Ganaba 1-0 en el segundo inning, bases llenas y un out, la jerarquía de Romero merecía un bateador más…Así si es bueno, de fuera…El domingo por poco se arma el lío de Luichy Sánchez con una regla que se estaba por aplicar en el juego de Gigantes y Leones… Por suerte, el partido se pudo terminar…Dice La Melaza, José Reyes, que Emilio Bonifacio encontró una pizzería con muchas Pizzas de "Peppedoni" en Santiago…Señores, el evento del año fue este lunes en Jarabacoa…Torneo de Golf Cumpleaños de Paolo Modolo…El menú de invitado de Paolo supera Il Pasticcio…El ingeniero Manuel Estrella llegó en helicóptero y Paolo brincaba de la alegría…Pregunté a Leo Sánchez y José Miguel Minier si en algún torneo alguien llegó en helicóptero y confirmaron que Estrella es el primero…Ni en el Gran Thomás se han dado ese lujo…El gran ausente fue el amigo Andrés Dilonex, quien tuvo que viajar a Estados Unidos… Revisando los invitados de Paolo no encontré a Chicué Pichardo…¿Competencia entre negocios?...Seguiremos indagando sobre este histórico torneo…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, se descubrió que los golfistas viven, en promedio, 5 años más por el ejercicio y la reducción del estrés…**Por hoy, out 27.**

JUEGOS DE HOY BEISBOL INVERNAL

TOROS VS ÁGUILAS
(ESTADIO CIBAO, SANTIAGO, 5:00 P.M)
GIGANTES VS LICEY
(ESTADIO QUISQUEYA-JUAN MARICHAL, SD,7:30 P.M)

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

	J	G	P	PCT	DIF
ÁGUILAS CIBAEÑAS	48	32	16	.667	0.00
TOROS DEL ESTE	48	26	22	.542	6.00
GIGANTES DEL CIBAO	48	22	26	.458	10.00
ESTRELLAS ORIENTALES	49	22	27	.449	10.50
LEONES DEL ESCOGIDO	49	22	27	.449	10.50
TIGRES DEL LICEY	48	21	27	.438	11.00

NO INCLUYE JUEGOS DE AYER.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo



La serie regular del presente torneo de béisbol invernal ha tenido un cierre espectacular y lleno de dramatismo. Foto fuente externa.

Cierre espectacular…

Pocas veces en la historia del béisbol invernal dominicano se había producido un final de la serie regular tan espectacular como en la presente campaña.

El cierre de esta temporada ha sido de "espanto y brinco" como se dice en el argot popular cuando algo está muy bueno.

El que cuatro equipos se disputen los dos lugares clasificatorios disponibles –esto se escribe antes de iniciar los partidos de ayer- mantuvo en alta expectación y cautivos a los fanáticos del béisbol doméstico, tanto dentro como fuera del país.

Esto así, por la manera en que se dieron las cosas, en donde prácticamente nada estuvo definido-a excepción de Aguilas Cibaeñas y Toros del Este, los primeros en pasar a la postemporada- hasta esos partidos finales del calendario.

Todo esto pone en evidencia lo competitivo que estuvo este período, lógico al margen de Aguilas y Toros, quienes se apartaron del grupo bastante temprano, muy en especial el conjunto cibaeño, que fue el primero en pasar a la próxima fase de la justa.

Profesionalismo…

A propósito de las Aguilas, es justo reconocer el gran profesionalismo mostrado por este equipo. Tras haber clasificado, esta franquicia se ha mantenido jugando duro, con la misma intensidad que como inició.

En efecto, las Aguilas sin importar el rival, por lo regular casi siempre han jugado con sus mejores peloteros, los cuales han dado todo en pos de la victoria. Nadie puede decir que en algún momento ha habido un juego displicente por parte de uno de los jugadores aguiluchos. Todo lo contrario, cada uno de ellos se ha entregado en cuerpo y alma en favor de la causa de la escuadra.

Esta actitud habla muy bien de la responsabilidad, seriedad y profesionalismo de su dirigente, Luis Urueta, y de los propios jugadores. Ello eleva y prestigia aún más a la Liga dominicana.

Necesitan más apoyo…

En otro orden, una particularidad que se ha dado durante el presente torneo e incluso en otros anteriores, es la falta de apoyo de los fanáticos para algunos equipos que accionan en el certamen.

Por ejemplo, clubes como los actuales campeones nacionales y del Caribe, Leones del Escogido, Gigantes del Cibao y Toros del Este, reciben muy poco respaldo de sus parciales.

Por lo general, aun cuando estos conjuntos estén jugando su mejor béisbol, sus fanáticos no hacen presencia física en sus respectivos estadios como deberían hacerlo.

Que conste, ese respaldo tiene una importancia capital en la motivación de los jugadores, pues les levanta el ánimo y los impulsa a dar lo mejor de sí dentro del terreno e incluso puede variar a favor el curso de un partido en un momento determinado. **De ahí el que esa dejadez de los simpatizantes de esos equipos resulta lamentable. No debería ser. PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: Guayubín Olivo, Tigres del Licey, tiene la marca de más ponches propinados en la pelota dominicana, con un total de 742. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Programa de fútbol "El Delantero" celebró por lo grande tercer aniversario

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La actividad festiva fue realizada en el restaurante Tony Roma's de Santo Domingo, la cual tuvo como anfitrión al conductor y productor del programa, Fernando Dauhajre.

Al evento asistieron reconocidas figuras de diferentes áreas del quehacer nacional, entre ellos Luisín Mejía, miembro del Comité Olímpico Internacional (COI) y presidente de Centro Caribe Sports; Julio Sabala, destacado imitador y comediante; Jottin Cury, ex juez del Tribunal Constitucional; Alfonso Quiñones, destacado periodista de cultura.

Dauhajre resaltó que "El Delantero" se ha convertido en un programa con proyección internacional y recordó que en este último año viajaron a Miami, Estados Unidos, para cubrir un partido del Inter Miami, equipo para el cual juega la estrella del fútbol mundial Lionel Messi.

Este año también entrevistaron al futbolista Mariano Díaz en su regreso a la selección dominicana.

Más recientemente fueron a Brasil para un reportaje especial del legendario estadio Maracaná.

El programa se transmite todos los martes, desde las 8:00 de la noche, por el canal de YouTube @eldelanterord.



Luisín Mejía, presidente de Centro Caribe Sports junto al productor y conductor del programa, Fernando Dauhajre.Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Gigantes y Leones clasifican, eliminan a Licey y Estrellas

Domingo HERNANDEZ

SAN FRANCISCO DE MACORÍS-

El partido entre Aguilas Cibaeñas y Toros del Este fue suspendido por lluvia en el Francisco Micheli de La Romana



Jugadores de los Gigantes del Cibao celebran su clasificación al Todos contra Todos. Foto fuente externa.

Los Gigantes del Cibao lograron anoche clasificar al Round Robin o Todos contra Todos, tras vencer 5-3 a los Tigres del Licey, quienes quedaron eliminados, en partido celebrado en el Estadio Julián Javier, torneo en honor al inmortal de Cooperstown, Don Juan Marichal.

En tanto, en el Estadio Quisqueya-Juan Marichal, en un encuentro que inició próximo a las nueve de la noche por las lluvias, los Leones del Escogido también lograron clasificar al vencer 11-3 a las Estrellas Orientales, mientras el juego entre Aguilas Cibaeñas y Tigres del Licey fue suspendido por lluvia en el Francisco Micheli de La Romana.

Los Tigres, que previamente habían dominado la serie particular 6-2 ante el conjunto local, fueron frenados por el efectivo pitcheo de los Gigantes, quienes ahora ponen su marca en 23-26, los azules quedan con 21-28.

Angel Chivili (1-0) fue el lanzador ganador en rol de relevo, Jimmy Cordero se llevó el salvamento, Radhamés Liz cargó con el revés.

En el cuarto episodio los Gigantes hicieron una. Luis García Jr inició con doblete al central, Nomar Mazara negoció boleto, y Marcos Hernández remolcó a García con imparable al jardín derecho.

En la baja del sexto , los Gigantes ampliaron ventaja con una más. Deivinson De Los Santos ligo sencillo de elevado al central y fue remolcado con doblete al derecho de Nick Torres para poner la pizarra 2-0 a favor de los anfitriones.

Los Tigres ripostaron en la alta del séptimo con una, luego de cuadrangular solitario al prado izquierdo de Christian Adames.

En la baja de ese episodio, los Gigantes produjeron tres más. Kenny Piper abrió con sencillo de línea al central, Johan Rojas falló con elevado de foul al receptor, Luis García siguió con infihit a la intermedia, Nomar Mazara bateó sencillo al derecho para llenarse las bases, Deivinson de los Santos bateó elevado de sacrificio al central y anotó Piper, Marcos Hernández fletó triple de línea al derecho y llegaron al plato García y Mazara con la cuarta y quinta respectivamente de los Gigantes

Los visitantes anotaron dos carreras en la octava entrada con toque perfecto de Emilio Bonifacio, Gustavo Núñez también realizó un toque sorpresivo y en error en tiro del receptor anotó Bonifacio y llegó a tercera Núñez, Francisco Mejía remolcó a Núñez con metrallazo al central.

En la alta del octavo, los Tigres hicieron dos más. Emilio Bonifacio inició con toque de hit al lanzador, Gustavo Núñez siguió con toque al lanzador, y en error en tiro del receptor anotó Bonifacio desde primera, Núñez pasó a tercera, Ronny Mauricio fue ponchado, Francisco Mejía pegó sencillo de línea al central y anotó Núñez la tercera de los azules, Mel Rojas sencillo de línea al central, Christian Adames falló vía 63.

Marcos Hernández lideró la ofensiva de los Gigantes al conectar triple y sencillo, con tres vueltas remolcadas y una unotada, seguido de: Luis García con doble y sencillo, Nick Torres un doble y una remolcada, Kenny Piper, Deyvison de los Santos, Nomar Mazara un sencillo cada uno.

Cristian Adames fue el mejor por los azules, con un cuadrangular, Emilio Bonifacio dos imparables y Ronny Mauricio y Francisco Mejía un sencillo cada uno.

Leones 11
Estrellas 3

SANTO DOMINGO-. Viniendo de atrás, los Leones del Escogido derrotaron 11-3 a las Estrellas Orientales para de paso alcanzar su pase a la ronda semifinal.

Philliph Valdez (3-0) se acreditó el triunfo, Zac Kristofak(0-1) fue el derrotado.

Los Leones ponen su marca en 23-27, mientras las Estrellas, ya eliminadas, caen a 22-28.

Jorge Polanco desea moverse a jugar la primera base con Mets

ESPNDigital

NUEVA YORK

Mets tiene previsto que Jorge Polanco, adquirido de Mariners, cubra la primera base en la temporada 2026



Jorge Polanco dejó a Seattle Mariners y pactó un contrato por dos temporadas con New York Mets. Foto fuente externa.

La experiencia de Jorge Polanco en primera base es breve, pero se prevé que sea su posición principal el próximo año tras firmar un contrato de dos años y 40 millones de dólares con los New York Mets.

"Creo que sí", dijo Polanco a través de un traductor durante una conferencia de prensa por videollamada el lunes. "Me dijeron que jugaría bastante en primera base, pero que también podría estar cambiando de posición.

"Ofrecí mis servicios a equipos como primera base, segunda base y tercera base, así que cuando los Mets me preguntaron si podía hacer eso, jugar un poco en primera, un poco en tercera, definitivamente, estuve dispuesto a hacerlo."

Polanco se perfila como el reemplazo del favorito de la afición, Pete Alonso, quien dejó a los Mets como agente libre con un contrato de cinco años y 155 millones de dólares con Baltimore Orioles. Jugó, principalmente, como shortstop hasta 2020 y luego como segunda base entre 2020 y 2024. El año pasado, comenzó como bateador designado para los Seattle Mariners, quienes estuvieron a una victoria de su primera participación en la Serie Mundial.

Su única actuación en primera base fue cuando Wilmer Flores, de San Francisco Giants, conectó de línea un sinker con la punta de su bat hacia el jardín derecho en la novena entrada de un juego con pizarra empatada el 6 de abril pasado.

"Es como se dice siempre, cuando vienes, cuando entras al juego, la pelota siempre te encuentra", recordó Polanco. "Cuando bateraon la pelota, pensé que venía directo hacia mí".

El hit de Flores fue demasiado lejos hacia la segunda base como para que Polanco tuviera una oportunidad y le dio a San Francisco la victoria sobre los Mariners.

Polanco, un bateador ambidiestro de 32 años con un promedio de bateo de .260 contra diestros y .270 contra zurdos, fue un All-Star en 2019 y estableció sus mejores marcas personales tres años después, con 33 jonrones y 98 carreras impulsadas.

El coach de banca de los Mariners, Manny Acta, y el coach de infield, Perry Hill, contactaron a Polanco este año para hablar sobre cómo prepararse para jugar en primera base.

"Fue muy fácil porque ya había hablado con mi agente sobre empezar a entrenar en primera base y tratar de convertirme en un jugador de beisbol más versátil", dijo Polanco. "Cuando los contactamos, ellos prácticamente nos contactaron a nosotros al mismo tiempo. Así que fue muy fácil y una transición sin contratiempos".

Polanco bateó .265, con 26 jonrones, 78 carreras impulsadas, 30 dobles y un OPS de .821 en 138 juegos con Seattle la temporada pasada, su segunda con los Mariners después de una década con Minnesota.

Si bien no pudo ser titular en primera base, el trabajo con los coaches le resultó invaluable.

"La mayor diferencia es la posición en cómo te colocas para recibir reviradas", dijo. "Ésa fue la transición más difícil para mí porque es muy diferente a jugar en el medio del infield. Pero creo que mi experiencia jugando en segunda, shortstop y tercera me permite ser un atleta y creo que me ayudará mientras juegue en primera base".

Beltrán y Jones lideran votación al Salón de la Fama

LA FLORIDA, ESPNDigital-. Las votaciones para definir la Clase 2026 del Salón de la Fama de Cooperstown continúan su curso.Hasta el momento de publicación de este artículo, se han revelado 39 boletas, lo que representa aproximadamente el 9.1 por ciento del total estimado para la Clase 2026, calculado en 428 votantes. De esas boletas, 37 son públicas y 2 son anónimas, según la recopilación que realiza año tras año Ryan Thibodaux, referente en el seguimiento y la proyección de votos rumbo a Cooperstown.
Por ahora, solo dos nombres superan el umbral del 75 por ciento, equivalente a 321 votos, requerido para ser exaltado al Salón de la Fama en esta clase.

Henríquez perderá toda la temporada 2026 tras cirugía

Christina De Nicola/MLB.com
MIAMI-.El lanzador derecho de los Marlins, Ronny Henríquez, se sometió recientemente a una cirugía de reconstrucción del ligamento colateral cubital del codo derecho con un refuerzo interno (técnica híbrida) y se perderá la temporada 2026, según informaron fuentes a MLB.com.El Dr. Keith Meister realizó la operación.
Henríquez, de 25 años, registró un EFE+ de 199 con siete salvamentos en 69 presentaciones durante una destacada temporada del 2025. Sus 98 ponches lo empataron el año pasado con Edwin Díaz, entonces cerrador de los Mets, como el segundo relevista con más ponches en la Liga Nacional.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO
EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-82445/02-19 /11/AL 26/12/25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

DUEÑO VENDE 3 APTOS.
-RESIDENCIAL CARLOS ALFONSO, 1ER NIVEL, 3 HABS., 2 BAÑOS, PATIO Y BALCÓN.
-LA MORALEJA 4TO. NIVEL , 2 HABS., 2 BAÑOS.
-APARTA ESTUDIO CERROS DE GURABO III.
INF. 809-241-2966/829-395-2929
F/87561. 25-5 AL 5-01-26

SE ALQUILAN DOS LOCALES EN SANTIAGO,
AV. 27 DE FEBRERO , FRENTE A LOS CERROS DE GURABO.
EN 2DO. NIVEL, UNIDA DE 160 MTS Y 110MTS.
WHATSAPP: 1-347-210-4430/ 1-917-594-1029
F/88172 22-12
AL 9-01-26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO SANTA FE, AÑO 2015, COLOR AZUL, REG Y PLACA G343287, CHASIS KMHSU81CBFU477127, PROPIEDAD DE MARIA ALEJANDRA ROSAS JAQUEZ. CED: 402-1951419-3
F-016164/23-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA LONCIN, MODELO CG 125, AÑO 2019, COLOR NEGRO, REG Y PLACA K1990022, CHASIS LLCLP1208KE101121, PROPIEDAD DE CRISTIAN IVAN PEREZ PAREDES. CED: 402-0980707-8
F-016164/23-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2010, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A637969, CHASIS KMHEU41MBAA765012, PROPIEDAD DE JORDY LUIS SIERRA BERROA. CED: 402-1496484-9
F-016165/23-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CR-V SE 4WD, AÑO 2016, COLOR GRIS, REG Y PLACA G529051, CHASIS 2HKRM4H47GH626183, PROPIEDAD DE JOSE WILMA ESPINAL BARET. CED: 031-0230382-7
F-016165/23-12-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO XLS, AÑO 2002, COLOR ROJO, REG Y PLACA G146617, CHASIS JA4MW31R82J016498, PROPIEDAD DE JOSE DEL CARMEN MATA. CED: 093-0025200-5
F-016165/23-12-25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJIO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PALZO FIJO NO.1009515 de fecha 4 de mayo del año 2006, CON FECHA DE VENCIMIENTO 4 DE AGOSTO DE 2006, por la suma de RD$139,145.25 (CIENTO TREINTA Y NUEVE CIENTO CUARENTA Y CINCO CON PESOS DOMINICANOS 25/100); EXPEDIDO POR LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN JOSE, INC., A FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA MERCEDES HERNNADEZ DE E.
F-88156/22-23-24/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No 20000105 de fecha 24 del mes de mayo del año 2025, por la sum a RD$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100), expedid o por la COOPERATIVA SAN JOSÉ, INC., A favor de la Sra. (ESTHERCELI ALTAGRACIA ABREU ORTEGA).
C--21724/22-23-24/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE DE CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR

Se hace de público conocimiento la pérdida de la Certificación de Registro de Acreedor Matrícula No. 0200036186, asentado bajo el No. 020226268, Libro de Títulos No. 1490, Folio 111, Hoja 141, Registro Complementario No. 0420 folio RC 005; que avala una Hipoteca Convencional en Primer Rango a favor de ASOCIACION CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA y grava una porción de que mide 8,149.65 Metros Cuadrados dentro del ambito de la Parcela No. 82-A-SUBD-5 del Distrito Catastral No. 06 del municipio y provincia de Santiago propiedad de de la entidad CONSTRUCTORA NOGAR, S.A.
F-88191/23/12/25

"SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL"
Capital Social: RD$100,000.00
RNC 130-80642-1, RM 81662SD
Av. Pedro Henríquez Ureña no. 169 Edif. Condado Plaza Apto 601, La Esperilla
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
República Dominicana
AVISO DE PUBLICACIÓN POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 413 de la ley 479-08 y los Estatutos Sociales se avisa mediante la asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre del 2025, los portadores de cuotas sociales de SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, S.R.L. han resuelto lo siguiente: PRIMERA RESOLUCIÓN Dar constancia de la renuncia a los requisitos y plazos de convocatoria exigidos por los Estatutos Sociales de la Sociedad para la celebración de Asambleas Generales de Socios por estar todos presentes y, en consecuencia, aprobar la validez de esta Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria de Socios por comprobarse la representación de la totalidad de las cuotas sociales que componen el capital social. APROBAR en todas sus partes la nómina de socios presentes y representados que fuera preparada por la Gerente, la cual cuenta con el Visto Bueno de la misma. SEGUNDA RESOLUCIÓN La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL" RESUELVE CONOCER Y APROBAR la disolución de la Compañía, en virtud de que la misma no operará en el futuro. TERCERA RESOLUCIÓN La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL" RESUELVE DESIGNAR a FRANCISCO AQUINO BAEZ como Liquidador de la Compañía. En consecuencia, el presente liquidador se encargará de elaborar un informe de la Compañía, asumiendo desde esta fecha todos los poderes que los Estatutos Sociales le confieren a la Gerencia y, de forma especial, se encargará de la liquidación de todos los pasivos de la empresa. El señor FRANCISCO AQUINO BAEZ, presente en la reunión, manifiesta su aceptación a la función que le es encomendada. CUARTA RESOLUCIÓN La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL" RESUELVE DECLARAR, como consecuencia de la resolución anterior, que la Gerencia de la Compañía ha cesado en sus funciones, quedando expresamente exonerado de rendir cuentas, y en este orden RESUELVE OTORGAR formal descargo de las funciones y actos realizados por dicho Gerencia a nombre de los señores SAADIA M. DURAN POLANCO DE AQUINO y FRANCISCO A. AQUINO BAEZ hasta la fecha de esta Asamblea. QUINTA RESOLUCIÓN La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL", RESUELVE CONVOCAR a los socios presentes, a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de reunirse en fecha 29 de diciembre del 2025, para conocer del informe que rendirá el liquidador con la finalidad de aprobar o rechazar la liquidación de la Compañía. Se hace constar que los documentos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad han sido depositados por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc, y se guardaran copia fiel a su original en el domicilio de la sociedad establecido en la calle Pedro Henríquez Ureña no. 169, Edif. Condado Plaza Apto 601, La Esperilla, Santo Domingo de Guzman, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, así también, cualquier notificación como consecuencia de la presente disolución podrá ser realizada a la misma dirección. Hecho y firmado en fecha 23 de diciembre del año 2025.

FRANCISCO AQUINO Y ASOCIADOS
LIQUIDADOR

SDF-88199/23/12/25

"SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL"
Sociedad en Liquidacion
Capital Social: RD$100,000.00
RNC 130-80642-1, RM 81662SD
Av. Pedro Henríquez Ureña no. 169 Edif. Condado Plaza Apto 601, La Esperilla
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
República Dominicana
AVISO DE PUBLICACIÓN POR LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 419 de la ley 479-08 y los Estatutos Sociales se avisa mediante la asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre del 2025 los portadores de cuotas sociales de la SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, S.R.L. sociedad en liquidación han resuelto lo siguiente: PRIMERA RESOLUCIÓN: Dar constancia de la renuncia a los requisitos y plazos de convocatoria exigidos por los Estatutos Sociales de la Sociedad para la celebración de Asambleas General Extraordinaria de Socios por estar todos presentes y, en consecuencia, aprobar la validez de esta Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria de Socios por comprobarse la representación de la totalidad de las cuotas sociales que componen el capital social. APROBAR en todas sus partes la nómina de socios presentes y representados que fuera preparada por la Gerente, la cual cuenta con el Visto Bueno de la misma. SEGUNDA RESOLUCIÓN La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL" sociedad en liquidación" después de haber oído la lectura del informe del liquidador el señor FRANCISCO A. AQUINO BAEZ, RESUELVE APROBAR pura y simplemente el informe realizado y, en consecuencia, le otorga el correspondiente descargo por el desempeño de sus funciones. TERCERA RESOLUCION La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL" sociedad en liquidación" en virtud de la resolución anterior RESUELVE CONOCER Y APROBAR la liquidación de la Compañía a partir de esta fecha por decisión de los socios de la sociedad. CUARTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, S.R.L." sociedad en liquidación" RESUELVE CONOCER Y APROBAR el Balance especial realizado durante el periodo 1 de enero al 30 de noviembre del 2025. QUINTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL" sociedad en liquidación RESUELVE DECLARAR que el producto neto de la liquidación será empleado para amortizar el capital representado por las cuotas sociales. En la eventualidad de que sobrarle algún excedente, después del pago a los socios del capital social, el liquidador repartirá el remanente entre los socios en proporción al monto de sus cuotas sociales. SEXTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "SHAMIS REALTY BUSINESS SRB, SRL", sociedad en liquidación" RESUELVE DESIGNAR a la misma liquidadora para que en representación de la Compañía, se encargue de notificar a las autoridades correspondientes de la liquidación de la Compañía y de cumplir con las formalidades de publicidad que el procedimiento de liquidación conlleva de acuerdo a lo establecido por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de la República Dominicana. Hecho y firmado en esta ciudad de Santo Domingo a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO AQUINO BAEZ
Liquidador

SDF-88199/23/12/25

PUBLICACION DE AUDIENCIA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original Inmobiliaria, se hace de conocimiento público la fijación de audiencia DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN DENTRO DE LA PARCELA No. 8, DEL D.C.No.5, RESULTANDO LAS POSICIONALES NOS: 3114970301789, 311497032538, 311497034350, 311497035692, 311497044271, 311497046110, 311497047062, 3114 97047811, 311497049587,311497141945, DEL DC. NO. 5 DE SANTIAGO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, LUGAR: LAS CHARCAS, expediente de mensura No. 6622019100777. Expediente el Tribunal No. 0495-21-01006, dicha audiencia está fijada para el día Quince (15) del mes de Enero del año Dos Mil veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Primera Sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Santiago de los Caballeros, el cual celebra sus audiencias en el edificio de la jurisdicción inmobiliaria de Santiago, en el primer piso, ubicado en calle Licdo. Ramón García No. 77, ensanche Román I, primer piso, Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, en su calidad de colindantes, así como a cualquier interesado que resulte del alcance de ésta publicidad, solicitado por los señores ANA HILDA GARCIA LÓPEZ, ELADIA NOEMI GARCÍA LÓPEZ, MARTA ALTAGRACIA GARCIA LÓPEZ, GERMANIA VICTORIA GARCÍA LÓPEZ, MILAGROS DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ, ALDON VLADIMIR GARCIA LIZ, ANEURY LEONARDO GARCIA LIZ y IVAN DE JESUS GARCIA LIZ , solicitantes principales y por VALERIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ interviniente voluntario.
Realizado por el Agrimensor ÁNGEL RAFAEL SANTOS ALMANZAR, CODIA: 19131

LICDAS. ANA CAROLINA COLON SANCHEZ Y/O JENNIFER TORIBIO REYES.

F-88209/23/12/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACCIONES

Se hace de público conocimiento que se han extraviado los Certificados de Acciones Comunes No. 16189 de fecha 25/08/1986 por 14 acciones, No. 18323 de fecha 13/08/1987 por 3 acciones, No. 20626 de fecha 04/08/1988 por 3 acciones, No. 23195 de fecha 10/08/1989 por 4 acciones, No. 25882 de fecha 3/08/1990 por 6 acciones, No. 204245 de fecha 27/06/2018 por 92 acciones, No. 217798 de fecha 24/06/2019 por 153 acciones, No. 219848 de fecha 13/08/2019 por 1485 acciones, No. 230381 de fecha 30/06/2020 por 173 acciones, No. 242141 de fecha 22/06/2021 por 126 acciones, No. 248793 de fecha 2/12/2022 por 177 acciones, No. 269443 de fecha 01/12/2023 por 154 acciones, No. 284658 de fecha 07/06/2024 por 163 acciones, expedidos por el GRUPO POPULAR, S.A. A favor de JOSE RAFAEL GORIS REYNOSO, CED: 031-0298320-6. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.
F-016138/16-23-30-12-25-6-1-26

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION
ORIGINAL DE NAGUA, PROV. MARIA T. SANCHEZ.
AUTO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO
Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente NO.2025-02566390.

17 de febrero del 2026, del Tribunal
de Tierras de Jurisdicción Original de
Nagua prov. María T. Sánchez.
Inmueble: Parcelas Nos.411277614395,
del Municipio de Nagua Prov. María T. Sánchez
Asunto: SANEAMIENTO,
Reclamante: NEREYDA SANCHEZ JAVIER
Colindantes: Porfirio Paniagua, Yaniris Toribio Javier,
SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún Interés o derecho en Dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal De Jurisdicción Original de la Provincia Duarte, el día 17/02/2026, a las 9:00 A.M horas de la Mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar Audiencias este Tribunal, en el salón Ubicado en la calle mariano Conde, de la ciudad de Nagua provincia María T. Sánchez, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se den a conocer Los Derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto Formulen sus Reclamaciones de Jurisdicción Original. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís. República Dominicana, el día 19 de diciembre del 2025.

SERVICIO JUDICIAL.

C-21734/23/12/25

"LAS CAOBAS APÍCOLA Y FORESTAL, S.R.L."
Capital Social: RD$1,000,000.00
R.N.C. No. 109-01132-9
Registro Mercantil No.0760-2003
Calle Talanquera, esquina Gregorio Aracena, Mao, Valverde, República Dominicana
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL

De conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales vigentes, por este medio se convoca a todos los accionistas de esta sociedad para que el MARTES, 06 DE ENERO DE 2026, a las DIEZ HORAS DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), comparezcan, sea personalmente o por medio de apoderado con poder especial, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL que celebrará la sociedad en su domicilio social sito en la calle Talanquera, esquina Gregorio Aracena, de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, en la cual se conocerán los siguientes puntos del orden del día:

1.Conocer del informe de gestión de la Gerencia relativo al ejercicio social correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 28 de abril de 2025. -
2.Conocer de los estados financieros auditados de la sociedad, relativos al señalado período, si los hubiere. -
3.Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período y sobre la gestión de la Gerencia durante el mismo, si hubiere lugar.
4.Dar acta de que mediante diversos actos suscritos durante el presente año los socios DOMINGO ANTONIO MINIER ESPINAL, VIRGILIO ANDRES ALMONTE CRUZ, FRANCISCO ANTONIO ARTE y ALEJO JACINTO GUZMAN MARCELINO vendieron a la también socia ELBA DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ DE DISLA, durante el año 2024, un total de CINCO MIL CIENTO DIEZ (5,110) cuotas sociales, y
5.Adopción de cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los indicados puntos a tratar.

A los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ALBERTO JOSE DISLA RODRIGUEZ
GERENTE/ADMINISTRADOR

F-88192/23/12/25

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

Al: Agrimensor: FERNANDO ARTURO FONDEUR MORONTA.
Braulio Minaya, Henry brodbaek Larsen y el Ayuntamiento de Luperón, colindantes
Solicitante: JOSÉ VIRGILIO DOMINGUEZ MORONTA y ROSARIO DEL CARMEN HIDALGO.
De la:Del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata.
Referencia: Expediente No. 0269-2023-00968
Motivo: DESLINDE
Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.
Solar	Manz.	Parcela	Porción
PUERTO PLATA			
LUPERON			
228060481622			
Ubicado En la sección la Isabela, lugar Castillo, del Municipio de Luperón			
07		29-pos-11	

A todos a quienes pueda interesar.
En virtud de los artículos 3, 10, y 130, párrafo único de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "N", 26, 27 del Reglamento de los Tribunales de tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria y el artículo No. 16, párrafo V, de la Resolución número 790-2022, que establece el Reglamento para la regularización parcelaria y el deslinde Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a deslindar, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata, ubicado en el salón de audiencia de la Jurisdicción Inmobiliaria de la Avenida Hermanas Mirabal, de la ciudad de Puerto Plata, de la Provincia Puerto Plata, a la audiencia fijada para el día 29/01/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. El Inmueble a deslindar tiene una extensión superficial de terreno de 1,426.21 metros cuadrados, ubicado dentro de la parcela número 29-pos-11 del Distrito Catastral No. 07, del municipio de Luperón de la provincia de Puerto Plata y se encuentra ubicado en la sección la Isabela del Municipio de Luperón de la Provincia de Puerto Plata. Dado en la Ciudad de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, el día 26 de diciembre del 2024, en el año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración. Firmado por: Gleny Leidy Rodríguez Toribio, Jueza titular del Tribunal de Jurisdicción original del departamento Judicial de Puerto Plata.
F-88214/23/12/25

AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace público la pérdida de la matrícula número 104018812, expedida a favor de SANTO DOMINGUEZ DE LA NUEZ, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2186062-6, El vehículo afectado es: Tipo de Vehículo: MOTOCICLETA, Marca BENYE, Modelo CG200, Año: 2020, Número de Chasis: LBEPCX21TLB192296, Color: NEGRO. Lic. Jailenny López Tavarez de Perez. 829-842-4004.
F-88211/23/12/25

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO.

Se pública la pérdida del Certificado de Título número 46 que ampara al señor OSMARY ANTONIO TORRES ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número 046-0027490-8 como propietario del inmueble identificado como 214545974788 que tiene una extensión superficial de 270.25 metros cuadrados, matrícula 3001064918, ubicado en San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. En y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN MIGUEL PÉREZ GOMEZ.
Abogado apoderado

F-88207/23/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE No. 6622025205505

Vista la Autorización de Mensura para Regularización Parcelaria, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 18 de Diciembre del 2025. SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Que el día 13 de Enero del 2026, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Regularización Parcelaria, en Una porción de terreno que mide: 1,886.6 Mts2 dentro de la Parcela No: 514 del DC No. 08, Certificado de Titulo No.189 (anot. 3) L.758-223, Libro No.85, Folio No.239 Coordenadas Geográficas 19.400074N -70.664312W, del Municipio y Provincia de Santiago, ubicado en: tomando la carretera Matanza sur-este, tomamos la calle Carmelo Luciano a 617 m2 a la izquierda, municipio de Puñal, encontramos el Inmueble, Propiedad de: DIOMARY DEL CARMEN PAYAMPS LOPEZ en representación de ROSALINA PAYAMPS SANCHEZ Y LUIS RAFAEL FERNANDEZ GENAO. SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Regular Parcela, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

AGRIM. ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora-Contratista CODIA No. 26064

F-88221/23/12/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22, párrafo Único de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, por medio del AVISO que el señor JOSE CRISTINO ESPINAL CARRERA, dominicano, mayor de edad, casado, chofer, titular de la cédula de identidad y electoral No. 046-0022239-4, domiciliado y residente en una calle en proyecto casa No. 21 del Sector Villa Polin de esta Ciudad y Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, ADVIERTE a su legítima esposa señora CHACAYRA ROMERO CABAN, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de New York, E.E.U.U, que procederá por órgano de su abogado constituido y apoderado especial Licdo. Fredy Antonio García Toribio, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales, titular de la cédula de identidad y electoral No. 046-0002539-1, matriculado en el Colegio de abogados con el número 32868-304-06, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Darío Gómez No. 40, Modulo 1 del Segundo Nivel de la Plaza Lola de la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio, EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante NOTIFICACION en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Lunes que contaremos a 09 del mes de febrero del año 2026, a las 9:00 horas de la Mañana, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia que en sus atribuciones civiles celebrará el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle Pedro Thomas No. 54 de esta ciudad de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, R.D. En San Ignacio de sabaneta, provincia santiago Rodríguez, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FREDY ANTONIO GARCIA TORIBIO
ABOGADO APODERADO

F-88157/22-23-24/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22, párrafo primero de la ley 1306 Bis sobre divorcio en la República Dominicana, el señor OLIVER JOSE VERAS REYES, dominicano, mayor de edad, casado, vendedor, portador de la cedula de identidad y electoral No.054-0151046-5, domiciliado y residente en la calle Sánchez, casa No.83, del sector La Ermita, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, (Demandante),por mediación de su abogado constituido y apoderado especial LIC. LIZANDRO ANTONIO AQUINO PERALTA, dominicano, mayor de edad, con cedula de identidad y electoral numero 054-0027820-5, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio Dominicano de abogados Bajo el No.19835-20-98, con estudio profesional abierto en la calle José María Michel No.9, de la ciudad de Moca, Republica Dominicana, por medio del presente Aviso LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora ANGIE PAOLA ROJAS POLANCO DE VERAS, cuyo domicilio se desconoce, y que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de dicha señora, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompactibilidad de caracteres y domicilio desconocido, con todas sus consecuencia legales, para que comparezca, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, y por ante la puerta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Moca, Distrito Judicial de Espaillat, para el día jueves que contaremos a quince (15) del mes de enero del año 2026, a las 10:00 AM, hora de la Mañana, y posteriolmente para que comparezca el día miercoles que contaremos a cuatro (04) del mes de febrero del año Dos Mil Veintiseis (2026), a las 09:00 A.M. del caso 2025-0325752, por ante la Primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, cito ubicada en la calle Duarte No.63 del palacio de justicia de la ciudad de Moca, Donde se celebrara la audiencia a puerta cerrada para conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompactibilidad de caracteres y domicilio desconocido, con todas sus consecuencia legales, interpuesta por el señor OLIVER JOSE VERAS REYES (Demandante) en contra de su legitimo esposo el señor ANGIE PAOLA ROJAS POLANCO DE VERAS, (Demandada), dicha audiencia se llevara a cabo en la fecha ante indicada, a puerta cerrada. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

LIC. LIZANDRO ANTONIO AQUINO PERALTA
Abogado de la parte Demandante

F-88127/22-23-24/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA KYMCO MODELO AGILITY 125 CHASIS NO. LC2U6201161000133 COLOR BLANCO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. N9036730 AÑO 2011 PROPIEDAD DE FERNANDO DE LA ROSA CEDULA 118-0011158-2 RESIDENTE EN BONAO.
C-21729/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista: La autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622025206196, de fecha 19 de diciembre del año 2025, a favor de CONFESOR QUIÑONEZ QUIÑONEZ y RAMONA ALTAGRACIA PERDOMO. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 15 del mes de enero del año 2026, a la Ocho (8:00 A.M.) damos inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-REF-25, Distrito Catastral No. 02, ubicada en el Municipio de Sosua, Provincia de Puerto Plata, Rep. Dom., con un área superficial de 220.00 Mts². Ubicado en la coordenada Geográfica: 19.775049,-70.498609. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 355-2009, Reglamento para la Regulación Parcelaria y el Deslinde, Art. 12, Acápite C.

Agrim. Wilson Antonio Batista García
CODIA: 43513
Correo: batistawilson2010@hotmail.com
Tel: (809) 392-7103 / (809) 970-7125

F-88200/23/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Sentencia Civil núm. 1275-2025-SSEN-01424, DE FECHA VEINTIOCHO (28) DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), QUE DECIDE SOBRE LA DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES (Domicilio Desconocido), DICTADA POR LA CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, entre los señores ADRIAN VALDEZ GALVEZ Y AMANDA ANN MARTIN, notificada mediante acto N° 221/2025 de fecha 28 de julio del año 2025, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Amanda Ann Martín, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Adrián Valdez Gálvez y Amanda Ann Martin, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Juan Pedro Tomas Sosa Faña, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria interina que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha dieciséis (19) del mes de diciembre del año Dos Mil veinticinco (2025), el Lic. Julio Cesar Sepulveda Medina, Oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00013 de registros de divorcios, bajo el Acta No. 001256, Folio No. 0111 del año Dos Mil veinticinco (2025), así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio: En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día diecinueve (22) del mes de diciembre del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDA. LEONARDA JOSELINE MINAYA ESCAÑO
Abogada

F-88193/23/12/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE.

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que el día miércoles que contaremos a cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus salones de audiencias públicas, sito en el tercer nivel del palacio de justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la manzana correspondiente entre las Avenidas 27 de febrero y circunvalación y las calles No.34 y E. GUERRERO, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: La parcela número 235-REF-A-861, del Distrito Catastral número seis (06) del Municipio de Santiago, con una extensión superficial que mide 75 (setenta y cinco) metros cuadrados, del municipio de Santiago, ubicada en la calle 7 (siete), casa marcada con el número 69, del Sector Ensanche Espaillat de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, expedido a favor del señor Carlos Teodoro Disla Rodríguez, por el registrador de títulos de Santiago. El mencionado inmueble ha sido embargado en perjuicio del señor Carlos Teodoro Disla Rodríguez, domiciliados y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a diligencias y persecución del señor MELVIN ARIEL GIL SERRANO, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JOSE MARTIN LEONARDO TORRES, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de la República Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0325732-9, matriculado en el colegio de abogado con el número 84101-244-20, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con domicilio abierto en común en la calle Primera (1ra). Edificio Corporativo, Modulo No. 14, segundo Nivel, ensanche Román II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente. ACTOS NOTIFICADOS: 1) Acto No. 1,307/2025 de fecha veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) instrumentado por el Ministerial Juan Ricardo Marte Checo, contentivo de mandamiento de pago a fines de embargo inmobiliario; 2)- Acto Número 1,403/2025 de fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), contentivo de embargo inmobiliario. 3)- Acto Número 1,404/2025 de fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), contentivo de la denuncia del embargo inmobiliario. 4)- Acto Número 1,512/2025, de fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), contentivo del depósito del pliego de cargas, cláusulas y condiciones y notificación al embargado. Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante el Registrador de Títulos de Santiago en fecha tres (03) del mes de noviembre del año 2025. El persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de UN MILLON CIENTOS DIEZ MIL (RD$1,110,000.00) PESOS DOMINICANOS, a que asciende la deuda del embargo frente a la persiguiente, más los intereses, gastos legales y honorarios, debiendo todos subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado. Hecho y firmado por el abogado del persiguiente, En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JOSE MARTIN LEONARDO TORRES.
Abogado del Persiguiente
031-0325732-9

F-88214/23/12/25

CERTIFICADO DE DEPÓSITO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO) DE DEPÓSITO NO. 9605194902, EXPEDIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANO EN FECHA TRES (03) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR VALOR DE UN MILLÓN DE PESOS DOMINICANO (RDS 1,000,000.00) FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO FIGUEROA, CEDULA NO. 001-1499388-4.

SDF-88178/22-23-24/12/25

AVISO CONVOCATORIA DE AUDIENCIA PARA DESLINDE
Auto No. 00365-2025
Expediente 0411-22-00230

En virtud del Principio II, articulo 20 y siguiente de la Ley 108-05 sobre Registro inmobiliario, articulo 52, párrafo II, de la Resolución 787-2022 (Reglamentos General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria), se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a diecinueve (19) del mes de enero del año Dos Mil veintiséis (2026), a la una hora de la tarde (01:00 P.M.), a la AUDIENCIA que celebrara el HONORABLE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL ubicado Palacio de Justicia de Monseñor Nouel, sito en el Kilómetro 83 ½ de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana la audiencia relativa a los trabajos de: mensura para Deslinde, realizados y presentados por el Agrim. Jesús Enmanuel Muñoz Duarte Codia 35660 correspondiente al, PROCEDIMIENTO DE DESLINDE EXPEDIENTE NO. 0411-22-00230 del que esta apoderado, sobre una porción de terreno, ubicada dentro de la Parcela No. 260 del Distrito Catastral No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Resultando la Designación Catastral Número 305930788293 un área QUINIENTOS PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS (500.02 mts2). Propiedad del señor CESAR ADAMES RAMOS, y a los Colindantes, público en general, y todo el que tenga interés en la porción reclamada en Deslinde, deben de comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

Jesús Enmanuel Muñoz Duarte
Agrimensor Codia 35660

C-21730/23/12/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

En virtud de lo que establece el Art.89, reglamento general de registro de títulos, instituido por resolución núm.788-2022, de fecha 27 del mes de octubre del año 2022, con sus modificaciones, se hace de público conocimiento la pérdida del siguiente certificado de título propiedad de los señores 1) MARILENA NATALIA MATARAZZO CASTILLO, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 097-0002184-4, domiciliada y residente en la calle José Martí esquina las Dalias, Urbanización Falconbridge, Bonao, R.D., y de paso en Sosúa; 2) MARISTELLA MATARAZZO CASTILLO, dominicana, mayor de edad, casada con el señor Luis Hansel Carreño Wingfield, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0017123-5, domiciliada y residente en la calle Felipe Alfau, Edificio Torre Green piso 1, Apto. A-1, La Trinitaria, Santiago, R.D., y de paso en Sosúa, R.D., 3) MARISOL MATARAZZO CASTILLO, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-3677932-4, domiciliada y residente en la calle David Sterm casa 10, El Batey, Sosùa, Puerto Plata; 4) DOUGLAS LELLO MATARAZZO VARGAS, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 095-0017370-4, domiciliada y residente en la calle David Sterm casa 10, El Batey, Sosùa, Puerto Plata; y 5) M.A. ARACELIS A. ROSARIO TEJADA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, matriculada y al día bajo el número 40684-466-02, portadora de la cedula de identidad y electoral número 048-0078398-9, domiciliada y residente en la calle José Martí 40, en esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, R. D., CORRESPONDIENTE A "TODOS LOS DERECHOS QUE LES PERTENECEN DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA 1-REF-12, DEL DISTRITO CATASTRAL 2, UBICADO EN SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PUERTO PLATA, SOBRE EL INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 5,000.00 MTS2 (CINCO MIL PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), SOSUA, SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PUERTO PLATA, AMPARADO POR LA CONSTANCIA ANOTADA, DE LA MATRICULA NO.1500007896".

En el Municipio Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, al VENTIDOS (22) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025).-

M.A. ARACELIS A. ROSARIO TEJADA

C-21731/23/12/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153, del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 2, de la ley No.50-2000, sobre divorcio, el señor HAIRO EZEQUIEL ARIAS VILORIA, dominicano, mayor de edad, casado con la señora RANILDY LUZALNY TORRES TEJADA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0439972-4, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, Republica Dominicana, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ QUIÑONES, Matricula No.22297-194-00, con estudio profesional abierto en la calle 6, No.6 (Edificio Jaime Mustafá), del sector Sávica, (JIMENEZ & ASOCIADOS), de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago. donde el señor HAIRO EZEQUIEL ARIAS VILORIA, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presenta acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legítima esposa, señora RANILDY LUZALNY TORRES TEJADA, de domicilio y residencia desconocida que a falta de información de su paradero se procederá a emplazarla en acción de Divorcio, el día Lunes que contaremos a cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), por la causa legal de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca de forma presencial, ya sea en persona o por apoderado especial, el día lunes que contaremos a diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las once (11:00 am) horas de la mañana. a la audiencia que en sus atribuciones civiles celebrará, la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, EXPEDIENTE: 2025-0321845, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias, sito en la primera planta del Palacio de Justicia de Santiago, situado entre las Avenidas "27 de Febrero" antigua Avenida Central, formando ángulo con las designadas, Ezequiel Guerrero #4 y Mirador del Yaqué del Ensanche Román Primero, frente al Hospital de Seguros Social de esta ciudad de Santiago de Los Caballero. En Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. RUBEN DARIO JIMENEZ QUIÑONES
Abogado Apoderado

F-016157/22-23-24/12/25

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo establecido en el párrafo III del Art. 92 de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-5, del 23 de agosto del 2005, se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título del Acreedor siguiente; Inmueble Identificado como parcela No.16-REF-D, MANZANA 2443, D.C. 01, Matricula No. 0100397485, con una superficie de 322.85 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional, Propiedad de la señora Mercedes María Torres.

SDF-88204/23/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Para hacer de público conocimiento y de conformidad con lo establecido por la Ley No. 1306-Bis sobre de Divorcio, se informa que en fecha ocho (18) del mes de noviembre del año 2025, La Primera Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elias Piña, dictó la Sentencia Civil No.0146-2025-SSEN-00153, cuyo dispositivo transcrito íntegramente, dice de la manera siguiente: FALLA: PRIMERO: ADMITE el Divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO entre los señores HAMLET JOEL FAMILIA Y KENIA DARINET MEDINA, de conformidad con el Acto de Estipulaciones y Convenciones No.06/2025, de fecha tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), instrumentado por el DR. GREGORIO DÍAZ ALMONTE., Abogado Notario Público de los Número del Municipio Santo Domingo Este. SEGUNDO: ORDENA al Oficial de Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de litis entre esposo. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: EDWARD A. GERONIMO SANCHEZ, Juez titular; DADA Y FIRMADA, de manera electrónica, ha sido la Sentencia que antecede por el magistrado que figura en el encabezamiento, la cual, leída íntegramente, sellada y firmada del mismo modo, el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025); por ante mí, secretaria que certifica: ELISANDRA MONTERO BERIGUETE. A propósito de la Supra indicada Sentencia, fue pronunciado día tres del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), inscribiéndose en el Libro No.00001 de DIVORCIO, Folio No.0019, bajo el Acta No.000007, del año dos mil veinticinco (2025). En el municipio Comendador, provincia Elías Piña, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. MIGUEL JOSE FERNÁNDEZ ABREU.
Abogado

SDF-88198/23/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para que sea de público conocimiento. Se hace saber: que la octava sala para asuntos de familia de la cámara Civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional dictó una sentencia civil marcada con el No. 533-2025-SSEN-00773, de fecha siete (07) de abril del 2025; cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: "F A L L A" PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Orlando Camacho Ulloa y Karina Nicole Santos Martínez, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Homologa el acuerdo sobre guarda, contenido en el acto de estipulaciones y convenios núm. 12/2025, de fecha cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), instrumentado por el Dr. Felipe Pérez Ramírez, notario público de los del número del Distrito Nacional, mediante el cual el menor de edad Nayla Zeinet quedara a cargo de su madre Karina Nicole Santos Martínez, manteniendo el padre su derecho a un régimen de visitas en los términos previstos en el acto de referencia. CUARTO: Homologa el acuerdo sobre pensión alimenticia mediante el cual el señor Orlando Camacho Ulloa, se compromete a pagar la suma de cinco mil pesos dominicanos (RDS5,000.00), mensuales en favor de la menor de edad Nayla Zeinet, pagaderos en manos de la madre Karina Nicole Santos Martinez, en atención a los términos pactados en el acto de estipulaciones y convenciones referido anteriormente. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento por Tratarse de un asunto de familia. La sentencia que antecede ha sido dada y finada por la Jueza titular Lauris A. Ramírez Medina, el mismo día, mes y año citados, la que yo, secretaria, Johanna Rodriguez Beltre certifico. La presente publicación lo autoriza el infrascrito, en su calidad de abogado apoderado de las partes, en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos Mil veinticinco (2025).

Licda. EDWARD MANUEL DOTEL PEREZ
Abogado

SDF-23/12/25

Venta Pública De Inmueble

De conformidad con lo previsto y establecido en el artículo 158 de la ley No.189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha 16 de julio del 2011, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día que contaremos a cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia civil de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en el Palacio de Justicia, el cual se encuentra situado en calle 27 de Febrero esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, para subastar el siguiente inmueble: Inmueble identificado como 316383610797, que tiene una superficie de 364.53 metros cuadrados, matricula no. 1900033636, ubicado en San Francisco de Macoris, Provincia Duarte y su mejora consistente en un edificio de tres niveles, construido de blocks, techo de concreto, piso de cerámica. Embargo hecho en virtud a la Ley 189-11 a la señora ROSINA ALTAGRACIA PAULINO GUZMAN, con domicilio en 309 Frances St, Teaneck, New Jersey, Estados Unidos, a persecución de Inversiones 321, S.R.L., entidad organizada de conformidad con la leyes de la República, con su domicilio y asiento social en la calle Principal no. 81, Sector Vista al Valle de San Francisco de Macorís, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BEAYANVEL M. CORTORREAL ROCHA, Abogada de los Tribunales Dominicanos, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, mediante matricula vigente, cédula de identidad personal y electoral No. 056-0135490-4, con domicilio y estudio profesional en la calle Bienvenido Fuertes Duarte no. 44, segundo nivel, San Francisco de Macorís, lugar donde ha hecho elección de domicilio la requeriente conforme el Mandamiento de pago Acto número 496/2025 de fecha 02/08/2025 del Ministerial Edgar Rafael Roque; y el mandamiento de pago número 497/2025 de fecha 04/08/2025, del Ministerial Edgar Rafael Roque, inscrito en el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, el día 20/08/2025 que se convirtió de manera automática en embargo inmobiliario. El precio de primera puja ha sido fijado en VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (RD$22,875,000.00) además de los gastos y honorarios del procedimiento según cuadernos de cargas, cláusulas y condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal supra-indicado en fecha 27/08/2025. Todo licitador para ser admitido como tal deberá depositar en manos del abogado de la persiguiente, el equivalente a un 10% del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria de la República. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de Abogado. El deudor y los acreedores inscritos serán citados legalmente a presenciar la venta.

LICDA. BEAYANVEL M. CORTORREAL ROCHA
Abogada del Persiguiente

C-21735/23/12/25

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE.-

En virtud del Principio II, articulo 68 y 108 de la Ley 108-05 sobre Registro inmobiliario, artículo 16 párrafo V y siguiente de la Resolución núm. 790-2022 del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, se hace del público conocimiento que el Lunes que contaremos a diecinueve (19) del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las una (01:00 P.M.) horas de la tarde por ante el HONORABLE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, ubicado Palacio de Justicia de Monseñor Nouel, sito en el Kilómetro 83 ½ de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., conocerá en AUDIENCIA PRESENCIAL, la etapa Judicial de los trabajos técnicos de mensura para Deslinde del derecho de propiedad de los señores Felix Valentin Macea Martinez y Violeta Altagracia José de Macea, correspondiente a una porción de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (256.00 MTS2) dentro de la Parcela número 181 del Distrito Catastral número 2, resultando la Designación catastral número 305923978585 ubicada en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Colindantes y público en general, que tengan interés en el inmueble objeto de deslinde, deben de comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

AGRIM. PAOLA F. VASQUEZ
CODIA NO.37652

C-21728/23/12/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22, párrafo Único de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, por medio del AVISO que el señor JUAN ANTONIO PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico, titular de la cédula de identidad y electoral No.046-0002687-8, domiciliado y residente en la calle Maria Trinidad Sánchez Casa No.04, del Sector La Joya, municipio San Ignacio de Sabaneta, República Dominicana, ADVIERTE a su legítima esposa señora URSULA MARIA VENTURA PEREZ, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de New York, E.E.U.U, que procederá por órgano de su abogada constituida y apoderada especial Licdo. Fredy Antonio García Toribio, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales, titular de la cédula de identidad y electoral No.046-0002539-1, matriculad0 en el Colegio de abogados con el número 32868-304-06, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Darío Gómez No. 40, Modulo 1 del Segundo Nivel de la Plaza Lola de la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio, EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante NOTIFICACION en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Lunes que contaremos a 09 del mes de febrero del año 2026, a las 9:00 horas de la Mañana, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia que en sus atribuciones civiles celebrará el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle Pedro Thomas No.54 de esta ciudad de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, R.D. En San Ignacio de sabaneta, provincia santiago Rodríguez, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FREDY ANTONIO GARCIA TORIBIO
ABOGADO APODERADO

F-88157/22-23-24/12/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio el señor JADYS ANTONIO RODRIGUEZ REYES, dominicano, mayor de edad, soltero, medico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0909687-5, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0016745-4 matriculado en el colegio de abogados bajo el número 25972-130-03, con estudio profesional abierto en la Avenida Antonio Guzmán No. 50 segunda planta Apartamento 2- B de la ciudad de Santiago correo: eusebio-martinez67@hotmail.com Tel. Celular No. 809-890-0057, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa la señora JENNIFFER RUIZ SUERO, cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día lunes 29 de diciembre del año dos mil veinticinco 2025, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará el día jueves que contaremos a veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las once (9:00 A.M) horas de la mañana, la cual conocerá la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en Asuntos de Familia, en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Licdo. Ramón García de esta ciudad de Santiago de los Caballeros

LICDO. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA
Abogado de la parte demandante

F-016158/22-23-24/12/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio el señor YENFIS MARINO ROSARIO UREÑA, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico, portador de la cedula de identidad y electoral No.032-0035530-7, domiciliado y residente en el Municipio de Tamboril, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0016745-4 matriculado en el colegio de abogados bajo el número 25972-130-03, con estudio profesional abierto en la Avenida Antonio Guzmán No. 50 segunda planta Apartamento 2- B de la ciudad de Santiago correo: eusebio-martinez67@hotmail.com Tel. Celular No. 809-890-0057, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa la señora KARINA MARTINEZ DE VARGAS, cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día lunes 29 de diciembre del año dos mil veinticinco 2025, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará el día miércoles que contaremos a cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las once (9:00 A.M) horas de la mañana, la cual conocerá la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en Asuntos de Familia, en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Licdo. Ramón García de esta ciudad de Santiago de los Caballeros

LICDO. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA
Abogado de la parte demandante

F-016158/22-23-24/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el articulo 42 de la Ley 1306 Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha 3 de Octubre del año Dos mil Veinticinco (2025) La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercia para asuntos de familia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-01717, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, declara disuelto el vínculo Matrimonial existente entre los señores: Raudys Arismendy Almonte Ulloa y Massiel Rosario Mercedes, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento Número 93 de fecha 25 del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025) del Notario Publico. SILVIO M. SORIANO VASQUEZ, de los del número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente Pronunciar el presente Divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de un asunto de familia. Firmado por la Magistrada Miguelina Diaz Paulino Juez Presidente, y el infrascrita Arismeidy Hernández Mejía, Secretaria Interina que Certifico y doy fe que es copia fiel a su original. El presente Divorcio ha sido pronunciado el día 12 del mes de Diciembre del año 2025, por ante la Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago en el Libro No. 00013, Folio No.0061, Acta No. 001231 del año 2025. La presente Publicación se hace para los fines legales correspondientes, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

LICDA: ROSARIO MERCEDES M.
Abogada

F-88210/23/12/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA KYMCO MODELO AGILITY RS125 NAKED CHASIS NO.LC2U62013M3101068 COLOR ROJO REGISTRO Y PLACA N0. K2429719 AÑO 2021 PROPIEDAD DE FRANK WILLIS CABRERA PUJOLS CEDULA 223-0012358-9 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-21708-22-23-24/12/25

AVISO DE MENSURA
PARA DESLINDE

Expediente No.6622025104466. Se hace de público conocimiento que el día 03 de enero del 2026 a las 9.00 A.M. Se procederá a realizar los trabajos de campo correspondiente al Deslinde, dentro de la parcela No.124, del D.C No.08, ubicada en la calle 27 de febrero, casi frente al ayuntamiento, con las coordenada 19.458903, -70.548357, en el Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat, propiedad de la señora ARGENTINA ALTAGRACIA SANCHEZ HOLGUIN DE MATA.

Agrim. Federico Antonio Paulino
Email federicopaulino@hotmail.es,Codia 19372.
F-88220/23/12/25

PERDIDA DE MATRICULA

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHÍCULO TIPO JEEP, FORD EXPLORER, COLOR GRIS, AÑO 2013, PLACA G292228, CHASIS 1FM5K83DGB49400, PROPIEDAD DE JOSE MIGUEL DE LOS SANTOS MALDONADO, CED.001-1651057-9.
SDF-88217/23/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO C50 AÑO 1979, COLOR VERDE, REGISTRO Y PLACA K0365612, CHASIS NO C-50-3407839 NOMBRE DE : OLIVIA ALTAGRACIA GONZALEZ, CEDULA NO. 056-0066249-7
C-21733/23/12/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA JETPRO MODELO CG 150 CHASIS NO. LUPPCK1A3C2000313 COLOR NEGGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K0325186 AÑO 2012 PROPIEDAD DE WILTON JOSE JIMENEZ GARCIA CEDULA 402-2062519-4 RESIDENTE EN BONAO.
C-21732/23/12/25

AVISO PUBLICACION DE VENTA DE INMUEBLE POR MOTIVO EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario Y el Fideicomiso en la Rep. Dom., se hace la presente publicación. Fecha de Adjudicación: Audiencia Presencial fijada para el día viernes que contaremos a seis (06) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00am) horas de la mañana. Tribunal: La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, situada en el tercer y último nivel del Edificio del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, limitado entre Avenida 27 de Febrero y Avenida Circunvalación, Esq. 1ra, y calle Lic. Ramón García del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago, República Dominicana; Inmuebles Embargados: 1) UNIDAD FUNCIONAL 308, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 308, MATRICULA NUMERO 0200053288, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-008, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 68.42 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C POR A.; 2) UNIDAD FUNCIONAL 310, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 310, MATRICULA NUMERO 0200053290, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-010, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 52.08 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A.; 3) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 311, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 311, MATRICULA NO. 0200053291, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-011, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 53.01 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A.; 4) UNIDAD FUNCIONAL 313, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 313, MATRICULA NUMERO 0200053293, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-013, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 61.11 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C POR A.; 5) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 314, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 314, MATRICULA NO. 0200053294, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-014, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 67.74 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A.; 6) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 315, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 315, MATRICULA NO. 0200053295, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-015, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 48.10 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A.; 7) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 316, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 316, MATRICULA NO. 0200053296, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-016, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 49.97 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A.; 8) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 317, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 317, MATRICULA NO. 0200053297, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-017, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 64.41 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A.; 9) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 318, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 318, MATRICULA NO. 0200053298, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-018, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 63.28 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A.; 10) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 319, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 319, MATRICULA NO. 0200053299, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-019, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 63.28 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A. y 11) SOBRE LA UNIDAD FUNCIONAL 320, IDENTIFICADA CON LA DESIGNACION CATASTRAL 312512437549: 320, MATRICULA NO. 0200053300, DEL CONDOMINIO “PLAZA JORGE II”, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 0.9% Y 1 VOTO EN EL ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-020, UBICADO EN EL NIVEL 03, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 36.96 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTIAGO, C. POR A., TODOS EMITIDOS EN FECHA 24 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025, POR EL REGISTRO DE TITULOS DE SANTIAGO; Persiguiente: La entidad financiera CREDINUÑEZ CIBAO, S.R.L., con domicilio social establecido en la Avenida 27 de Febrero, número 94, Las Colinas de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, con su RNC No. 1-02-61498-9, representada por su administrador Licdo. JESUS NUÑEZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula número 056-0091005-2, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. BIENVENIDO NUÑEZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, con matrícula de abogado No.26909-836-3, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0105863-8 y DARWIN JESUS NUÑEZ MARTE, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, con matrícula de abogado No.91493-677-22, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-1415073-8, con su teléfono de oficina número 809-570-0165 y su celular número 809-753-4628, correo electrónico nunezthenabogados@hotmail.com, ambos con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No.94, Módulo II, Las Colinas, Santiago de los Caballeros, República Dominicana; Títulos Ejecutorios: 1) Contrato de Préstamo con Garantía Hipotecaria, de fecha siete (07) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), acto bajo firma privada instrumentado por el Licdo. José Nicolás Cabrera Marte, notario público de los del número para el Municipio de Santiago; 2) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 308, identificada con la designación catastral 312512437549: 308, matricula número 0200053288, con una superficie de 68.42 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 3) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 310, identificada con la designación catastral 312512437549: 310, matricula número 0200053290, con una superficie de 52.08 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 4) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 311, identificada con la designación catastral 312512437549: 311, matricula no. 0200053291, con una superficie de 53.01 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 5) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 313, identificada con la designación catastral 312512437549: 313, matricula número 0200053293, con una superficie de 61.11 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 6) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 314, identificada con la designación catastral 312512437549: 314, matricula no. 0200053294, con una superficie de 67.74 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 7) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 315, identificada con la designación catastral 312512437549: 315, matricula no. 0200053295, con una superficie de 48.1 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 8) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 316, identificada con la designación catastral 312512437549: 316, matricula no. 0200053296, con una superficie de 49.97 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 9) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 317, identificada con la designación catastral 312512437549: 317, matricula no. 0200053297, con una superficie de 64.41 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 10) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 318, identificada con la designación catastral 312512437549: 318, matricula no. 0200053298, con una superficie de 63.28 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 11) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 319, identificada con la designación catastral 312512437549: 319, matricula no. 0200053299, con una superficie de 63.28 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; 12) Acreedor hipotecario sobre la unidad funcional 320, identificada con la designación catastral 312512437549: 320, matricula no. 0200053300, con una superficie de 36.96 metros cuadrados, emitido en fecha 24 del mes de febrero del año 2025, por el Registro de Títulos de Santiago; Embargada: La compañía INMOBILIARIA SANTIAGO, S.R.L., con RNC 1-02-00322-1 y Registro Mercantil No. 839-STI, con asiento social ubicado en la Avenida Bartolomé Colón, Esquina Avenida 27 de Febrero, Centro Comercial Jorge, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana; Preliminar: Acto número 2,347-2025 de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), del ministerial BERNARDO ANTONIO GARCIA FLIA, contentivo a MANDAMIENTO DE PAGO TENDENTE A EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11; Embargo inscrito: Instancia de fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), depositada en la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago en fecha cuatro (04) del mismo mes y año; Precio de la Adjudicación y DE LA PRIMERA PUJA: Por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$17,500,000.00), moneda de curso legal. - Garantías para la Licitación: Un diez por ciento (10%) de los precios de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la Secretaría de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones de fecha veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). –

LICDO. DARWIN JESUS NUÑEZ MARTE
Por mí y por el
LICDO. BIENVENIDO NUÑEZ PAULINO
****Abogados Apoderados****

F-88222/23/12/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE DEPOSITO NO.850233958, EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO, FECHA DE APERTURA 01-07-2025, POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$4,000.000.00), A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS RAFAEL BURGOS GUZMÁN, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.031-0171403-2.
F-88123/19-22-23-24/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO
22/12/2025

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha diecisiete (25) días del mes de noviembre del año Dos mil Veinticinco (2025), LA SEXTA SALA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, mediante la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-01927 se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores XAVIEL ARTURO PERALTA ESTEVEZ Y GENESIS ANDREINA HERNANDEZ FERNANDEZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento No. 930, de fecha 29 del mes de septiembre del año 2025 por ante el Licdo. MANUEL E. ZAPATA., abogado notario público, del número para el municipio de Santiago. Ordena a la parte más diligente, proceder a hacer transcribir la presente sentencia y a pronunciar el referido divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, conforme fuere de derecho. SEGUNDO: compensa pura y simplemente las costas, por tratarse de una Litis entre esposo; FIRMADO POR: la magistrada MIGUELINA DE LAS M. DIAZ PAULINO y el secretario interino Yo, RANDY R. DE LEON VEGA, secretario del centro de servicios secretariales de las salas de familia de Santiago, certifico y doy fe que es copia fiel a su original.. El oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, procedió a transcribir la referida sentencia en el libro No. 00013 registro de divorcio, Folio No.0105, Acta No.001253, Año 2025, en la primera circunscripción el día 19, del mes de diciembre del año Dos Mil veinticinco (2025), así como se efectuó el pronunciamiento de dicho divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de diciembre del año Dos mil veinticinco (2025).

LICDO. FELIPE N. TORIBIO CONCEPCION
ABOGADO.

F-88194/23/12/25

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución núm. 26-2025., emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia La Vega en fecha 09 de diciembre del año 2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro MINISTERIO APOSENTO ALTO, RAYO DE LUZ, con su domicilio en Carretera Principal Casa núm. 17, Calle los Bello, Sector la Cidra, Municipio La Vega, República Dominicana. Esta organización tiene por misión: transformar vidas a través del poder del Evangelio y la manifestación del amor de Dios. Nos dedicamos a la predicación, la evangelización y la realización de obras de caridad, incluyendo la distribución de alimentos, medicamentos, operativos médicos y visitas a hospitales y cárceles, con el fin de llevar esperanza y sanidad a los necesitados; objetivos: 1) Proclamar el Mensaje Transformador del Evangelio: a)Difundir activamente las enseñanzas de Jesucristo a través de la predicación, la evangelización y el uso de diversos medios de comunicación, buscando alcanzar a personas de todas las edades, culturas y contextos; b) Establecer y fortalecer comunidades de fe, fomentando el crecimiento espiritual y el discipulado. 2) Manifestar el Amor de Cristo a Través del Servicio Compasivo: a) Satisfacer las necesidades básicas de personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando alimentos, medicamentos, atención médica y otros recursos esenciales; b) Ofrecer apoyo integral a personas que enfrentan dificultades, brindando acompañamiento emocional, consejería y asistencia práctica. 3) Facilitar la Transformación Integral de Vidas y Comunidades: a) Promover el bienestar físico, emocional y espiritual de las personas, a través de programas de desarrollo personal, educación y capacitación; b) Contribuir a la construcción de comunidades resilientes y esperanzadas, fomentando la solidaridad, la justicia y la reconciliación. 4) Movilizar y Equipar a Voluntarios para la Expansión del Reino de Dios: a) Capacitar y equipar a personas para participar en misiones locales e internacionales, extendiendo el alcance del Evangelio y brindando ayuda humanitaria. B) Fomentar una cultura de servicio y generosidad, inspirando a otros a involucrarse en la obra de la organización. Y sus miembros fundadores son MERCEDES ENERCIDA RODRIGUEZ; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (02) años y está compuesto por un (1) Presidente Fundador, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, y tres (3) Vocales. miembros; sus funcionarios son MERCEDES ENERCIDA RODRIGUEZ (PRESIDENTE), RICARDO VANDERHORST HILTON (VICEPRESIDENTE), SOCRATES BIENVENIDO FLORENTINO PEREZ (SECRETARIO EJECUTIVO), JOAN MANUEL HERNANDEZ DAVID (MIEMBRO VOCAL), ELCIDA MARIA HERNANDEZ DE VANDERHORST (TESORERA), GLADYS YSABEL FRIAS RODRIGUEZ (MIEMBRO VOCAL), YNGRID BANELSI SOSA DE PERALTA (MIEMBRO VOCAL). La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

MERCEDES ENERCIDA RODRIGUEZ
Presidente/a

F-88196/23/12/25

AVISO DE PERDIDA DE DUPLICADOS DEL DUEÑO DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS

De conformidad a lo que dispone el párrafo III del Art. 92 de la ley No. 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento las pérdidas de los Duplicados del Dueño de los Certificados de Títulos que corresponden a los Solares 2 y 3, ambos de la manzana No. 18 del Distrito Catastral No. 01 del municipio de Salcedo, el primero con una extensión superficial de 308.79 Mts2, y el segundo con una de 338.19 Mts2, ambos a nombre de Nicasio Blanco Batista (Anicasio). En el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a los 22 días del mes de diciembre del año 2025;

LICDOS. ENMANUEL ALMANZAR y PABLO R. DE LA CRUZ
ABOGADOS APODERADOS

F-88195/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente: "ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintidós (22) del Mes de Enero del 2026, a las 9:00 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que les corresponden a los señores RAFAEL ERNESTO VENTURA MERCADO Y DAISY ALTAGRACIA DISLA DE VENTURA, mediante autorización de fecha 02/12/2025, Exp. No. 6622025195704, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P. C. No. 398 del D. C. No. 07, del Municipio de Esperanza, Provincia de Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Los Polanco, de la comunidad de Jicome, municipio de Esperanza, Provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.627222	-70.944167

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez. -

F-88219/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente: "ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintidós (22) del Mes de Enero del 2026, a las 2:00 P.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que le corresponde al señor NELSON JUNIOR ESPINAL JAQUEZ, mediante autorización de fecha 18/12/2025, Exp. No. 6622025205556, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 1, del D. C. No. 02, del Municipio de Esperanza, Provincia de Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Primera, sector María Auxiliadora, de la ciudad y municipio de Esperanza, Provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.595434445	-70.985217634
2	19.595453265	-70.98519013
4	19.595393962	-70.985005832
8	19.595242847	-70.985087471

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez. -

F-88219/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente: "ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintidós (22) del Mes de Enero del 2026, a las 3:00 P.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que les corresponden a los señores LUIS RAMÓN GIL PEÑA Y PETRONILA DEL CARMEN MARRERO DE GIL, mediante autorización de fecha 18/12/2025, Exp. No. 6622025205521, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada. El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P.C. No. 19, del D. C. No. 04, del Municipio de Esperanza, Provincia de Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en el proyecto Hugo Lenque, detrás de la bomba ECO, de la ciudad y municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.58078299165183	-70.99742411162032

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez. -

F-88219/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente: -- "ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintidós (22) del Mes de Enero del 2026, a las 10:00 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que le corresponde al señor ALBERICO ANTONIO PÉREZ, mediante autorización de fecha 21/11/2025, Exp. No. 6622025190028, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada. El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P. C. No. 398 del D. C. No. 07, del Municipio de Esperanza, Provincia de Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Los Polanco, de la comunidad de Jicome, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.627795676	-70.943938962
2	19.627801215	-70.943926159
3	19.627709138	-70.943825848
4	19.627677261	-70.943851818

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez. -

F-88219/23/12/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE CARGA, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER NP300 AÑO 2019, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA L401383, CHASIS 3N6CD31B1ZK405614, PROPIEDAD DE CACAO DEL BOSQUE SRL, RNC 1-31-60991-2.

C-21720/22-23-24/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA MOTOBISON MODELO LEAD 150 CHASIS NO. LAEFWZCJ7NMG22657 COLOR ROJO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K2227862 AÑO 2022 PROPIEDAD DE YESELYS REYNOSO CEDULA 402-3957014-2 RESIDENTE EN BONAO.

C-21722/23/12/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Por este medio se avisa la perdida de la matricula correspondiente a UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CR-V, COLOR NEGRO, MOTOR O NUMERO DE SERIE No. 033110, AÑO 1998, REGISTRO Y PLACA No. G039725, CHASIS No. JHLRD186XWC033110, la cual está registrada a nombre de BENIGNO ANTONIO CRUZ, cédula No. 031-0149722-4.

F-88208/23/12/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA LONCIN, MODELO CG200, AÑO 2014, PLACA NO. K0569911, COLOR ROJO, CHASIS LLCLPLB00EE100061, PROPIEDAD JOSE RAFAEL GERMAN, CEDULA NO. 001-0806998-0

C-21695/22-23-24/12/25

AVISO DE INCORPORACION DE LA ASOCIACION DE DUEÑOS DE TIENDAS MAIMON PUERTO PLATA ASODUTIMONPP, En virtud de las disposiciones de la Ley 122-05 del ocho (8) de Abril 2005 y su reglamento, se hace de público conocimiento que en fecha 25 de febrero del 2022, se constituyó una asociación sin fines de lucro denominada ASOCIACION DE DUEÑOS DE TIENDAS MAIMON PUERTO PLATA ASODUTIMONPP, La ASOCIACION DE DUEÑOS DE TIENDAS MAIMON PUERTO PLATA ASODUTIMONPP ", tendrá su domicilio calle Pepillo Salcedo No. 100, Maimón, de esta ciudad de Puerto Plata, Republica Dominicana; Los miembros de la Junta Directiva son: OSIRIS TEJADA SILVERIO. Presidente-Fundador, CORNELIS ANTONIO RODRIGUEZ VAN GINKEL. Vice-Presidente, WENDY PERALTA RODRIGUEZ. Secretario General. CARLOS MANUEL MENDEZ SANTOS. Tesorero., SCARLET SILVERIO SILVERIO, secretario de acta y correspondencia. FEDERICO RUMALDO VENTURA, Primer vocal. BIENVENIDO MENDOZA ALMONTE. Segundo vocal. El presidente es el funcionario que ,representa a la sociedad ante terceras personas. Esta fundación recibió el beneficio de incorporación mediante la Resolución No. 0056-2025 dictada por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha 06 del mes de noviembre del año (2025). En fecha 02-de diciembre del 2025 se depositó Sendas Copias de los documentos exigidos por la ley serán depositadas en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, y del Juzgado de Paz de la Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, OSIRIS TEJADA SILVERIO. Presidente.

F-88218/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

El Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0003852-2, Codia No. 36994, con estudio profesional en el No. 1, de la calle Aurelio María Santiago, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, Teléfono (809) 757-1081, correo electrónico: sergioma1962@hotmail.com, tiene a bien comunicarle lo siguiente: "ÚNICO": A QUIEN PUEDAD INTERESAR, Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo No. 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud del carácter de oficial Publico y Auxiliar de la Justicia que me confiere la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensura Catastrales, les comunico que el día Veintidós (22) del Mes de Enero del 2026, a las 11:00 A.M. procederé a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de los derechos de propiedad que le corresponde a los señores ROSY CRUZ DE GONZÁLEZ Y JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, mediante autorización de fecha 21/11/2025, Exp. No. 6622025190011, Por lo que les invito a estar presentes en dicha Mensura en la fecha y hora antes indicada.El Inmueble objeto de esta mensura se encuentra dentro de la P. C. No. 398 del D. C. No. 07, del Municipio de Esperanza, Provincia de Valverde, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Los Polanco, de la comunidad de Jicome Arriba, municipio de Esperanza, provincia Valverde, con las siguientes coordenadas:

Est.	X	Y
1	19.627625536	-70.944074083
5	19.627512678	-70.943910183
6	19.627429934	-70.943968866
7	19.627543851	-70.944135066

Agrimensor Sergio de Jesús Ozoria Rodríguez. -

F-88219/23/12/25

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES
DE CERDOS, INC. (COONAPROCE)

A todos los socios de la Cooperativa Nacional de Productores de Cerdos, Inc. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

Cortésmente se convoca a todos los socios de COONAPROCE, a la Asamblea General Ordinaria Anual No. 31, que de conformidad con el artículo 24 de nuestros estatutos, será efectuada en el Salón de PROAUNI, local ubicado en la Autopista Ramon Cáceres Km. 2 1/2 Moca, Rep. Dom., el sábado 10 de enero del 2026, a las 5:00 p.m.

El orden del día que se conocerá en esta Asamblea es el siguiente:

1-Apertura de la Asamblea a cargo del presidente, Sr. Miguel Ángel Tapia.

2-Demostración de que la Convocatoria para la Asamblea llenó los requisitos de los estatutos.

3-Pase de lista y comprobación de quórum por la secretaria, Licda. Adalgisa Guzmán Inoa.

4-Lectura y aprobación del acta anterior.

5-Presentación de los Estados financieros 01 enero al 31 diciembre 2024

6-Informes del Consejo de Administración por el periodo 2024.

A)Informe del presidente, Sr. Miguel A. Tapia

B)Informe del Tesorero, Ing. Rubén Dario Ortiz.

7- Informe del Consejo de Vigilancia, por el Sr. Manuel Santos Inoa

8- Informe del Comité de Crédito, por el Sr. Félix Ramírez Serrata.

9- Elecciones para escoger los miembros directivos: Consejo de Administración,

Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito.

10- Otros informes si los hubiere.

11- Turno Libre.

12- Clausura

Por el Consejo de Administración

C-21736/23/12/25

AVISO DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE NO. 2025-0216469

VISTA: EL AUTO No.01125-2025; DE FIJACION DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, dictada por Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Sala IV, de fecha 09 del mes de octubre año 2025.- SE AVISA: Al Público En General.QUE: En fecha 23 del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026); a las 9:00 a.m.; será celebrada la audiencia ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Sala IV; ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a fin de dar a conocer el proceso de SANEAMIENTO con relación al Inmueble Posicional No.311367447999, Distrito Catastral 19, ubicado en la calle Panchito Díaz, Monte La Zanja, del Municipio Sabana Iglesia, Provincia Santiago, el inmueble de referencia que tiene una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (450.29Mts2); A Requerimiento de la Reclamante señora DAMARIS SEGURA MORONTA; Colindantes: señores SUCESORES DE LUIS VASQUEZ Y MONICA DIAZ; SUCESORES DE ANDREA MERCEDES DIAZ, SEÑOR MARINO DIAZ PEÑA, SEÑORA MARIA PETRONILA GUTIERREZ Y SUCESORES DE GRACITA RAPOSO; Agrimensor JOSE OSCAR DE LA HOZ CEPEDA , Codia No. 42692.- SE ADVIERTE. A todas las personas que tengan algún interés en la Parcela a Sanear que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la Audiencia el día, la hora, y lugar indicado. En virtud del artículo 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria.- La presente publicación ha sido autorizada por la infrascrita abogada, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los VEINTIDOS (22) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. YOHANNY ALTAGRACIA DURAN REYES
Abogada

F-88216/23/12/25

GRUPO CLAVE, S.R.L.
Capital Social: RD$ 100,000.00
R.N.C. 1-32-53467-2
Registro Mercantil No. 25329-STI
Avenida Francia, No. 21, Plaza Girasol, La Zurza, Santiago de los Caballeros,
Provincia de Santiago, República Dominicana
AVISO DE DISOLUCIÓN

Para cumplir con la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial GRUPO CLAVE, S.R.L., resolvieron disolver la sociedad, por decisión unánime comprobada mediante la segunda resolución de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD GRUPO CLAVE, S.R.L. DE FECHA TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Sociedad GRUPO CLAVE, S.R.L., resuelve declarar la disolución de la sociedad, con todas sus consecuencias legales, según lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley 479-08, Modificada por la Ley No. 31-11 del 10 de febrero del 2011, G. O. No. 8287) en atención a lo siguiente: que por voluntad unánime de los socios y en vista de que la sociedad hasta la fecha se encuentra sin operaciones y que no tendrá operaciones en el futuro se ha tomado la decisión de disolver de manera formal dicha sociedad. Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. Un original de dicha asamblea donde queda establecida la aceptación de la liquidadora de su designación fue depositada, en fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago. Se avisa, asimismo, a los interesados y al púbico en general que cualquier correspondencia o notificación relacionada con la liquidación de la sociedad podrá enviarse a la siguiente dirección: Avenida Francia, No. 21, módulo 4, segundo nivel, Plaza Girasol, La Zurza, Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LUISA ISABEL MENDEZ DISLA
LIQUIDADORA

F-88202/23/12/25

ASOMEVAFRON
C/ VALERIO ESQU. PADRE SANTA ANNA, CENTRO CIUDAD, DAJABON, REP. DOM
AVISO DE INCORPORACION SI FINES DE LUCRO

De Conformidad con la disposición establecida en el artículo 5 párrafos I, II, y III de la ley 122-05 de fecha 08 de abril del 2005 se hace de público conocimiento que en fecha 26 de noviembre del dos mil veinticinco 2025, quedo incorporada ASOMEVAFRON, organización sin fines de lucro cuyo OBJETO ES "lograr un bien común o intereses públicos, sin el enriquecimiento personal de los asociados, con beneficios destinados a actividades filantrópicas de desarrollo social, mejorar los servicios con programas de viviendas educación al público, obtener resultados de condiciones de vida más digna y que se inserten activamente a la sociedad ". Que su MISION es "Nuestra misión es suministrar el acceso de los materiales a los miembros de la asociación y por ende promover el desarrollo de viviendas, mejorando las condiciones de vida de las familias de bajos ingresos, con proyectos comunitarios de vivienda, con precios accesibles, asesoría técnica y gestionar donaciones a hogares de escasos recursos en la comunidades vulnerables, con el fin de viviendas más seguras y dignas, así como fomentar el progreso de las comunidades en nuestras área de influencia ". Que su domicilio está en la C/ VALERIO ESQU. PADRE SANTA ANNA, CENTRO CIUDAD, DAJABON, Provincia del mismo nombre. Que su duración es indefinida. Que está administrada por una directiva compuesta de cinco miembros: Héctor Quideres Taveras Sosa, Presidente. Ismael Mateo Carrasco, Vicepresidente. Karla Patricia Taveras Marichal, Tesorera. Rosanna Clarivel Del Rosario Marichal Taveras, Secretaria. Héctor Kildere Taveras Marichal, Vocal, mediante asamblea constitutiva de fecha 22 de agosto del 2025, Que en fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticinco 2025, La procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi concedió el beneficio de la incorporación a ASOMEVAFRON, mediante resolución 0055-2025. Que en fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veinticinco 2025, fueron depositados ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón y por ante la Secretaria de Juzgado de Paz del municipio de Dajabón los siguientes documentos: Copia de recibo del Banco de Reserva No. 240716145858 de fecha 03/12/2025 por valor de $600.00; Copia de resolución Num. 0055-2025 emitida por María Elena Carrasco Veras Procuradora General de la Corte de Apelación de Montecristi de fecha 26/11/2025; Copia de Certificación emitida por María Elena Carrasco Veras, procuradora General de la Corte de Apelación de Montecristi de fecha 26/11/2025; Copia de Formulario de Solicitud de Servicios ONG; Copia de la instancia dirigida a la Procuraduría General de la Corte de Apelación de Montecristi de fecha 25/08/2025; Copia de los Estatutos sociales de la ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO DE ASOMEVAFRON; Copia de la asamblea Constitutiva de fecha 22/08/2025; Copia de la Nómina de los Miembros presentes de la ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO DE ASOMEVAFRON de fecha 22/08/2025; Copia de la certificación y registro de Nombre comercial ONAPI No. 883817; copia de impuesto de Incorporación de $2,500.00 No. 239978515309; copia de la cedula de todos los miembros. En el municipio de Dajabón, provincia del mismo nombre a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

HÉCTOR QUIDERES TAVERAS SOSA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ASOMEVAFRON

F-88201/23/12/25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE NO. 6622025179342 Se avisa que el día 07 de enero del año 2026, a las 9:00 a. m., que en el ámbito de la P. NO. 1-B-19, Del Distrito Catastral no. 04; inmueble ubicado en el Lugar Los Plátanos, Distrito Municipal De Juan Adrián, Municipio De Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, yendo por la carretera Piedra Blanca A Juan Adrián, se dobla a la derecha frente al cementerio Los Plátanos En La Calle Los Plátanos Esquina Calle Pedro Mateo coordenadas geográficas es latitud= 18.782719° N y longitud= -70.323681° O, propiedad de. Juana Mateo Viña y Diomedes Antonio Núñez Polanco, donde El Agrim. Florencio Cáceres Álvarez, Cédula No.123-0010316-0, Codia No. 24598, tel.829-246-4790, domiciliado y residente en la calle Padre Billini. No. 9, Municipio De Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, email: miguel_ca_@hotmail.es, procederá a dar inicio a los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria autorizado por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 4 de noviembre del año 2025.

AGRIM. FLORENCIO CÁCERES ÁLVAREZ
CODIA 24598

(AC-42436-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente 6622025176221 Tengo a bien Avisar que a las 09:00 a.m., del día 9 de enero del 2026, Henry Ricardo Salvador Estévez, Agrimensor, CODIA Nº 30166, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Nº 043-0004970-9, con oficina en la calle Ayala Nº 2 del sector de Los pomos, de la ciudad de La Vega. dará comienzo a los trabajos de Mensura Para Saneamiento dentro del ámbito del Distrito Catastral Nº 03 con un área superficial de 154.629 m², bajo la coordenada 19.015809°, -70.585350°. Del Municipio de Constanza, Provincia La Vega; propiedad de los Señores Juana Francisca Pimentel Peralta y Hans-Werner Bayer. Ubicado: Partiendo de la carretera Constanza-Bonao, en un camino, a 670 mts., al norte de la misma Para la ejecución de dichos trabajos fui autorizado mediante Autorización de Mensura No. 6622025176221 Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte en mi condición de oficial público y asistente de la justicia. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

HENRY RICARDO SALVADOR ESTÉVEZ
Agrimensor CODIA NO. 30166

(AC-42442-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0254773 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025069687 DEL 01/09/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314227103698 superficie 245.27m2 parcela 418 del DC 11, UBICADO EN LAS MARAS, DESDE LA AUTOPISTA DUARTE ENTRANDO POR LA CALLE A UNOS 95 MTS HASTA LLEGAR A LA CALLE DOBLAMOS A MANO IZQUIERDA Y A UNOS 18 METROS A MANO IZQUIERDA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. SOLICITANTE: RAMON RAFAEL CANDELARIO ESPINAL. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 20/01/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(CDGR-AC-42432-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025202001

Se avisa que el día 12 del mes de ENERO del año 2026 a las 9:00 a.m. la Agrim. Ana Rita Fernandez Ruiz, Agrimensora Contratista Codia 27066, cedula no.047-0178869-9, Oficina en la Calle 1 casa no.1 Fundación Panal, La Vega, iniciará los trabajos de mensura catastral para SANEAMIENTO de una porción de terreno en el ámbito del Distrito Catastral no. 32 MUNICIPIO CONCEPCIÓN DE LA VEGA PROVINCIA LA VEGA. COORDENADAS GEOGRAFICAS: LATITUD 19.234382° LONGITUD -70.610575° Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 17 del mes de diciembre del año 2025. PROPIEDAD RECLAMADA POR: DOMINGO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA RITA FERNANDEZ RUIZ
Agrimensora Contratista CODIA 27066

(FF-AC-42442-WP-CPL-1/2)
C-21737/23/12/25

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025202026

Se avisa que el día 12 del mes de ENERO del año 2026 a las 9:00 a.m. la Agrim. Ana Rita Fernandez Ruiz, Agrimensora Contratista Codia 27066, cedula no.047-0178869-9, Oficina en la Calle 1 casa no.1 Fundación Panal, La Vega, iniciará los trabajos de mensura catastral para SANEAMIENTO de una porción de terreno en el ámbito del Distrito Catastral no. 32 MUNICIPIO CONCEPCIÓN DE LA VEGA PROVINCIA LA VEGA. COORDENADAS GEOGRAFICAS: LATITUD 19.234234° LONGITUD -70.609931° Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 17 del mes de diciembre del año 2025. PROPIEDAD RECLAMADA POR: MARIA EXPEDITA JIMENEZ DIAZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA RITA FERNANDEZ RUIZ
Agrimensora Contratista CODIA 27066

(FF-AC-42442-WP-CPL-2/2)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA 608-2025 del 21/11/2025 EXPEDIENTE 2025-0204423 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622025057964 DEL 28/07/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301991143494 SUPERFICIE 1,624.18M2 PARCELA 836 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 02, UBICADO EN PALERO, LUGAR: VALLE (LA SABINA) ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA CALLE AL MIMERO (PUNTO DE ENCUENTRO ENTRADA AL VALLE. SOLICITANTE: ELADIO ANTONIO REYES LÓPEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 17/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(YG-AC-42453-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente No. 2025-088820 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste 6612024068355-01 DEL 03/04/2025 Se avisa que el día 20/01/2026 a las 09:00 a.m., por ante el salón de audiencias 01 del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón 2do. piso Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de AURA ALTAGRACIA CORDERO FRIAS, y MARGARITA MARIA CORDERO FRIAS, Inmuebles: MUNICIPIO CASTILLO, PROVINCIA DUARTE, DC/POS 318382258226 area 17,219.75m2 318382357515 area 3,107.74m2, DC 03 Ubicado RINCON HONDO, EL FIRME DE LOS CAFESES, EN LA CARRETERA RICON HONDO–EL FIRME, APROXIMADAMENTE A 575 METROS LINEAL AL SUROESTE DEL CRUCE DE LA BERENJENA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear. Estos trabajos están siendo ejecutados por el:

AGRIM. DAMIAN ACOSTA GUZMAN
CODIA No.23080

(AKA-AC-42445-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. ACTA DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0160519 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023208817 DEL 07/11/2024 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 311158842553 DC 05 SUPERFICIE 30,645.01M2 UBICADO EN JUMUNUCO, ARENOSO, CARRETERA JUMUNUCO-JARABACOA, DOBLANDO A MANO IZQUIERDA POR CAMINO QUE CONDUCE AL ARROYO ARENOSO AVANZAMOS 1 KM APROXIMADO, ENTRADO POR EL RIO, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECLAMANTE: DIOMEDES LAMAR HERNÁNDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 14/01/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(DRCD-AC-42437-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL DE MONSEÑOR NOUEL, EXPEDIENTE NO. 04112200342 APROBACIÓN TÉCNICA DE DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPTO. NORTE 6622022022906 DEL 12/08/2022 PARA DESLINDE DEL INMUEBLE: DC/POS 305903139335 SUPERFICIE DE 796.81 MTS2, PARCELA 371 DC 02 UBICADO EN LA SECCION S/N, LUGAR LOS QUEMADOS, UBICADO EN EL SECTOR LA SALVIA, LOS QUEMADOS CALLE LAS CAYENAS DEL MUNICIPIO DE BONAO, SOLICITANTE: WAINDEL BELIZAIRES Y FELICIA NICOLE BURKS REPRESENTADOS POR LA LICDA. PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ Y LICDA. LOURDES FARAHILDA GARCIA DE GERMOSEN. Se citan a los colindantes y demás personas interesadas del inmueble a DESLINDAR a la audiencia fijada para el día 09/02/2026 a las 01:00 p.m., a celebrarse en este tribunal sito ubicado en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de Bonao, sito en la Autopista Juan Pablo Duarte km. 83, de esta ciudad Bonao y provincia Monseñor Nouel.

WILLIAM FRANCISCO ARIAS BAEZ
TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL DE MONSEÑOR NOUEL

(PGR-AC-42385-WP-CPL-1/4)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA RD, AUTO DE REASIGNACION DE AUDIENCIAS DE FECHA 22/8/2025 EXPEDIENTE NO. 0998-22-00981 APROBACIÓN TÉCNICA DE DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPTO. NORTE 662201105077 DEL 24/1/2012 PARA DESLINDE DEL INMUEBLE: DC/POS 313286599456 SUPERFICIE DE 50,309 MTS2, UBICADO EN LA SECCION JUMUNUCU, LUGAR LA CEYBITA, ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA CARRETERA LA VEGA A SAN FRANCISCO DE MACORIS, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA VEGA, SOLICITANTE: LORENZA NUÑEZ UREÑA REPRESENTADO POR LA LICDA. PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ Y LICDA. LOURDES FARAHILDA GARCIA DE GERMOSEN. Se citan a los colindantes y demás personas interesadas del inmueble a DESLINDAR a la audiencia fijada para el día 05/2/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito Ave. García Godoy #32 esq. Calles Duverge y Mons. Panal, 1er. Nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
JUEZA 2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS J.O. LA VEGA

(PGR-AC-42385-WP-CPL-2/4)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA RD, EXPEDIENTE NO. 2024-0167068 APROBACIÓN TÉCNICA DE DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE 6622024027468 DEL 14/11/2024 PARA SANEAMIENTO DEL INMUEBLE: DC/POS 312268887137 CON UNA SUPERFICIE DE 138,777.31 MTS2, UBICADO EN LA SECCION S/N, LUGAR JAGUA GORDA, APROXIMADAMENTE A 525 MTS. DE LA ESCUELA DE JAGUA GORDA, EL CAPA, JAGUA GORDA ESTA EL INMUEBLE, RECLAMANTE: JEURY CABA REPRESENTADO POR LA LICDA. PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ Y LICDA. LOURDES FARAHILDA GARCIA DE GERMOSEN. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas del inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 09/03/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito Ave. García Godoy #32 esq. Calles Duverge y Mons. Panal, 1er. Nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
JUEZA 1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS J.O. LA VEGA

(PGR-AC-42385-WP-CPL-3/4)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA RD, ACTA DE AUDIENCIA de fecha 04/09/2025 Expediente no. 0998-22-00940 Aprobación Técnica de Dirección Reg. De Mensuras Catastrales del Depto. Norte 6622021100628 del 23/5/2022 para DESLINDE de los inmuebles: DC/POS 313296950724 superficie 363.73m2, proveniente de PARCELA 28-A-18 del D.C.11 y DC/POS 313296869682 superficie 349.99m2, proveniente de PARCELA 28-A-18 del D.C. 11 ambos del Municipio y Provincia de LA VEGA; ubicado en Zona Urbana, En la avenida jardines universitarios, a unos 100 mts de la Avenida pedro A. Rivera. SOLICITANTE: MIGUEL ANGEL MOTA BAEZ representada por Licdas. PATRICIA GOMEZ DE SANCHEZ Y LOURDES FARAHILDA GARCIA DE GERMOSEN, se citan a los colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 20/1/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito Ave. García Godoy #32 esq. Calles Duverge y Mons. Panal, 1er. Nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
JUEZA 2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS J.O. LA VEGA

(PGR-AC-42385-WP-CPL-4/4)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 27/08/2025 EXPEDIENTE 0998-19-00676 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622018063851 del 25/06/2019 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313276644626 superficie 258.39m2 Parcela 382-A-1-REF-159, DC 03, UBICADO EN EL HATICO BARRIO INGCO DESDE AVE. JOSE MARTI ENTRANDO POR CALLE CENTRAL DOBLAMOS POR CALLE 5 Y A 75m ESTA EL INMUEBLE. SOLICITANTE: JOSE RAFAEL BRITO PEREYRA representado por LICDA. MARIA TERRESA ALEJO DE REYNOSO Y LIC. CARLOS ARIEL TORRES D.. Se citan los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario y demás interesados a la audiencia fijada para el día 02/03/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(MTA-AC-42447-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0129765 Aprobación Mensuras Catastrales Depto. Norte 6622024143239 del 08/05/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312174481470 MANZANA 47 SOLAR 15 DC 01 496.33M2 Ubicado en Zona Urbana, Don Bosco, Calle Duverge, Casi Esquina Calle Jose Adames Canela. Reclamantes: Laura M. Vargas Sánchez, José J. Vargas Sánchez, Nicolle M. Vargas Sánchez, Domingo A. Vargas Uribe, Arlette Nolasco Vargas, Lucia Alt. Vargas Uribe De Lorenzo Casada Con Zoilo M. Lorenzo Polanco, Elvis J. Nolasco Vargas, Fátima Del R. Vargas Uribe Y Ana M. Vargas Uribe. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 24/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(RADM-AC-42448-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025203731 VISTA: LA AUTORIZACION, dada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte del 16/12/2025 SE AVISA Que el 14 de enero 2026 a las 09:00 A.M. la Agrimensora Santa Altagracia Rosado Diaz, Codia No. 29280 Plaza Rodríguez Mod. A-21, Autopista Duarte Km 17, La Penda, La Vega, Rep. Dom. tel. 809-276-0434, cel. (829) 260-5830, email servimensurasantarosado@gmail.com dará inicio a la Mensura Catastral correspondiente a Los Trabajos de MENSURA PARA DESLINE, SUBDIVISION Y TRANSFERENCIA INMOBILIARIA, de una porción de terreno identificada como Parcela No. 01, del DC 29 del Municipio y Provincia La Vega, área de 1,704.19m2, ubicada en la carretera principal de la Torre, a 330mts al Noroeste del cementerio de La Torre, se encuentra el inmueble coordenadas geográficas 19.347501,-70.625045, propiedad de los señores: JULIANA SALDAÑA RODRÍGUEZ Y JUAN RAMON RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSOR SANTA ALTAGRACIA ROSADO DIAZ
CODIA No. 29280

(AC-42448-WP-CPL-1/3)
C-21737/23/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025202913 VISTA: LA AUTORIZACION dada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte del 15/12/2025 SE AVISA Que el 13 de enero 2026 a las 03:00 P.M. la Agrimensora Santa Altagracia Rosado Diaz, Codia No. 29280 Plaza Rodríguez Mod. A-21, Autopista Duarte Km 17, La Penda, La Vega, Rep. Dom. tel. 809-276-0434, cel. (829) 260-5830, email servimensurasantarosado@gmail.com dará inicio a la Mensura Catastral correspondiente a Los Trabajos de MENSURA PARA DESLINE Y TRANSFERENCIA INMOBILIARIA, de una porción de terreno identificada como Parcela No. 136, Distrito Catastral No. 29, de La Vega con una superficie de 1,059.00 m2, ubicado en el sector El Romero La Vega tomando la calle principal, doblamos en la primera entrada a mano derecha y a unos 230mts, se encuentra el inmueble, con las coordenadas geográficas 19.342962,-70.593164, propiedad de los señores: YRMA DEL CARMEN JÍMÉNEZ LUGO y RAMON VITELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSOR SANTA ALTAGRACIA ROSADO DIAZ
CODIA No. 29280

(AC-42448-WP-CPL-2/3)
C-21737/23/12/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622025196158 VISTA: LA AUTORIZACION dada por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte del 11/12/2025 SE AVISA Que el día 14 de enero 2026 a las 10:00 A.M. la Agrimensora Santa Altagracia Rosado Diaz, Codia No. 29280 Plaza Rodríguez Mod. A-21, Autopista Duarte Km 17, La Penda, La Vega, Rep. Dom. tel. 809-276-0434, cel. (829) 260-5830, email servimensurasantarosado@gmail.com dará inicio a la Mensura Catastral correspondiente a Los Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, de una porción de terreno identificada como DISTRITO CATASTRAL No. 22, DEL MUNICIPIO CONCEPCION DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA con una superficie de 516.43 m2, ubicada en la calle Jaquey a unos 200 metro al Oeste de la calle Juan Cepeda, colindancias: al Norte: Calle Jaquey, al Este: calle, al Sur y al Oeste D.C. No. 22; coordenadas geográficas 19.337576,-70.662477, reclamada por JOSÉ ALBERTO MOREL DELGADO. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSOR SANTA ALTAGRACIA ROSADO DIAZ
CODIA No. 29280

(AC-42448-WP-CPL-3/3)
C-21737/23/12/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622025197782 Se avisa que el día 15/01/2026, a las 8:00am, la Agrim. Luz Del Alba Rodríguez Rodríguez, Codia No. 45183, cédula 402-2429268-6, oficina calle Padre Adolfo No.60, Edificio Arquiestudio 2do nivel, modulo No. 202, La Vega iniciará los Trabajos de Deslinde y Subdivisión para Partición, del inmueble dentro de la: Parcela No. 340, del D.C, No. 03, del Municipio y Provincia La Vega. Área: 943.50 Mts2 Ubicación: Carretera Principal Soto, en dirección a la Autopista Duarte, a unos 600 Mts Aprox. Desde la Bomba Total (El Manguito), en la entrada de Soto, se encuentra el inmueble. Coordenadas: 19.241249, -70.530788 Propiedad de: Luis Ant. Lopez Suarez, Angely V. Lopez Suarez, Miguel Osvaldo Lopez Suarez, Yovanni A. Lopez Suarez, Mireya Alt. Lopez Suarez, Esther M. Lopez Espaillat, Rafael M. Lopez Lora, Roberto S. Lopez Valdez, y Yisel M. Lopez Valdez. Autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, del 05/12/2025 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Agrimensor Público CODIA No. 45183

(DIURE-AC-42455-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

PUBLICACION AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No. 2025-0132423

Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024051916 de Fecha 15/08/2024. Se avisa que el día 18/03/2026 a las 9:00 Am., el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotuí, ubicado en la calle Sánchez, No. 43, Prov. Sánchez Ramírez, Se conocerá la Audiencia de DESLINDE a requerimiento del señor: RAFAEL MOREL BUENO del siguiente inmueble: Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, DC/POS 317088735228 con un área de 209.98 Mts2, de la Parcela No. 1 del Distrito Catastral No. 11 Del Municipio De Cotui, Localizado en el sector Las Flores del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez. Se citan Al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Deslindar.

AGRIM. ROBERT ANDERSON PEREZ SOTO
CODIA: 43126

(DOR-AC-42456-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente NO 6622025175525 Se avisa que el día 06 del mes de enero del año 2026, a las 10:00, a.m., Ana Felicia Almánzar Guzmán, Agrimensora Contratista Codia No 13158, teléfono 809-753-2425, E-mail: agrimensura@valuar.com.do dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción ubicada, dentro del Distrito Catastral No. 15, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana. Área Aproximada: 193.59 m2. Reclamada por: JAVIER DE JESÚS DIAZ DIAZ. COORDENADAS: 19.354502, -70.584970 Referencia de Ubicación: Sección: El Higuerito, El inmueble se ubica en la Autopista Ramón Cáceres, en la Calle Guelo Hernández en la entrada de la primera calle a mano derecha, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 11 de noviembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA FELICIA ALMÁNZAR GUZMÁN
Agrimensora Contratista CODIA NO 13158

(AC-42460-WP-END-1/2)
C-21737/23/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-01497, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Sagrario de Jesús Rodríguez Ventura, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Yunior Miguel Martínez Torres y Sagrario de Jesús Rodríguez Ventura por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), registrado en el libro No. 00013, folio No.0045, bajo el acta No. 001223, del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LCDO. VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA
Abogado Apoderado

F-88206/23/12/25

SUPLIDORA JOSE PENICHE (JP), S.R.L.
(Sociedad en liquidación)
Av. 27 de febrero, casi esquina C/J.A Bermúdez, Santiago, R.D.
Capital Autorizado, RD$100,000.00
Registro Mercantil No. 9405-STI

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

"SUPLIDORA JOSE PENICHE (JP), S.R.L. (SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN)" De acuerdo a lo establecido en el artículo 419 de la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general la clausura de la liquidación de la sociedad SUPLIDORA JOSE PENICHE (JP), S.R.L, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN.; conforme al informe del liquidador, quien suscribe, el señor LEONEL LUNA TORIBIO, se ha establecido que la sociedad posee como único activo su capital el cual asciende a la suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/00 (RD$100,000.00) y que no posee ningún pasivo, según la declaración realizada ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por lo que, los socios han decidido repartirlo conforme a la participación social de cada uno. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en Asamblea Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2025, la sociedad SUPLIDORA JOSE PENICHE (JP), S.R.L, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, ha sido definitivamente liquidada, y por tanto, el patrimonio de la sociedad ha sido liquidado conforme a sus Estatutos y a la Ley, por lo cual se declara clausurada la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existe entre los socios. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos Mil veinticinco (2025).

LEONEL LUNA TORIBIO
Liquidador

F-016162/23/12/25

AVISO DE INCORPORACION DE
ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la ley 122-05, se hace de publico conocimiento que mediante Resolución No.0134-2025, emitida por el Procurador General de la Republica en fecha 12 de diciembre del 2025, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fine de lucro Junta de Vecinos Montones Abajo, con su domicilio en la calle Principal Casa No, 20, Esta organización tiene por misión, Crear una Institución que canalice todos los problemas que se presenten en su comunidad, así como llevar a cabos planes y proyectos que vayan acorde con las necesidades de los Comunitarios, buscando la mejoría de calidad de vida de estos.; objetivos, unificar todos los moradores de la comunidad en un órgano que lleve educación integral, con el objetivo de lograr un futuro promisorio; en la búsqueda de soluciones a corto plazo de las necesidades más perentorias de la comunidad, que comprende el Sector, en ara de mejorar la calidad de vida de todos sus comunitarios. y sus miembros fundadores son: María Elena Rodríguez de Rodríguez, Félix Domingo Antonio Jaquez, Ana Ramona Rodríguez, Nancy Antonia Goris de Peralta, Mercedes Carmen Espinal Rodríguez, Valerio de Jesús Peralta, Ana Julia del Carmen Rodríguez Rodríguez, su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y este está compuesto por siete (7) miembros; sus funciones son: María Elena Rodríguez de Rodríguez (Presidente(a), (a); Félix Domingo Antonio Jaquez (Vice- Presidente; Ana Ramona Rodríguez (Secretaria); Nancy Antonia Goris de Peralta (Tesorera); Mercedes Carmen Espinal Rodríguez (Primer Vocal); Valerio de Jesús Peralta (Segundo Vocal); Ana Julia del Carmen Rodríguez Rodríguez (Tercer Vocal). La duración de esta entidad es Indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día veintidós (22) de diciembre del año 2025.

María Elena Rodríguez de Rodríguez
Presidente/a

F-88212/23/12/25

PERDIDA DE MATRICULA

Tipo de vehículo: AUTOMOVIL Marca: KIA Modelo: PICANTO AÑO: 2016 Color: PLATEADO Chasis: KNABE511BGT101105 Placa: A678157 Propietario: VICTOR ANTONIO VALERIO HERNANDEZ Cedula: 073-0004309-3
F-88201/23/12/25

PODER JUDICIAL

REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO. 617/2025 DEL 12/12/2025 EXPEDIENTE NO. 2025-0131675 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622025006790 del 15/05/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLES: DC/POS 314505166547 SUPERFICIE 7,056.04M2, 314507257955 SUPERFICIE 9,096.30M2 DC 162/1 MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, UBICADOS EN LA SECCION: PUESTO GRANDE, LUGAR: VILLA CAFETALERA, A 760 METROS APROXIMADOS AL SUR DEL ESTADIO DE BEISBOL DE VILLA CAFETALERA. RECLAMANTE: JUAN EDUARDO MARTE RODRIGUEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 21/04/2026 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencias de este tribunal ubicado en la calle Duarte No.63 2do. piso, Palacio de Justicia de Moca.

MAG. BIEMNEL FRANCISCA SUAREZ PEÑA
Jueza Suplente

(JRS-AC-42452-WP-CPL)
C-21737/23/12/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente NO 6622025175754 Se avisa que el día 07 del mes de enero del año 2026, a las 10:00. a.m., Ana Felicia Almánzar Guzmán, Agrimensora Contratista Codia No 13158, teléfono 809-753-2425, E-mail: agrimensura@valuar.com.do dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción ubicada dentro del Distrito Catastral no.1 del Municipio de Vega, Provincia Vega, República Dominicana. Area Aproximada: 102.94m2. Reclamada por: PEDRO PABLO ENCARNACIÓN SÁNCHEZ Y JOSÉ ENCARNACIÓN SÁNCHEZ. COORDENADAS: 19.231112, -70.531962 Referencia de Ubicación: Lugar: El Napole, Tomando desde la Av, Alfredo Peralta Michel, doblamos al este por la calle Sánchez avanzando unos 180 mts, doblamos a la izquierda por la calle Sánchez. a unos 77.00mts del oeste se encuentra la calle No. 08 y a unos 26 mts, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 14 de noviembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA FELICIA ALMÁNZAR GUZMÁN
Agrimensora Contratista CODIA NO 13158

(AC-42460-WP-END-2/2)
C-21737/23/12/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, y de conformidad con el Art. 92, párrafo III de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y los artículos 86, 87, 88, 89, del reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, se hace constar que se ha extraviado El Certificado de Título (Constancia Anotada) Duplicado del dueño, expedido por el Registrador de títulos de Santiago de los Caballeros, a favor de los SUCESORES DE JOSE RAMON GOMEZ, que ampara el derecho de propiedad del siguiente inmueble: Parcela No.226 del Distrito Catastral No.21, del Municipio y Provincia Santiago, con una Extensión Superficial de Treinta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Metros Cuadrados (31,639.00MTS2), Según Certificado de Titulo, amparado con la matricula No.3000673762, bajo el Libro No.2433, Folio No.031, emitido por el Registrador de Títulos de Santiago, en fecha 06 de mayo del año 2022.- La presente publicación se realiza para fines de Nuevo Certificado de Título (Constancia Anotada) por causa de pérdida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. ZAIRA BETHANIA VASQUEZ RODRIGUEZ DE NUÑEZ
Abogada

F-88213/23/12/25

PODER JUDICIAL

AVISO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO
VISTA: LA Autorización de la Dirección Regional. De Mensuras Catastrales Dpto. Norte No.6622025047993 de fecha 1/08/2025 Inmueble: Provincia Santiago de los caballeros, Municipio BAITOA, Posicional 312440456201, del D.C. No.08 superficie 3.741.85 metros cuadrados, Referencias de Ubicación: en la carretera Castillo –San José a uno 350 metros lineales al este del centro educativo de Castillo Abajo, Municipio Baitoa, Provincia Santiago. Reclamante: LEONARDO RAFAEL CEPEDA DEL ROSARIO y LUZ ADELAIDA ARIAS VALDEZ DE CEPEDA, representados por el ÁGRIM. VLADIMIL CABRERA CRUZ, CODIA 40256. Se citan a todos los Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a la audiencia oral, pública y contradictoria fijada para el día 27/01/2026, a las 9:00 a.m., celebrarse en este Tribunal de Tierras de jurisdicción original en la calle Lic. Ramón García No.77, Ens. Román I, edificio Jurisdicción Inmobiliaria. República dominicana, cuarta Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Del Distrito Judicial de la Provincia Santiago. - Auto de fijación de Audiencia No 01132-2025-de fecha 09/10/2025 Expediente No.2025-0206380,

MAG. BLESSIE GOMEZ BAEZ
Juez de la 4ta. Sala T. J.O. De la Provincia Santiago

F-016163/23/12/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-01834, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Joel Esteban Molina Cerda y Nikaury Yiset Jiménez Castillo, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento Número 313-602, de fecha 02 de octubre del año 2025, del Notario Público LIC. GREGORIO NICOLAS DISLA M., Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. El referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el registro refinado a estos fines correspondientes, en el Libro No. 00013, del registro de divorcio, Folio No.0043, Acta No. 001222, año 2025, en la oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LCDO. VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA
Abogado Apoderado

F-88206/23/12/25

AVISO DE DETERIRO DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

Se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de titulo identificado con la D,C No. 211655973599, con una extensión de terreno que mide 253.65, Doscientos Cincuenta y tres Punto Sesenta y cinco metros cuadrado, amparado en la matricula No.1300011387, situada en el Municipio de Dajabón, a Nombre de los señores YULIANNA NICOLE RODRIGUEZ MERCEDES y EVELY SAINTILMOND, expedido por el registrador de Títulos de Montecristi., aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA.
F-88201/23/12/25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA
EXPEDIENTE Nº 6622025200872

Se avisa que el día 7 del mes de enero del año 2026, a las 9:00. a. m., Francisco Javier Marmolejos, Agrimensor Contratista, Codia Nº 25422, Email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel.809-352-3232 iniciará los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la parcela N° 114, del Distrito Catastral Nº 11, del municipio y provincia La Vega, área 200m2, propiedad de la señora REYNA MARÍA TAPIA RUIZ, Referencia de ubicación: en la calle Q (Callejón de Minga), casa # 5, en el sector Los Pomos, de la ciudad de La Vega se encuentra el inmueble. Coordenada de referencia: Latitud: 19.218883°, Longitud: -70.507750° Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha de 10 de diciembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor Contratista, Codia Nº 25422

(CDG-AC-42459-WP-END)
C-21737/23/12/25

AVISO PROCESO DE DESLINDE

Expediente No. 2025-0275951 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte No. 6622024108670 del 02/10/2025. Se avisa que el día 10/02/2026 a las 9:00 a.m.., por ante la 1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de La Vega sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia La Vega, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de sus propietarios: MIGUEL MARIA DURAN ABREU y JULIANA ORTIZ MARIÑE; Inmuebles: Parcela 09, Distrito Catastral 04 municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, DC/POS 312084145425 superficie 86,895.09m2, Ubicado en Paso Bajito, Arroyo La Pista, se coje la carretera de Pollo Cibao, a la cual se entra por el Colmado De Guido, el que a su vez se encuentra ubicado en la acera derecha de la carretera que sube desde Jarabacoa hacia Constanza. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSORA: CARIDAD DEL CARMEN DE LA ROSA VITAR
CODIA No.32794

(REF-AC-42326-WP-PEND-2/2)
C-21737/23/12/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dicto la Sentencia Civil No. 1450-2025-SSEN-01592, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Ana Yaneris Colon Tejada, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Louise-Auguste Cyriaque Coute y Ana Yaneris Colon Tejada por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan Ricardo Marte Checo, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy te que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la Secretaria Interina Arismeidy Hernández Mejía que figuran en la estampa. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año Dos Mil veinticinco (2025), en el libro No. 00013, folio No. 0103, bajo el acta No.001252, del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil veinticinco (2025).

LIC. MOISES CABA ROJAS
Abogado Apoderado

F-016161/23/12/25

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN
ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO.

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA, TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SANTIAGO.
Al: Agrimensor: ZAIRA BETHANIA VASQUEZ RODRIGUEZ DE NUÑEZ. CODIA NO.38420.
Solicitante: JESUS MARIA NUÑEZ JORGE.
Del: Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Municipio y Provincia de Santiago.
Referencia: Expediente No. 2024-0161202.
Motivo: DESLINDE.
Designación Catastral: 311583721456.
Inmueble: Ubicado en la sección de Rafey, Lugar Rafey, (en la calle Francisco Caamaño con calle No.2, frente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a unos 183 metros lineales al Oeste de la Escuela-Liceo Parroquial San Pedro Nolasco) del Municipio y Provincia Santiago.
A todos a quienes pueda interesar: En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de Santiago, Se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Deslindar, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Municipio y Provincia de Santiago, ubicado en el lugar Calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I, 2do. Nivel del edificio de la Jurisdicción inmobiliaria de la Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 10/02/2026, a las 9:00 A. M., horas de la mañana, por ante este Tribunal Superior de Tierras de Jurisdicción Inmobiliaria Original del Municipio y Provincia de Santiago, a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago, el día veintidós (22) de Diciembre del 2025, en el año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Atentamente,
Mag. Danilo Antonio Tineo Santana
Juez, Presidente

F-88213/23/12/25

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!